



# Asamblea General

Vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones

4<sup>a</sup> sesión

Jueves 9 mayo de 2002, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Han Seung-soo ..... (República de Corea)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Temas 8 y 9 del programa (continuación)

**Examen de los avances realizados en la aplicación y los resultados de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en el decenio de 1990**

**Renovación del compromiso y futuras medidas en favor de la infancia en el próximo decenio**

**Proyecto de resolución (A/S-27/L.1)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará, en primer lugar, una declaración del Excmo. Sr. Janez Drnovšek, Primer Ministro de la República de Eslovenia.

**Sr. Drnovšek** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero expresar mi reconocimiento y apoyo a las Naciones Unidas y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por organizar este encuentro tan importante. Una reunión de niños y representantes gubernamentales y no gubernamentales del mundo entero es una oportunidad para evaluar los logros alcanzados en el decenio transcurrido desde que se celebró la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Al propio tiempo, es una oportunidad para

comprometernos de consuno a alcanzar los objetivos que aseguren una vida mejor para todos los niños.

Demasiados niños carecen de condiciones para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo personal. Esos niños se encuentran por todo el mundo y su situación exige una atención particular. Es preciso garantizar una mejor vida, no sólo para los niños de los países en desarrollo que, como la sociedad que les rodea, luchan contra la pobreza y sus fenómenos concomitantes, sino también para los que, aunque viven en el mundo desarrollado, no tienen acceso al bienestar del que goza el resto de su sociedad, porque han sido marginados. Sólo podemos lograr estos objetivos en el contexto de la asociación y la solidaridad dentro de los países y entre ellos.

Eslovenia está basando su desarrollo en el reconocimiento de la importancia que tiene la solidaridad social, consagrada en un Estado de bienestar social, para garantizar a los niños la igualdad de oportunidades. Reconocemos que es importante invertir en el desarrollo de los niños, por lo que les proporcionamos educación y atención primaria de la salud, de manera gratuita. Además, garantizamos la seguridad social y económica de los niños mediante diferentes formas de asistencia social. Nos enorgullecemos, en particular, del hecho de que proporcionamos un año de licencia de maternidad y paternidad remunerada a fin de dar al niño un buen comienzo en la vida. Desde hace años hemos venido aumentando la parte de la riqueza nacional que se asigna a los niños con miras a asegurar que

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



todos los niños tengan la oportunidad de desarrollarse y aprovechar su potencial.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se realizan sistemáticamente para asegurar igualdad de oportunidades para todos los niños, algunos grupos continúan marginados. Las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en su conjunto deben desempeñar un papel importante para impedir la exclusión social de esos niños. Cada vez buscamos más y más formas de resolver estos problemas en cooperación con ellos. Creemos firmemente que la aplicación general de los derechos del niño precisa la cooperación de todos los elementos de la sociedad. Por ello, el fomento de una asociación con miras al logro de “un mundo apropiado para los niños” es una de las principales tareas que todos tenemos ante nosotros.

Lo que se aplica a la asociación y la solidaridad dentro de las sociedades, se aplica igualmente a la asociación y la solidaridad entre la comunidad internacional. Los países pobres sólo podrán escapar al círculo vicioso de la pobreza mediante la inversión en el desarrollo integral de los niños. Sin lugar a dudas, esto ha de requerir que los países más avanzados y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales presenten asistencia para el desarrollo.

El UNICEF y otros organismos especializados de las Naciones Unidas desempeñan una función importante en el logro de esos objetivos. El comité del UNICEF que funciona en Eslovenia promueve con éxito los valores de la solidaridad internacional. Ello se refleja en el hecho de que la contribución per cápita que hacen las personas naturales y jurídicas de Eslovenia, a través del comité nacional, a los programas de asistencia del UNICEF para los niños de todo el mundo se cuenta entre las más altas del mundo.

Los niños afectados por los conflictos armados necesitan asistencia y solidaridad particulares. Si no se les proporciona la debida asistencia, toda la humanidad sufrirá las consecuencias, algo que la comunidad internacional no puede permitir. Por medio de proyectos específicos, Eslovenia se esfuerza para ayudar a los niños de Europa sudoriental que han sido afectados por los conflictos de los últimos 10 años. Nuestro país, ha establecido un Fondo Fiduciario Internacional de remoción de minas y asistencia a las víctimas de minas, cuyas actividades en un período de cuatro años lo han convertido en el organismo rector en materia de remoción de minas en Europa sudoriental. Una parte

igualmente importante de su programa de actividades es la asistencia para la rehabilitación de las víctimas de las minas, que ha permitido proporcionar tratamiento a una gran cantidad de niños.

Ningún país puede lograr la estabilidad ni la prosperidad a largo plazo si no asegura a sus niños una oportunidad de supervivencia, crecimiento y desarrollo personal. En una era de creciente interdependencia mundial, no garantizar los derechos fundamentales ni oportunidades de desarrollo a los niños puede tener efectos negativos no sólo para el desarrollo del país de que se trata, sino también para la estabilidad de otras partes del mundo. Esta es otra razón por la cual es importante que, mancomunando fuerzas y tomando en cuenta las opiniones de los niños, nos comprometamos a hacer valer por completo sus derechos y a construir “un mundo apropiado para los niños”.

¡Unámonos y avancemos juntos y llenos de esperanzas a fin de lograr un mundo digno para los niños!

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Nagoum Yamassoum, Primer Ministro de la República del Chad.

**Sr. Yamassoum** (Chad) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme transmitirle los saludos del Presidente de la República del Chad, Excmo. Sr. Idriss Deby, así como las felicitaciones del Gobierno y el pueblo chadianos. Asimismo, quiero expresar la esperanza de que esta cumbre mundial conduzca a la adopción de decisiones que tengan un efecto positivo en las vidas de los niños del mundo entero.

Ante todo, quisiera felicitar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por el interés tan particular que asigna a la solución de los problemas del mundo y de los niños, algo de lo que este período de sesiones es una muestra evidente.

Cabe recordar, en efecto, que la situación de los niños antes de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990 era sumamente preocupante. No sería exagerado decir que tres cuartas partes de los niños del planeta no recibían el tratamiento debido. A los problemas que ya existían como las enfermedades, la malnutrición, la falta de instrucción y los trabajos forzosos, se han unido otros aún más inaceptables, como la prostitución, el reclutamiento en el ejército o la trata de niños, entre otros.

Cabría preguntarse si hoy realmente los niños reciben un tratamiento mejor que el que recibían ayer y, si no lo reciben ¿qué debemos hacer, como padres y como dirigentes, para asegurar que los niños del mundo entero vivan mejor y sufran menos?

Por su parte, y a pesar de tres decenios de problemas políticos y dificultades vinculadas a los ajustes estructurales, mi país, el Chad, ha adoptado medidas para mejorar las condiciones de vida de los niños.

En la esfera jurídica, el Chad ha ratificado los principales instrumentos relativos a los derechos del niño, a saber, la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989; la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, de 30 de julio de 1980; el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo a la prohibición y la adopción de medidas inmediatas para eliminar las peores formas de trabajo infantil; y el Convenio 138 de la OIT relativo a la edad mínima para el empleo, de 26 de junio de 1973.

Además, el Chad, que apoya plenamente la posición común africana, adoptada en el foro panafricano sobre el futuro de la infancia, celebrado en El Cairo, en mayo de 2001, acaba de adherirse a los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de los niños en los conflictos armados, por una parte, y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, por otra.

De hecho, el primero de dichos Protocolos se refleja en la declaración inequívoca de mi Gobierno en el sentido de que la edad mínima para el reclutamiento en las fuerzas armadas es de 18 años. Por ello, debo rechazar categóricamente las acusaciones que han hecho algunas organizaciones o asociaciones no gubernamentales acerca del reclutamiento forzado de niños en nuestro ejército.

El establecimiento de este arsenal jurídico estuvo seguido de otras medidas adoptadas por los diferentes departamentos ministeriales relacionados con los problemas de los niños. Entre las medidas más importantes figuran la elaboración y adopción, en 1993 y 1995, de un programa nacional de acción en favor de los niños del Chad, que abarca cinco elementos: salud y nutrición, agua, saneamiento y medio ambiente, educación básica, y atención a los niños pequeños y niños en circunstancias particularmente difíciles.

Además, la creación del parlamento infantil y el voto "Sí a la infancia" del Chad, organizado alrededor del tema de la lucha contra el VIH/SIDA, la educación de los niños, la lucha contra la pobreza, la protección de los niños en tiempo de guerra y el fin de la explotación y el abuso de los niños, muestran la voluntad del Gobierno de incluir entre sus prioridades la protección de los niños, que son el futuro del país.

Para hacerlo, el Gobierno acaba de establecer una asociación sólida y productiva con la sociedad civil que se ha visto reflejada en la creación de un equipo multisectorial, con la participación de los ministerios pertinentes y la red de asociaciones que trabajan en favor de los niños a través de la aplicación del Programa sobre el desarrollo integral de los niños del Chad, y en el establecimiento de un diálogo permanente con los niños por conducto de su parlamento y de la red de estudiantes embajadores de la paz.

El Gobierno también está decidido a favorecer la participación de los niños en los futuros programas de cooperación, en particular los que se realizan conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entidad a la que quiero rendir homenaje por su destacada labor y sus esfuerzos incansables que nos permiten avanzar en la causa de la protección de la madre y el niño.

En ese mismo sentido, quiero rendir homenaje a la República de China en Taiwán por su apoyo ejemplar a nuestra lucha en pro de los niños.

Además, en la esfera de la salud, durante el decenio pasado se pusieron en práctica numerosos programas de lucha contra las enfermedades que afectan a los niños, en particular la poliomielitis. La aplicación de la estrategia nacional en materia de salud, establecida en 2001, permitirá reducir la tasa de mortalidad infantil y elevar la cobertura de vacunación al 60%. Por otra parte, nuestro país se ha adherido a la iniciativa de Bamako, que nos ha permitido desarrollar las estrategias necesarias para aumentar y mejorar el acceso a los servicios de salud y los medicamentos esenciales para las mujeres y los niños que son los sectores más vulnerables de la población. Por último, la ley sobre la salud y la reproducción, aprobada en marzo de 2002, refuerza los instrumentos destinados a proteger a las mujeres y los niños.

Al mismo tiempo, se han adoptado medidas concretas para mejorar y aumentar la capacidad de los centros de enseñanza, incluso mediante la prestación de

apoyo a las escuelas comunitarias. Esto ha permitido alcanzar algunos resultados alentadores. Cito, por ejemplo, la tasa de matrícula que, de 1993 a 2000, se ha elevado del 46,1% al 62% para los niños y del 29% al 57% para las niñas.

Estos pocos ejemplos muestran los esfuerzos del Gobierno, que está decidido a proporcionar a los niños del Chad un desarrollo armonioso, de conformidad con sus compromisos internacionales y nacionales. Por ello, recomienda que en este período de sesiones se adopte una resolución especial sobre la socialización y la solidaridad, junto con un programa para los niños y las familias de los países en situaciones difíciles. Asimismo, se compromete ante esta Asamblea a ser fiel a los compromisos contraídos en el documento con respecto a la defensa de los derechos fundamentales de la infancia.

Para concluir, quiero pedir a los asociados del Chad que presten atención particular a los esfuerzos del Gobierno y las comunidades, así como a las iniciativas en favor de la paz, el desarrollo y el éxito de esta acción mundial en favor de la infancia. Les reitero mi deseo de que este período de sesiones se vea coronado por el éxito.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración de su Excelencia el Muy Honorable Sher Bahadur Deuba, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Nepal.

**Sr. Deuba** (Nepal) (*habla en inglés*): Hace 12 años, en 1990, la comunidad internacional emprendió una histórica campaña dirigida a sembrar esperanzas y a asegurar mejores condiciones para los niños del mundo. Esta campaña ha aumentado nuestra conciencia colectiva y nos ha llevado a redoblar nuestros esfuerzos en ese sentido. Desde entonces, se han hecho grandes progresos, aunque todavía queda mucho por hacer.

Hoy, aún hay 150 millones de niños malnutridos y 120 millones de niños sin escolarización en el mundo. Cada año siguen muriendo 11 millones de niños menores de 5 años. Aunque persisten los viejos problemas, otros nuevos, como el VIH/SIDA se cobran vidas de niños. Con bastante frecuencia, los niños son víctima del abuso en el hogar y de la violencia en las situaciones de conflicto que los traumatizan de por vida. Dejar que los niños vivan en esas difíciles condiciones es moralmente inaceptable para todos y cada uno de nosotros.

Los niños deben protegerse en la guerra y en la paz. Nepal está decidido a hacer todo cuanto esté a su alcance para promover el desarrollo del niño y proteger los derechos de la infancia, a fin de que nuestros niños puedan aprovechar todas sus capacidades. Fuimos uno de los primeros países en adherir a la Convención sobre los Derechos del Niño y firmar sus dos Protocolos Facultativos. También hemos adoptado instrumentos regionales en el contexto de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, con miras a aumentar el bienestar de los niños y prevenir su tráfico. Además hemos declarado este decenio como el Decenio para los Derechos del Niño.

Se están adoptando medidas para transformar estos compromisos en realidad. Hemos aprobado una ley relativa a la infancia y otra legislación dirigida a asegurar el bienestar del niño y prohibir la mano de obra infantil. Un ministerio independiente para la mujer y el niño coordina las actividades encaminadas a defender los derechos del niño y ejecutar el plan de acción nacional para su desarrollo. Se otorga a los niños educación pública, inmunización y atención primaria de la salud gratuitas y, en la enseñanza primaria, las niñas tienen derecho a recibir libros de texto sin costo y, si residen en zonas remotas, reciben becas. Se han establecido escuelas especiales para atender las necesidades de los niños discapacitados. La comisión nacional de derechos humanos fiscaliza la situación en esta esfera y tribunales especiales se encargan de los casos de los menores.

Estas medidas han tenido un efecto tangible en las condiciones de los niños en el país. La matrícula escolar y la inmunización han aumentado y la mortalidad infantil se ha reducido. Alrededor de 100.000 niñas se han beneficiado del programa de becas. No obstante, mantener y ampliar estas medidas es un reto enorme para Nepal, país menos adelantado, donde el ingreso per cápita apenas asciende a 220 dólares, el 30% de la población vive en la pobreza absoluta y el 50% de los habitantes son menores de 18 años. La escasez de recursos públicos y la pobreza de las familias impiden invertir adecuadamente en los niños. Las organizaciones no gubernamentales, que en su mayoría realizan una labor encomiable, también enfrentan limitaciones en sus capacidades y coberturas.

Para hacer más difícil la situación, los terroristas maoístas, que procuran destruir la democracia naciente y las libertades, han tenido efectos devastadores en nuestros niños y nuestro país. Esas organizaciones

secuestran a los niños, abusan de ellos y los reclutan como combatientes. Asesinan a niños pequeños y a los padres que se niegan a ceder a sus extorsiones. Llevan a cabo ataques con bombas a escuelas, postas médicas y puentes, y el Gobierno se ve obligado a responder a tales atrocidades de los maoístas.

En momentos en que libramos una guerra contra la pobreza, con todos nuestros recursos y energías, hemos tenido que librar también una guerra contra el terrorismo. Esto impone una enorme carga a nuestros recursos, pero tendremos que ganar ambas guerras para que Nepal alcance una paz duradera, mejores oportunidades para sus niños y un mejor nivel de vida para su pueblo.

Gracias al apoyo moral de nuestros amigos y al desempeño admirable de nuestras fuerzas de seguridad, estamos cosechando victorias contra los maoístas y se ha destruido una buena parte de la infraestructura del terror. Estamos decididos a vencer a los maoístas y lo lograremos si contamos con la asistencia de nuestros amigos para equipar mejor a nuestras fuerzas. No obstante, preferimos el diálogo para resolver los problemas y estamos preparados para ello. Después de haber sido traicionados, queremos asegurarnos de que los maoístas renuncien a la violencia y depongan sus armas antes de volver a iniciar conversaciones.

Con todo, para proteger la democracia y las libertades, disuadir a los extremistas de que vuelvan a explotar la vulnerabilidad de las personas y dar esperanzas y oportunidades al pueblo, Nepal debe ganar la guerra contra la pobreza y acelerar el desarrollo sostenible. Sin embargo, esto no será posible sin una relación más duradera y sostenida con nuestros asociados para el desarrollo, en particular con el Norte, que deberían proporcionarnos una creciente asistencia para el desarrollo y un mayor alivio de la deuda con miras a complementar nuestros recursos y mejorar el acceso de nuestros productos y servicios a sus mercados.

Huelga decir que para muchos países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, la pobreza es el obstáculo principal para mejorar la situación de los niños, promover la paz y asegurar el desarrollo sostenible. Si bien estas naciones deberán esforzarse con respecto a solucionar los problemas internos, la comunidad internacional debe ayudarlos.

En una era de mundialización, la humanidad se ha tornado indivisible y debe abordarse como tal. En la Declaración del Milenio se ofrece un plan para

un mundo mejor, un mundo que también sea apropiado para los niños. Debemos aprovechar la oportunidad histórica que proporciona este período extraordinario de sesiones para comprometernos a realizar nuestro mejor esfuerzo a fin de dar a los niños un espacio mejor en el que puedan florecer. No debemos defraudar a nuestros niños.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

**El Presidente Fox** (México): Hace poco más de una década, México promovió la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Desde entonces, el mundo ha experimentado profundas transformaciones. La globalización ha impuesto complejos desafíos a las naciones y, simultáneamente, representa una oportunidad que debemos aprovechar en favor de la infancia.

Ante ello, como dirigentes políticos y ciudadanos del siglo XXI, es nuestra obligación crear fórmulas que permitan superar la pobreza, con respeto pleno a la libertad y la dignidad del ser humano y la protección de sus derechos.

No hay duda de que la mejor inversión que los países podemos hacer para impulsar un desarrollo genuinamente sostenido y sustentable es la de garantizar igualdad de oportunidades a niñas y niños y garantizar seguridades desde el momento de su concepción y a lo largo de toda su vida. El futuro de nuestros países depende no sólo de esta igualdad de oportunidades y de este aseguramiento de garantías, sino de la ampliación permanente de las capacidades de nuestros niños y niñas. Al atender sus necesidades básicas y ampliar sus espacios de libertad, creamos condiciones para formar adultos responsables y mejores ciudadanos.

México llega a este foro mundial con buenas cuentas que rendir. De las 26 metas aplicables a México decididas en la Cumbre Mundial de 1990, México logró superar ampliamente 20; en una, el logro fue satisfactorio y estamos evaluando el resto de ellas. Sólo en materia de mortalidad de mujeres en el parto es donde no se alcanzaron las metas.

Si bien los resultados obtenidos son importantes, México, al igual que las demás naciones, tiene todavía un largo camino que recorrer. Las asignaturas pendientes son diversas, aunque sin duda la pobreza constituye el principal obstáculo que superar, junto con la

violencia, toda vez que en esta situación se encuentran atrapados millones de niños y niñas en el mundo entero.

México ha avanzado en su transición económica, política y demográfica. Pero el reto es profundizar más aún en esta transición social, con miras a construir una sociedad más justa, más incluyente y más equitativa, en un marco de corresponsabilidad para todos.

Para enfrentar estos desafíos, trabajamos con una filosofía que llamamos “Contigo”, la cual descansa en cuatro vertientes: la primera es la ampliación de capacidades; la segunda, la ampliación de opciones productivas; la tercera, la formación de un patrimonio; y la cuarta, el fortalecimiento de las redes de protección social.

Hemos puesto en marcha acciones de cuidado de la niñez en las etapas prenatal y del parto. Nos hemos enfocado en la complementación alimentaria contra la desnutrición y en el impulso a la educación temprana con una activa participación de los padres, asegurando equidad a través de un sistema de educación pública gratuito y un sistema de becas para asegurar que los jóvenes y los niños permanezcan en la escuela. En este año son más de 5 millones de becas, incluido el nivel universitario.

El cuidado de la niñez es un imperativo social. Por ello, en México ya contamos, igual que otros países, con una Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. También estamos avanzando en la consolidación del Consejo Nacional para la Infancia y la Adolescencia, a fin de generar una instancia rectora de todas las políticas dirigidas a la niñez.

Los invito a garantizar el acceso universal a la educación y la permanencia en la escuela mediante servicios educativos de calidad. Los convoco a que fortalezcamos los sistemas de para encarar con decisión los sistemas y desafíos en esta materia.

Hagamos frente a las adicciones y al consumo de droga, que ponen en riesgo las posibilidades de desarrollo de los niños y adolescentes, y que lastiman a la familia y al tejido social de sus comunidades.

Los exhorto a que protejamos a la niñez del abuso físico, de la violencia, del abuso emocional y sexual. Evitemos que niñas y niños sean sujetos de explotación económica, o se conviertan en víctimas de conflictos armados o tráfico de personas.

Reconozcamos, como dijo la gran poetisa Gabriela Mistral, que:

“Nosotros somos culpables de muchos errores y de muchas faltas, pero nuestro peor crimen es el abandono de las niñas y de los niños. Muchas de las cosas que nosotros necesitamos pueden esperar. Los niños no pueden. Su nombre es hoy y su atención es a partir de hoy.”

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Elchin Efendiyev, Viceprimer Ministro de Azerbaiyán.

**Sr. Efendiyev** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí representar a un joven Estado independiente, la República de Azerbaiyán, un país cuya estrategia general se encamina a crear las condiciones necesarias para aprovechar las oportunidades disponibles para favorecer el pleno desarrollo de todos sus ciudadanos y dar prioridad al apoyo a los grupos vulnerables de la población, sobre todo a los niños.

Los problemas que enfrentan los niños, en toda su diversidad, son una de las máximas prioridades del Estado y objeto de la atención particular del Presidente de la República del Azerbaiyán, Sr. Heydar Aliyev.

Al evaluar el decenio transcurrido desde que se celebró la Cumbre Mundial en favor de la infancia, quisiera mencionar algunos de logros de nuestro país. El primero de ellos es nuestra adhesión a importantes acuerdos internacionales, relacionados con los derechos y la situación de la infancia, a saber, La Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos, el Convenio europeo sobre el régimen legal de los hijos nacidos fuera de matrimonio, el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores (Reglas de Beijing), y otros.

Otro logro es la política encaminada a fortalecer la igualdad de géneros en la sociedad, asegurar la equidad en el acceso a la educación, reducir las enfermedades epidémicas y eliminar por completo la poliomielitis, trabajar en la esfera de la salud reproductiva y la planificación familiar y promover la educación física y el deporte. Cabe mencionar también que Azerbaiyán es uno de los principales patrocinadores de las resoluciones sobre la liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes en conflictos armados, incluidos los que han sido encarcelados posteriormente (véase E/CN.6/2002/L.1/Rev.1), que fueron aprobadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en sus ocho períodos de sesiones anteriores.

Como muchos otros Estados Miembros, Azerbaiyán, se preparó para el período extraordinario de sesiones en el marco del Movimiento Mundial en favor de la Infancia. En la medida de sus posibilidades, nuestro país ha contribuido financieramente a la celebración de este período de sesiones y ha participado de manera activa en la labor del Comité Preparatorio.

A fin de evaluar el resultado de nuestra labor, comparar nuestros resultados con los de otros países y planificar efectivamente nuestras actividades, la República de Azerbaiyán se ha incorporado al sistema internacional de supervisión de los progresos alcanzados en el mejoramiento de las condiciones de los niños.

Sin embargo, la eficacia de la labor realizada en nuestro país no ha sido mayor debido a las dificultades provocadas por las profundas transformaciones socioeconómicas que han tenido lugar. La agresión militar de Armenia y la ocupación del 20% del territorio de Azerbaiyán trajo como resultado 1 millón de refugiados y desplazados internos, de los cuales 250.000 son niños, y provocó incalculables daños materiales y morales. Miles de niños han quedado huérfanos y discapacitados y centenares han perdido la vida. Decenas de niños han sido tomados como rehenes o siguen desaparecidos. Cientos de escuelas, jardines de infancia, guarderías, orfanatos y otras instituciones médicas y culturales han quedado totalmente destruidas. Se han sembrado minas en miles de kilómetros cuadrados de tierra, donde ahora en lugar de florecer la vida, impera la muerte.

Lamentablemente, siguen sin tener éxito los esfuerzos de la comunidad internacional para solucionar el conflicto en Nagorno-Karabaj, región de la República de Azerbaiyán, y en sus alrededores, y lograr la liberación de los territorios ocupados de Azerbaiyán, en particular a través de la aplicación de las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993), del Consejo de Seguridad.

En la actualidad, cientos de miles de niños que han sufrido los más terribles traumas físicos y psicológicos viven en tiendas de campaña, vagones de ferrocarril, refugios subterráneos y en otros albergues provisionales para los refugiados y desplazados.

Nuestra delegación está convencida de que una de las cuestiones que más atención exige en este período de sesiones es la de la protección de los derechos del niño en los conflictos armados. Acogemos con beneplácito y apoyamos las actividades del Sr. Olara Otunu, Representante Especial del Secretario General para la

cuestión de los niños y los conflictos armados, a quien invitamos a visitar Azerbaiyán para que conozca la situación en el terreno.

Durante el conflicto, la República de Azerbaiyán aprobó más de un centenar de documentos estatales encaminados a resolver los problemas de los refugiados y los desplazados internos. Nuestros esfuerzos han recibido una asistencia considerable de organizaciones humanitarias internacionales, así como de diversos países y particulares. En ese sentido, quiero celebrar especialmente las actividades realizadas en Azerbaiyán por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y felicitar a su Directora Ejecutiva, la Sra. Carol Bellamy, por el valioso apoyo prestado en materia de asistencia operacional y cooperación constructiva para los niños.

Al mismo tiempo, debo mencionar que el volumen total de la asistencia humanitaria proporcionada a Azerbaiyán por las organizaciones internacionales y los países donantes ha disminuido considerablemente. Esto agrava aún más las terribles condiciones que enfrentan los refugiados y desplazados internos. Instamos a los países donantes y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a que sigan proporcionando asistencia humanitaria a los niños discapacitados, a los huérfanos, a los niños de familias pobres y a los niños víctimas de conflictos armados.

Debido a que nos encontramos en una situación en la que no hay guerra ni paz como consecuencia del conflicto armado que sigue sin resolverse, y sufrimos todas las vicisitudes que provocan la agresión y la ocupación militares, la República de Azerbaiyán está sinceramente interesada en el establecimiento de una paz general en la región. Hemos participado de manera activa en la elaboración del documento final del período extraordinario de sesiones, titulado "Un mundo apropiado para los niños", y apoyamos sus disposiciones fundamentales como base para la formulación de políticas y estrategias para los niños en el próximo decenio.

Quiero asegurar a la Asamblea que la República de Azerbaiyán sigue empeñada en continuar por el camino que ha elegido y a mantener su rumbo con miras a crear y a perfeccionar un mundo apropiado para los niños, como condición necesaria para el establecimiento de una sociedad próspera de ciudadanos libres y honorables.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Excmo. Sr. Louis Michel, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica.

**Sr. Michel** (Bélgica) (*habla en francés*): Durante su presidencia de la Unión Europea, Bélgica se preparó con gran entusiasmo para el período extraordinario de sesiones que debía celebrarse en septiembre pasado. Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre y el aplazamiento de este período de sesiones nos han permitido ser mucho más profundos. Somos aún más conscientes de la enorme responsabilidad que tenemos respecto de las generaciones venideras. Las tareas que debemos acometer para preparar el futuro son colosales. Si no asumimos esta responsabilidad frente al porvenir, seremos gravemente culpables de falta de visión.

Al aprobar la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y el Plan de Acción para la aplicación de dicha Declaración, el 30 de septiembre de 1990, los 71 Jefes de Estado o de Gobierno y todos los demás representantes de alto nivel proclamaron, en el párrafo 25 de dicha Declaración que: “no puede haber una tarea más noble que la de dar a todos los niños un futuro mejor” (A/45/625, anexo). Hoy nos reunimos en esta Asamblea, 12 años después de la celebración de esa extraordinaria Cumbre Mundial en favor de la infancia de 1990, que movilizó en torno a la causa de los niños una voluntad política de magnitud y ambición sin iguales.

Entre las palabras y los hechos ¿hemos actuado como corresponde para hacer realidad este compromiso tan ambicioso? ¿Hemos respondido a los 27 objetivos concretos vinculados a la supervivencia, la salud, la nutrición, la educación, la protección y el desarrollo humano de los niños? ¿Comprendemos los intereses supremos de los niños en todas las circunstancias, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra? ¿Hemos integrado en nuestras actividades sus realidades particulares, como su bienestar o sus dificultades, y los contextos económico, cultural y humano?

Se han hecho grandes progresos, pero la fuerza de las imágenes del decenio pasado siguen empañando nuestros recuerdos. En los últimos 10 años, los niños han sido víctimas de las balas en conflictos monstruosos. Cabe recordar que cada mes, de 600 a 800 niños mueren o sufren heridas producto de las minas antipersonal y que en más de 30 países del mundo, un total de más de 300.000 niños soldados han debido enfrentar los horrores de la guerra.

Lamentablemente, desde que se celebró la Cumbre y se puso fin a la guerra fría, el mundo ha enfrentado conflictos étnicos y guerras civiles de intensidad sin precedentes, en las que los niños han sido el blanco o, lo que se denomina con delicadeza, si no con cinismo, “víctimas colaterales”.

Desde que se celebró la Cumbre, la pandemia del VIH/SIDA ha creado millones de huérfanos. La devastación causada por esta enfermedad ya compromete los progresos hechos en la lucha contra otros males. La cuestión de la supervivencia y el desarrollo de los niños, en particular en el África subsahariana es una enorme preocupación. El mundo enfrenta una pobreza crónica para 3.000 millones de personas, de las cuales la mitad son niños. Las desigualdades se reproducen y se repiten inexorablemente.

Los países industrializados no escapan a la propagación de flagelos reales como la violencia social, las drogas, los accidentes del tránsito, las exclusiones de todo tipo, como la brecha exponencial e inaceptable que existe en el nivel de acceso a los conocimientos generales y especializados, y las amenazas al medio ambiente. La reflexión, la acción colectiva, el voluntariado y el compromiso deberían guiar la acción humanista y la responsabilidad política e imprimirles un nuevo impulso.

¿Podemos sentirnos satisfechos con el cumplimiento de los compromisos asumidos hace 10 años? ¿En los albores de este nuevo milenio, estamos dispuestos a no escatimar esfuerzos para hacer realidad nuestras promesas? No he venido a esta tribuna a presentar en vano una imagen aún más lúgubre de la situación. La Cumbre Mundial en favor de la infancia, que coincidió en 1990 con la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño, representó una etapa sumamente importante y ambiciosa en el mejoramiento del bienestar de los niños del mundo. Dicha Cumbre indicó de manera resuelta el camino que debía seguirse. La Convención sobre los Derechos del Niño, en sí misma, constituye uno de los resultados más importantes del decenio pasado en el logro de los derechos del niño en todo el mundo.

Un decenio es poco tiempo desde el punto de vista histórico. Sin embargo, se han alcanzado progresos considerables en sólo unos años. Se han propuesto, y en ocasiones aplicado, iniciativas consideradas revolucionarias hace 50 años. Ejemplo de ello fue la adopción, en junio de 1999, por la Conferencia General



de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y, más recientemente, de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de los niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

En estos nuevos textos normativos se abordan esferas donde los derechos de niños se violan de una forma brutal y deliberada que deja cicatrices imborrables en sus cuerpos, mentes y espíritus, así como en los lugares más íntimos de sus realidades individuales. Estos nuevos textos se encaminan a poner fin al vergonzoso fenómeno de los niños soldados, en virtud del cual vemos a los adultos utilizar a los niños para combatir por ellos, en una mezcla de cinismo y cobardía. También se encaminan a abolir prácticas abyectas, aunque sumamente frecuentes, como la explotación sexual.

Bélgica, que asigna gran importancia a estos nuevos instrumentos del derecho internacional, ratificó recientemente el Convenio 182 de la OIT y el Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. Instamos a todos los Estados a que firmen, ratifiquen y apliquen lo antes posible esos instrumentos jurídicos esenciales para la protección de la infancia. Además, Bélgica se pronuncia en favor de enmendar la Convención sobre los Derechos del Niño a fin de fortalecer el Comité de los Derechos del Niño.

Hace poco más de un año, 150 Jefes de Estado o de Gobierno, reunidos con motivo de la Cumbre del Milenio, adoptaron objetivos concretos y prometedores en cuanto al acceso a la educación, la reducción de la mortalidad materno-infantil, la lucha contra las enfermedades transmisibles, en particular el VIH/SIDA, la asistencia a los huérfanos de dicha enfermedad, el desarrollo sostenible, y la protección de los derechos del niño.

En la clausura de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General adoptaremos una declaración solemne, centrada en un plan de acción ambicioso y visionario. Debemos afirmar enérgicamente nuestra voluntad de llegar a dominar las reglas de juego de la mundialización y dar prioridad a los derechos del niño para que este fenómeno sea una oportunidad y no un desastre.

¿Cuáles son entonces nuestras prioridades en materia de acción futura? En primer lugar, la Convención sobre los Derechos del Niño debe inspirar y guiar nuestras acciones. Esa Convención sigue siendo instrumento de referencia y base normativa esencial para el reconocimiento de los derechos del niño. Bélgica ha incorporado la esencia y los principios de dicho instrumento en su Constitución. Desde marzo de 2000 todos los niños tienen el derecho constitucional de que se respete su integridad moral, física, síquica y sexual.

Durante su presidencia de la Unión Europea, Bélgica organizó una reunión de ministros encargados de la infancia, con miras a sentar las bases para la creación de un enfoque global de los derechos del niño y establecer una red oficiosa para el diálogo y el intercambio de información, estadísticas y metodología. Asimismo, consideramos que sería conveniente recordar al mundo, una vez al año, la importancia de la Convención, mediante la celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño, el 20 de noviembre.

La primacía de los derechos del niño, que se consagra en la Convención, debe reflejarse también en el documento final de este período extraordinario de sesiones. Es sumamente importante que los países que asumieron el compromiso en favor de los niños en 1990 se vuelvan a comprometer del mismo modo a aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño, y que los que no hayan ratificado ese instrumento, así lo hagan. Esto se inscribe en el proceso más amplio del fortalecimiento del derecho internacional, que es el eje central del logro de un mundo mejor.

Nuestro compromiso solemne puede resumirse en tres palabras: invertir, proteger y escuchar. Como Jefes de Estado o de Gobierno y ministros responsables de los derechos del niño en nuestros países y en el mundo, nos comprometemos ante todo a invertir en una política para nuestros niños. Se ha demostrado que invertir en la educación primaria, en particular de las niñas, es la decisión más eficaz que puede adoptar una sociedad. Es preciso reducir la marginación de los niños desfavorecidos que enfrentan una desigualdad de oportunidades. El derecho a la educación es elemento esencial de cualquier política en favor de los derechos humanos.

Asimismo, es mediante la educación de los niños que podemos combatir el racismo y la xenofobia. Es preciso instar a los Estados Miembros a que apliquen lo antes posible el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial,

la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, aprobado en Durban.

También estamos decididos a proteger a los niños de las terribles consecuencias de los conflictos, el horror de las crueldades a las que son sometidos, la violencia, las minas antipersonal, la discriminación en todas sus formas, la explotación, el reclutamiento forzoso en las fuerzas armadas, y la epidemia del SIDA que los afecta de manera particularmente cruel. Demasiados niños en el mundo son llevados a la prostitución, con mucha frecuencia producto de la pobreza y siempre como resultado de su utilización por los adultos. El Congreso de Yokohama contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños abrió el camino para alcanzar nuevos progresos, algo que aplaudimos y que nos alienta. Asimismo, debemos alentar activamente a todas las sociedades de todos los países a abolir la mano de obra infantil, en general, y sus peores formas, en particular.

Una evaluación rigurosa de la situación de los niños y de la aplicación de los textos relativos a ellos requiere el establecimiento de instituciones nacionales independientes. Desde hace años, Bélgica cuenta con mediadores para el niño y podemos dar fe de la importancia y eficacia de la labor que realizan. Por ello, mi país exhorta a todos los Estados a crear instituciones independientes similares para la defensa de los derechos del niño. Permítaseme subrayar que la primera reunión intercontinental de estas instituciones se celebra paralelamente a este período de sesiones, por iniciativa de la Red Europea de Mediadores para los Niños, de la cual Bélgica es miembro.

Por último, estamos resueltos a escuchar a los niños. Los niños, en su calidad de personas, deben considerarse como actores fundamentales de su propio desarrollo. La comprensión adecuada de los obstáculos que enfrentan los niños en su desarrollo es ya de por sí un primer paso destinado a una acción eficaz. A ese fin, lo mejor es dirigirse directamente a los niños y darles los medios para expresarse y participar en las decisiones que les conciernen. Los niños, incluidos los adolescentes, deben ser capaces de ejercer su libertad de opinión. Se reconoce definitivamente que la participación activa de los niños en las decisiones que inciden en sus vidas mejora la eficacia y favorece la aplicación de esas decisiones. La participación de los niños en las decisiones que les incumben se consagra en el texto que adoptaremos. La participación efectiva de los niños en las reuniones plenarias y las mesas redondas de este

período extraordinario de sesiones es una expresión convincente de ello y debemos acoger con beneplácito esta iniciativa significativa.

Para concluir, permítaseme abordar una cuestión crucial que nos afecta particularmente. El mantenimiento de la pena capital contra quienes eran menores en el momento de los hechos contraviene la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo significado universal debería ser ley, y el párrafo 5 del artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Deseo hacer un llamamiento a los pocos países que aún mantienen la pena de muerte para quienes eran menores en el momento de los hechos, a fin de que dispongan su abolición lo antes posible.

Bélgica está convencida de que este período de sesiones será un momento histórico en el logro de los derechos del niño. Ya contamos con un marco normativo en materia de derechos del niño. En estos momentos, bastaría con que nos comprometiéramos a no escatimar esfuerzos para crear un mundo a la medida de lo más profundo, mágico y rico de la humanidad: la infancia, que ha sido siempre espejo de nuestros mejores y peores sentimientos de adultos.

Para terminar, quiero hacer votos por que, en lo sucesivo, los niños sean los guardianes vigilantes de nuestro deber como hombres y mujeres.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Recuerdo a los oradores que las declaraciones en sesión plenaria deben limitarse a cinco minutos.

Doy la palabra al Excmo. Sr. Somsavat Lengsavad, Viceprimer Ministro, Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Comisión Nacional para las Madres y los Niños de la República Democrática Popular Lao.

**Sr. Lengsavad** (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): En los últimos 10 años se han hecho grandes progresos en la aplicación de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la infancia. Se han salvado millones de niños, hay más niños en las escuelas y la comunidad internacional ha concertado una serie de tratados relativos a la protección del niño. Sin embargo, estos logros no han sido uniformes. Los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, siguen enfrentando numerosas dificultades, sobre todo financieras. Hoy, nos reunimos para reafirmar los compromisos

asumidos hace 11 años y demostrar nuestra decisión de aprovechar esta oportunidad histórica para completar juntos el programa inconcluso y encarar los problemas que surgen, a fin de construir un mundo en el que se garanticen los intereses legítimos de los niños.

En la República Democrática Popular Lao, nuestro Gobierno, con el apoyo y la asistencia de los países amigos y las organizaciones internacionales, en particular el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha hecho esfuerzos considerables para lograr las metas establecidas en la Cumbre Mundial en favor de la infancia. En primer lugar, se ha creado una Comisión para las Madres y los Niños, como mecanismo para dar seguimiento a la aplicación de los objetivos de la Cumbre. Al mismo tiempo, hemos perfeccionado y promulgado una serie de leyes relativas a los niños que rigen el ejercicio de sus derechos, los protegen y les brindan atención. Esas leyes se ajustan a la Convención sobre los Derechos del Niño, de la que Laos se convirtió en Estado parte en 1991.

Para hacer valer el derecho a la supervivencia, hemos organizado días nacionales de vacunación, además del servicio de vacunación de rutina que se proporciona en todo el país con una amplia participación de la sociedad. Como resultado de ello, hemos registrado logros en algunas esferas. Por ejemplo, de 1990 a 2000 la tasa de niños menores de un año que recibió la tercera dosis de la vacuna contra la difteria, la tos ferina y el tétanos se elevó del 17% al 53%. La tasa de mortalidad infantil al nacer descendió de 117 por cada 1.000 nacidos vivos en 1990 a 82 por cada 1.000 nacidos vivos en 2000. La proporción de habitantes de las zonas rurales que tienen acceso al agua potable aumentó del 15% en 1992 al 52% en 2000. El consumo de sal yodada en el país se elevó también y la matrícula en la enseñanza primaria básica creció del 63% en 1992 al 77,3% en 2000. El éxito más importante para nosotros fue la declaración de la República Democrática Popular Lao como país libre de la poliomielitis en 2000.

Sin embargo, como otros los países menos adelantados, seguimos enfrentando numerosas dificultades. En la actualidad, nuestro Gobierno ha definido una serie de objetivos para la ampliación a todo el país de la atención primaria de la salud para los niños y el mejoramiento de la calidad de la educación básica, así como el establecimiento de un sistema de justicia para menores.

Estamos dispuestos a cooperar con la comunidad internacional en la protección y el cuidado de los niños y no escatimaremos esfuerzos para lograr los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial en favor de la infancia, así como los que se adopten en este período extraordinario de sesiones. En este sentido, exhortamos a los países desarrollados y a las organizaciones internacionales a que continúen prestando apoyo y asistencia a los países menos adelantados en sus esfuerzos destinados a asegurar que los niños de todo el mundo vivan vidas prósperas y sanas y tengan acceso a la educación y a servicios médicos de calidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración de la Excm. Sra. Hawa Ahmed Youssouf, Ministra responsable del Adelanto de la Mujer, el Bienestar de la Familia y los Asuntos Sociales de Djibouti.

**Sra. Youssouf** (Djibouti) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme formular votos por el éxito de estas deliberaciones. Estoy segura de que su experiencia nos conducirá al éxito.

Dada la gran participación con que cuenta, la celebración de este vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia es testimonio del interés que asignamos al futuro de nuestros niños, que serán los dirigentes del mañana. En ese sentido, quiero felicitar al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Carol Bellamy, por los esfuerzos realizados para celebrar este período de sesiones de alto nivel dedicado exclusivamente a los niños. También queremos dar las gracias y felicitar a la Presidenta del Comité Preparatorio, Sra. Patricia Durrant, por los esfuerzos incansables desplegados durante los dos últimos años para preparar el documento final, titulado "Un mundo apropiado para los niños".

Los objetivos y desafíos de este período extraordinario de sesiones, incluido el examen de los progresos hechos en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción aprobado en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en 1990, nos han llevado a considerar seriamente las vías y los medios de hacer frente a los retos mediante la adopción de una posición común que sea la clave para mejorar las condiciones de vida de nuestros niños. En realidad, a pesar de los progresos alcanzados en el mundo en las esferas relacionadas con la educación, la salud, y la protección de los niños,

según se describe en el informe del Secretario General (A/S-27/3), los niños siguen siendo víctimas de la explotación, los malos tratos y el reclutamiento forzado en los conflictos armados. Por ello, nos corresponde cambiar las imágenes negativas que vemos en los medios de difusión, mediante la adopción de una política social que facilite la realización de los objetivos establecidos en los diversos programas para mejorar las condiciones de vida de nuestros niños.

Nuestros Gobiernos se han comprometido firmemente a aplicar, y a seguir aplicando, una política que asigne mayor importancia a la educación y la salud de los niños, que son los agentes del desarrollo y el bienestar. El reconocimiento de los derechos del niño en general es un logro considerable, pero el ejercicio de esos derechos es mucho más complejo y hay numerosos factores exógenos y endógenos que requieren mayor reflexión y cooperación para poder movilizar colectivamente los recursos necesarios con miras a poner en práctica esa política de desarrollo de los niños.

En el último decenio se ha observado una mejora considerable en lo referido a la situación de los niños y al reconocimiento de sus derechos. Sin embargo, no podemos sentirnos complacidos. Tenemos la obligación de encarar los desafíos y detener las terribles estadísticas que nos recuerdan los niveles intolerables e inaceptables de malnutrición, enfermedades y trabajo infantil, así como la gran cantidad de huérfanos causados por el SIDA y los millones de niños que no se inscriben al nacer o que no reciben educación básica.

Antes de compartir con la Asamblea la experiencia de la República de Djibouti, permítaseme formular algunas reflexiones sobre cuestiones que consideramos son indispensables para enfrentar los desafíos vinculados al bienestar de los niños. Más de la mitad de la población del mundo vive en la pobreza endémica, con menos de 1 dólar por día, y las tres cuartas partes de esa población vive en el África subsahariana y en Asia. Los niños son los primeros en sentir los efectos negativos de esta situación. A esta pobreza endémica se suma la devastación ocasionada por el VIH/SIDA, sobre todo en África donde la tasa de prevalencia de esa pandemia, que afecta a madres y a hijos, amenaza con diezmar a toda una generación de niños. Además de estos flagelos y desastres naturales, los niños del Sur enfrentan el trabajo, las guerras, el desplazamiento, los éxodos y todas las consecuencias de estas situaciones que obstaculizan su desarrollo y su bienestar.

En este sentido, no debemos olvidar que para los niños que no han conocido la paz, las secuelas psicológicas y físicas son un impedimento eterno. Pienso en los millones de niños en Somalia, Angola, Sierra Leona y, sobre todo, en las dos generaciones de niños palestinos que viven bajo el yugo de una brutal ocupación israelí que dura más de 40 años, cuyos futuros y esperanzas se han ido reduciendo a la nada día a día, por no hablar de los traumas psicológicos que experimentan a diario. Estos niños sólo aspiran a vivir como los otros, en paz y con dignidad, junto a sus padres, y a gozar de sus derechos más fundamentales.

En la esfera de la educación, la brecha digital creada por el gran avance de las nuevas tecnologías de la información y la mundialización acentúan el desequilibrio ya patente entre el Norte y el Sur. Una gran parte de la población de mundo que no se beneficia de los dividendos de la mundialización, en momentos en que hablamos de la existencia de una aldea planetaria. El subdesarrollo y la pobreza son los primeros factores que deben erradicarse o reducirse para garantizar el progreso de nuestros niños y poder darles un mejor futuro. Mi delegación hace suya la tesis del Secretario General según la cual cada dólar invertido en la infancia rendirá más de siete, y hace un llamamiento a la comunidad internacional para aumentar la asistencia en materia de educación, vacunación y salud infantil.

Estos son algunos temas de reflexión en los que debemos centrar nuestra atención si queremos alcanzar los objetivos que hemos establecido para lograr una coalición mundial en pro de los niños.

Permítaseme describir en pocas palabras la política llevada a cabo por mi país en favor de los niños en los últimos 10 años. El Gobierno de la República de Djibouti firmó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 y la ratificó en diciembre de ese mismo año. Ha incluido cláusulas en su legislación nacional que aseguran los derechos del niño que se consagran en la Constitución adoptada en 1992, donde se afirma con fuerza el derecho de todos a la educación. A pesar de las dificultades sociales y económicas enfrentadas debido a las políticas de ajustes estructurales, los sucesivos Gobiernos que alcanzaron el poder en el decenio de 1990 asignaron prioridad a la educación y a la salud. El Gobierno actual prevé aumentar el presupuesto nacional de educación y salud en un 20% para 2005.

Además, desde que fue elegido para dirigir el país, el Presidente Ismail Omar Guelleh ha reafirmado

la prioridad que debe darse al desarrollo de los niños de Djibouti. A ese respecto, el ministerio que tengo el honor de dirigir se ha venido ocupando del bienestar de los niños desde 1999. En otras palabras, como se indica en el informe de evaluación sobre el plan de acción nacional para la supervisión, la protección y el desarrollo del niño, durante el decenio pasado nuestro país trabajó en favor de la infancia.

En febrero de 1995, el Gobierno preparó un documento nacional de política sobre el equilibrio familiar. En febrero de 1998, estableció un programa nacional de maternidad sin riesgo. Además, también se han hecho esfuerzos en la esfera de la salud y la educación de los niños en la primera infancia. Entre esos esfuerzos se incluyen campañas de vacunación, el establecimiento de centros de nutrición en zonas de alto riesgo y el aumento de la tasa de matrícula del 38% en 1990 al 40% en 2000, lo que es prueba del éxito de los esfuerzos del Gobierno en el ámbito de la educación.

En cuanto al logro de los objetivos relacionados con la protección jurídica de los niños y de conformidad con las recomendaciones de la Declaración sobre los derechos del niño, el Gobierno ha creado un marco jurídico en el que se incluyen, entre otras cosas, la adopción de un código de la familia y la adición al código penal de Djibouti del artículo 333 por el que se imponen severas sanciones a los culpables de mutilaciones genitales femeninas.

Consciente de la importancia de la cuestión del mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, mi país ha adoptado nuevas orientaciones de desarrollo para el próximo decenio, incluida la elaboración de una estrategia sobre el desarrollo de los niños en la primera infancia, con el objetivo principal de promover el desarrollo de los niños del Djibouti y elevar la conciencia de los progenitores acerca de la importancia de la educación de los padres para el desarrollo de los niños. De conformidad con las recomendaciones de la cumbre de Yokohama contra la explotación sexual de los niños con fines comerciales, el Gobierno de Djibouti ha fortalecido la protección de los niños contra todas las formas de violencia. En este ámbito, la voluntad del Gobierno se materializará en breve con la elaboración de un código para la protección del niño. La baja tasa de matrícula escolar de las niñas ha llevado a mi ministerio a crear un programa para promover la escolarización de las niñas. En los próximos cinco años se hará un esfuerzo particular para mejorar la calidad de

la educación para los niños que se encuentran en circunstancias difíciles.

En Djibouti hemos establecido un programa denominado "Atención integral a las enfermedades de los niños" gracias al cual se podrá reducir la tasa de mortalidad infantil. En lo que respecta a la mortalidad materna, estimamos que en nuestro país asciende a 750 muertes por cada 10.000 nacimientos. Mi ministerio ha formulado un proyecto para crear una red de coordinadores comunitarios de la salud a fin de promover la salud materna.

Con respecto a la democratización del país y la participación de los niños de Djibouti en la gestión de los asuntos nacionales, el Gobierno favorece la concertación entre las diferentes instituciones del país y los movimientos juveniles. Esta política de apertura y concertación se lleva a cabo mediante la adopción de un decreto por el que se instituye la Jornada nacional del niño Djibouti; la integración de disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño en el programa de educación nacional; la creación de un parlamento de los niños; la traducción de la Convención sobre los Derechos del Niño a los idiomas nacionales, a saber, afar y somalí, y muchas otras medidas divulgación y promoción de la Convención por todos los medios de comunicación, incluidos los medios de comunicación nacional y folletos.

Además, el Gobierno de la República de Djibouti, en colaboración con la sociedad civil y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha dado inicio a las actividades preliminares del movimiento mundial en favor de los niños. Asimismo, ha tomado nota de las conclusiones de la labor del Foro Mundial de la Juventud, celebrado en Dakar el mes pasado. Es preciso que el Secretario General y los organismos especializados participen y sigan ayudando a estos movimientos juveniles nacidos de la sociedad civil. Además, en el marco de la campaña internacional "Sí a la infancia", una gran mayoría de las personas entrevistadas dijeron que debería darse prioridad a la lucha contra la pobreza.

Al concluir permítaseme hacer un llamamiento a la comunidad internacional en el sentido de que la República de Djibouti, como la mayoría de los países aquí presentes, no podrá enfrentar los retos que plantean el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y el logro de todos los objetivos de la Declaración sin la

asistencia financiera y la solidaridad de la comunidad internacional para los programas gubernamentales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Pasquale Valentini, Ministro de Educación de la República de San Marino.

**Sr. Valentini** (San Marino) (*habla en italiano; texto en inglés proporcionado por la delegación*): En nombre de la República de San Marino, quiero felicitar a los organizadores de esta reunión mundial, cuyo carácter histórico y significación se hacen aún más evidentes a raíz de los trágicos ataques terroristas que tuvieron lugar el 11 de septiembre de 2001. Habida cuenta de las amenazas resultantes a la paz mundial y el empeoramiento de la crisis en el Oriente Medio en los últimos tiempos, es preciso que el compromiso renovado de proteger a los niños vaya de la mano del objetivo prioritario de crear en el mundo las condiciones necesarias para la coexistencia pacífica.

Hace 10 años, en este mismo edificio, se organizó una reunión sin precedentes en la que se invitó a los jefes de Estado o de Gobierno de todos los países del mundo a debatir las responsabilidades que incumbían a la comunidad internacional en relación con los niños, a fin de promover su crecimiento y desarrollo saludables respetando los derechos fundamentales del ser humano. En la Declaración y el Plan de Acción que emanaron de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en 1990, se previó un programa ambicioso, pero realista, que debía cumplirse en un plazo de 10 años.

Al mismo tiempo, un gran número de países firmó y ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, importante adelanto en el marco jurídico para la protección de los derechos del niño. Como se menciona en el documento del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) “Un mundo apropiado para los niños” (A/AC.256/CPR.6/Rev.3), de enero de 2001, y sobre la base de la experiencia adquirida en la promoción de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, nuestra acción común debe dirigirse al logro de tres objetivos fundamentales: garantizar a los niños un buen comienzo en la vida y un medio ambiente seguro que les permita ser físicamente sanos, estar mentalmente alertas, sentirse emocionalmente seguros, y ser socialmente aptos y capaces de aprender; dar a los niños la posibilidad de completar una educación primaria de calidad y garantizar a los adolescentes la oportunidad de desarrollar de forma plena sus

capacidades individuales en un ambiente seguro, para que puedan participar en sus sociedades y contribuir a ellas.

En ese contexto, la República de San Marino ha asignado considerables recursos a la protección adecuada de los recién nacidos, mediante la prestación de servicios para las embarazadas y los niños en sus primeros años de vida. Además, ha perfeccionado todo su sistema escolar, de manera que casi el 100% de sus niños y niñas continúan los estudios hasta los 18 años. Por otra parte, en estos momentos ha emprendido una reforma escolar con miras a garantizar un enfoque centrado en cada alumno para lograr el debido desarrollo de su potencial.

Como se señala en el documento del UNICEF, la educación es fundamental para prevenir la violencia y promover la solución pacífica de los conflictos. Por ello “Todos los niños y niñas deben tener acceso a una educación primaria obligatoria, totalmente gratuita y de buena calidad” (ibíd.,7). Quiero mencionar aquí la opinión de San Marino con respecto a los principios fundamentales de la educación, sobre la base de nuestra experiencia anterior. En el proceso de educación, los niños deben considerarse siempre como seres humanos, teniendo en cuenta que su identidad personal siempre refleja sus relaciones con otros. Por ello, a fin de crecer en armonía, los niños necesitan la presencia de los adultos, fundamentalmente de sus padres, que pueden guiarlos y sentar las bases de su educación. Por consiguiente, como unidad fundamental para la protección, la crianza y el desarrollo de los niños, la familia desempeña un papel crucial en el proceso de educación.

A la luz de esos principios, hoy más que nunca se precisa un enfoque general, en el que la familia sea el centro de nuestras preocupaciones. Creo que este es el lugar adecuado para reflexionar sobre la cuestión de que, además del derecho de los niños a la educación, es fundamental crear las condiciones que permitan a los padres cumplir con sus tareas educativas. En realidad, en los países en desarrollo, la familia debe figurar en el centro de nuestros esfuerzos, si queremos erradicar la pobreza crónica, que es el principal obstáculo para la satisfacción de las necesidades fundamentales del niño y la protección y promoción de sus derechos.

De igual manera, en los denominados países industrializados, la familia debe ser el punto de partida para romper el círculo vicioso de agresión, violencia y abuso contra los menores, que son violaciones

inaceptables para una comunidad basada en los principios de la libertad, la tolerancia y la coexistencia pacífica. La responsabilidad fundamental de la familia en la educación de los menores se deriva de su capacidad inherente para cuidar al niño en todas sus dimensiones y, en consecuencia, de las necesidades materiales y espirituales evidentes y latentes que influyen en su crecimiento y desarrollo.

A fin de aplicar con eficacia las leyes, las políticas y los programas nacionales encaminados a promover y salvaguardar los derechos y el bienestar de los niños, los países deben cumplir con los instrumentos internacionales, en el espíritu de los acuerdos alcanzados durante las conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente, en particular la Cumbre del Milenio. Los objetivos y las estrategias de esas Cumbre son realmente normas útiles para la creación de un marco internacional dirigido a fomentar el bienestar de los niños.

La República de San Marino ha desplegado numerosos y constantes esfuerzos, a través de una campaña general y eficaz de concienciación y por medio de su Comité Nacional pro UNICEF. Asimismo, se considera en general que la participación en el proceso de adopción de decisiones es importante. A ese fin, se precisa: la participación de los gobiernos y los parlamentos mediante la asignación de recursos, la realización de inversiones en los niños desfavorecidos y la adopción de las leyes necesarias; la participación de las organizaciones no gubernamentales y locales comprometidas fundamentalmente con la protección de los derechos del niño, que pueden contribuir a la aplicación efectiva de las estrategias y los objetivos nacionales; la participación del sector privado, que puede facilitar la asignación de recursos destinados a los niños; la participación de los medios de difusión para elevar la conciencia pública en cuanto a las necesidades de los niños; y, en último lugar, pero igualmente importante, la participación de los niños en la creación del mundo que heredarán, mediante la libertad de expresión y de opinión.

A la luz de todo lo que he dicho, reafirmo que mi Gobierno asignará prioridad a las cuestiones relacionadas con los niños y que todos los sectores de la población de San Marino que trabajan en esa esfera se esforzarán al máximo para alcanzar los objetivos que se derivarán de este período extraordinario de sesiones, movidos por la convicción de que, conforme a los principios

del humanitarismo y la solidaridad, todos los países tienen la responsabilidad de crear la familia humana.

Los países que han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño tienen el deber de respetar, en la medida de sus recursos, todos los derechos del niño que se reconocen en ese instrumento multilateral y tienen la obligación jurídica y moral de aceptar el principio de proteger los intereses del niño, en particular en los casos en que esos intereses son objeto de daño o violación.

Por fortuna, parece ser que las naciones más favorecidas van ganando conciencia de sus responsabilidades en la lucha contra la pobreza en el mundo, que es una de las causas principales de las violaciones recurrentes de los derechos fundamentales del niño.

La prolongada campaña que realizaron en los decenios de 1980 y de 1990 las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones religiosas y las organizaciones internacionales con miras a elevar la conciencia de los países y las instituciones financieras internacionales en cuanto a la necesidad de adoptar medidas rápidas y eficaces en relación con el problema sumamente grave de la deuda es digna de elogio. En particular, es preciso rendir homenaje al heroísmo —y creo que “heroísmo” es la palabra acertada— demostrado por la Coalición para el Jubileo del Año 2000, que puso de relieve la grave, dramática y tangible cuestión del alivio de la deuda y que ya ha producido algunos resultados positivos.

Se necesitará mucho tiempo para examinar estos problemas en detalle. Además de los solemnes compromisos asumidos, queda mucho por hacer para crear una cultura en la que los niños sean el centro de nuestras preocupaciones. Sin embargo, lo que los Gobiernos, las asociaciones y los particulares hacen a diario nos alienta a no dar la espalda a los niños que sufren.

Con la esperanza de que este período extraordinario de sesiones imprima un impulso mayor a los objetivos de paz y justicia social, quiero recalcar, en nombre del Gobierno de San Marino, que mi país tiene la intención de defender a los niños, como requisito imprescindible para el logro de una sociedad civilizada.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Kārlis Greiškālns, Ministro de Educación y Ciencia de Letonia.

**Sr. Greiškālns** (Letonia) (*habla en letón; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Es para mí un

gran honor intervenir en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, que reviste enorme importancia para Letonia y para el mundo. En nombre del Gobierno de Letonia, quiero expresar nuestro apoyo al Secretario General Kofi Annan y darle las gracias por la ardua labor realizada para señalar a la atención de los dirigentes de los Estados Miembros los problemas no resueltos que exigen esfuerzos y actividades coordinadas de numerosos actores. Asimismo, tengo en muy alta estima la contribución realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y su Directora Ejecutiva, Sra. Carol Bellamy, para la organización de este encuentro.

Cuando los dirigentes del mundo se reunieron para aprobar el Plan de Acción para la etapa final del siglo XX, Letonia no era aún Miembro de las Naciones Unidas, pero también nosotros hemos evaluado nuestros logros. Se ha hecho mucho. En 1991, a raíz de la reconquista de su independencia, Letonia firmó la Convención sobre los Derechos del Niño. Para integrar plenamente dicha Convención a nuestra legislación nacional, en 1998 se aprobó una ley sobre la protección de los derechos del niño donde se establecen las competencias y responsabilidades de cada institución y la base para la protección de los derechos del niño.

La creación en el parlamento letón de un subcomité para los derechos del niño ha rendido frutos. El Gabinete de Ministros ha establecido un comité interministerial para la protección de los derechos del niño, que tengo el honor de presidir y que coordina las actividades nacionales en esta esfera y participa en la solución de los problemas. A su vez, nuestro centro nacional para la protección de los derechos del niño supervisa la aplicación de la legislación aprobada en la esfera de esos derechos.

En todas las zonas de Letonia, los centros para la protección de los derechos del niño participan, junto con los expertos, en la aplicación cotidiana de la legislación relativa a los niños. Asimismo, los comités para la protección de los derechos del niño trabajan activamente en las escuelas y cuentan con niños entre sus miembros. El objetivo de esos comités es promover el derecho de los niños a recibir protección en la escuela, y llevar a cabo una labor preventiva y educativa para garantizar los derechos de los niños.

El acceso a la educación y su calidad son contribuciones importantes al futuro de los niños debido

a que sientan las bases del bienestar y el desarrollo personal. Letonia ha establecido importantes reformas en materia de educación para asegurar que todos los niños y los maestros puedan trabajar en un ambiente educativo moderno. También nos hemos preocupado de que los niños tengan oportunidades para desarrollar sus talentos particulares en los deportes, las artes, la música y en otras esferas. El Estado sufraga, para todos los niños, esta educación de interés especial. Letonia está dispuesta a compartir con otros países su experiencia en materia de desarrollo de la educación.

Consciente de que es preciso dar un mayor lugar al papel de los niños y los jóvenes, espero que los jóvenes que participan en este Foro de los Niños y en este período de sesiones lleven consigo, de regreso a Letonia, nuevas ideas, dado que los niños son un valioso recurso para el desarrollo de la sociedad y del mundo.

Estoy convencido de que, para todos y cada uno de los niños, las Naciones Unidas serán una importante organización que hace denodados esfuerzos para mejorar el bienestar de los niños del mundo y promover sus derechos en todos los países y en todas las esferas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Hasan Gemici, Ministro de Estado de Turquía.

**Sr. Gemici** (Turquía) (*habla en turco; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Quiero expresar el placer que siento por participar en este período extraordinario de sesiones sobre la infancia, que nos permitirá hacer del mundo un lugar mejor para los niños. Este período extraordinario de sesiones nos ofrece una importante oportunidad para reafirmar nuestra decisión de crear un mundo apropiado para los niños y renovar nuestro compromiso con todos los niños del mundo mediante la continuación de nuestros esfuerzos.

En consonancia con los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la infancia de 1990, durante el último decenio en Turquía se han adoptado medidas importantes para llevar a la práctica los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. Estas medidas no sólo cumplen con los principios generales tales como la no discriminación y la defensa de los intereses de los niños, sino que son disposiciones concretas para su realización.

En esta ocasión deseo señalar a la atención de la Asamblea algunos logros de Turquía en este ámbito.



Se está llevando a cabo labor legislativa para armonizar la actual legislación turca con la Convención sobre los Derechos del Niño y otras convenciones pertinentes. Se han ratificado los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativas a los niños. Se han realizado programas en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la OIT con resultados muy positivos. Se han creado comités para supervisar y evaluar la aplicación de los derechos del niño en distintos niveles, y han comenzado a funcionar con miras a garantizar la coordinación y planificación en los diferentes sectores del Gobierno.

Se ha avanzado de manera importante en el ámbito de la salud, lo que ha incluido una disminución de hasta un 50% en las tasas de mortalidad postparto e infantil, la erradicación de la poliomielitis, y la aplicación de programas educativos relativos a la planificación familiar y la lucha contra el VIH/SIDA.

La educación obligatoria se ha extendido de cinco a ocho años y la tasa de asistencia escolar ha aumentado a un 98%. Constantemente se realizan actividades destinadas a erradicar los problemas de nutrición, salud y educación que sufren los niños de las regiones más desfavorecidas.

Nos hemos esforzado más por promover y sensibilizar la opinión pública respecto de la Convención sobre los Derechos del Niño y garantizar su aplicación a nivel local. En este marco se han organizado diversas reuniones, tales como el reciente Segundo Foro Nacional sobre los Niños, que se celebró el 20 de noviembre de 2001, destinados a favorecer la aplicación de los derechos del niño. Además, el 21 de abril de 2002 se celebró en el Parlamento de Turquía una “Asamblea de los Niños”, en la que participaron niños parlamentarios de todas las provincias turcas.

Deseamos ofrecer educación de calidad y servicios de atención de la salud a todos los niños. Nuestras prioridades incluyen: ampliar los servicios de protección para los niños; disminuir las tasas de mortalidad maternoinfantil; educar y alentar a las familias para que permitan que los niños ejerzan sus derechos; mejorar la atención institucional de los niños necesitados; promover los servicios alternativos de atención; proteger a los niños discapacitados y ofrecerles servicios de educación; eliminar progresivamente el trabajo infantil; proteger a los niños de la negligencia, el abuso y la violencia; aumentar los esfuerzos educativos para prevenir

el VIH/SIDA; lograr que los niños que han violado la ley se reintegren a la sociedad, y establecer centros y sistemas destinados a los niños.

El fundador de la República Turca, Mustafa Kemal Atatürk, dedicó a los niños el día 23 de abril, aniversario de la creación de la Asamblea Nacional Turca en 1920. Desde entonces, cada año, el 23 de abril se celebra en Turquía el Día del Niño, siendo esta la primera vez que se celebra en el mundo un día nacional del niño. Uno de los objetivos del Día del Niño es señalar a la atención del público los problemas de la infancia. Estas celebraciones también permiten que se comprenda mejor la importancia de dar prioridad a los niños y de evaluar la labor realizada a su favor.

Además, en los últimos 25 años Turquía ha celebrado en el Día del Niño, el 23 de abril, un festival internacional de los niños. Muchos países envían grupos de niños a Turquía para que participen en las celebraciones, en las que se establecen los cimientos de un mundo más pacífico y tolerante. Con el fin de compartir el honor y el orgullo de este magnífico y significativo día con todos los niños del mundo, quisiéramos que el 23 de abril sea observado como Día del Niño en todo el mundo.

Quiero destacar que el primer lanzamiento regional de la campaña “Sí a la infancia”, que a nivel mundial se inició el 26 de abril de 2001, en Turquía tuvo lugar el 23 de abril de 2001 en el marco de las celebraciones del Día del Niño.

La Sra. Nane Annan, que visitó Turquía para participar en las celebraciones, ha dado un valioso apoyo a la campaña. Como se sabe, la campaña “Sí a la infancia” tiene como objetivo obtener respaldo mundial para las 10 medidas críticas que se deben adoptar para mejorar las condiciones de vida de los niños y los adolescentes en el mundo entero. Consideramos que esta campaña, que produjo en Turquía una movilización social, ha sido de gran importancia en cuanto a sensibilizar la opinión pública respecto de los problemas de la infancia. Gracias a los esfuerzos conjuntos del Primer Ministro y de las organizaciones interesadas —los ministerios de Salud, Trabajo, Educación Nacional, Justicia, Relaciones Exteriores, del Interior y Defensa Nacional y de Servicios Sociales— así como del Organismo para la Protección de la Infancia y la Liga para los Derechos del Niño y otras organizaciones no gubernamentales, universidades y autoridades locales, se han recabado más de 16 millones de firmas en Turquía.

Esperamos que todas estas firmas den prueba de nuestra firme decisión de construir un mundo mejor para todos nuestros niños.

Para concluir, quiero manifestar una vez más nuestro reconocimiento a todos los que han o contribuido a la organización de este período extraordinario de sesiones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a su Excelencia el Honorable Gastón Browne, Ministro de Planificación, Ejecución y Administración Pública de Antigua y Barbuda.

**Sr. Browne** (Antigua y Barbuda) (*habla en inglés*): En 1990 el Gobierno de Antigua y Barbuda firmó la Declaración de la Cumbre Mundial en favor de la infancia. Al firmar esa Declaración mi Gobierno, junto con otros, prometió a los niños del mundo: poner fin a las muertes prematuras y a la desnutrición; establecer la educación primaria universal; ampliar el acceso al agua potable y al saneamiento, y ofrecer protección básica a todos los niños.

Como Estado parte en la Convención, mi Gobierno reconoce la importancia de promover y proteger los intereses y los derechos legítimos de nuestros niños. La salud y la educación están en el centro de nuestra estrategia para el desarrollo, lo que queda demostrado por el hecho de que aproximadamente el 25% de nuestro presupuesto está destinado a financiar la educación y la atención de la salud.

Nuestro Gobierno cree en el principio de la educación para todos. Con ese fin hemos ofrecido a nuestra juventud educación primaria y secundaria gratuita, así como varios cientos de becas anuales para que nuestros estudiantes puedan realizar estudios terciarios en el extranjero. Además mi Gobierno está construyendo un hospital dotado con los últimos adelantos y ya ha edificado varias clínicas modernas ubicadas estratégicamente a lo largo de la isla.

A pesar de que los recursos naturales, humanos y financieros de nuestro país son limitados, hemos logrado realizar, gracias a nuestra creatividad, importantes avances en el desarrollo socioeconómico de nuestro pueblo, en especial de nuestra juventud. Esto se pone de manifiesto en el alto nivel de desarrollo humano, que hace que Antigua y Barbuda se encuentre en el primer cuartil del índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas.

A pesar de nuestros progresos, reconocemos que queda mucho por hacer. Teniendo esto en cuenta hemos ratificado los dos Protocolos Facultativos de la Convención y hemos establecido un sistema legal que protege los derechos y los intereses de los niños. Consideramos que en la actualidad la comunidad internacional tiene la oportunidad de alcanzar los objetivos de la Convención a través de promover una asociación mundial destinada a lograr un avance del desarrollo humano a nivel mundial.

Sabemos que es posible realizar avances significativos en el desarrollo humano si garantizamos que todos los niños reciban una educación básica de calidad, y que los adolescentes tengan la oportunidad de desarrollar sus capacidades y de participar plenamente en la sociedad. Pero este conocimiento no basta si continuamos sin alcanzar la mayoría de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la infancia. Necesitamos adoptar medidas significativas a nivel mundial para llevar a la práctica los compromisos que se asumieron en la Cumbre Mundial. Pero las medidas significativas requieren una conducción eficaz y en ese sentido Antigua y Barbuda está dispuesta a cumplir con su cometido, lo que esperamos inspire y amplíe la asociación destinada a proteger las necesidades básicas y los derechos fundamentales de nuestros niños.

Durante el decenio pasado se pudo observar un aumento notable en la voluntad de reconocer y de hacer frente al problema de la explotación sexual, el abuso y el descuido de los que son víctimas los niños. La magnitud de este fenómeno no se había reconocido hasta hace poco tiempo. El comercio de niños y de mujeres, con fines de explotación sexual, ha alcanzado niveles alarmantes. Pido a la Asamblea que se una a nosotros para dirigir la lucha contra el problema de la explotación de los niños.

Las tasas mundiales de mortalidad de lactantes y niños pequeños han ido disminuyendo en el curso de los últimos cincuenta años y muchos países que alcanzaron esos objetivos disfrutaron de una prosperidad económica razonable en el decenio pasado. En mi país se adoptaron medidas concretas para salvar la vida de los niños y nuestra tasa de mortalidad de lactantes y niños pequeños está al nivel de la de los países industrializados.

En el Plan de Acción que se aprobó en la Cumbre Mundial en favor de la infancia, se preveía que en algunas de las sociedades más afectadas el VIH/SIDA

podía dejar sin efecto los avances que se habían logrado. Muchos de los logros alcanzados en el desarrollo humano y social en la última mitad del siglo XX ahora corren peligro. A fines de 2000, la catástrofe mundial del VIH/SIDA había cobrado 22 millones de vidas. Los servicios de salud se han visto desbordados por los enfermos de SIDA. Las escuelas que se esfuerzan por proporcionar una educación digna han tenido que hacer frente a la muerte de los docentes y al ausentismo de los estudiantes que deben permanecer en el hogar atendiendo a sus familiares enfermos de SIDA. Afectados por el estigma social, el aislamiento y la discriminación, y privados de atención mínima y de recursos financieros, los niños afectados por el VIH/SIDA y los huérfanos del SIDA tienen menos probabilidades de estar vacunados, más probabilidades de estar desnutridos, menos probabilidades de ir a la escuela y son más vulnerables al abuso y la explotación.

Si existe un tema que exige nuestra atención, este es el tema. Una vez más, pido a los miembros que se unan a nosotros en la dirección de la lucha destinada a poner fin a la pandemia del VIH/SIDA entre los seres más vulnerables de nuestra sociedad, nuestros niños.

*El Sr. Ibramov (Kirguistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Nuestros niños son víctimas del abuso, la negligencia y la explotación. No se ha prestado la debida atención a la importancia que reviste este fenómeno. Los accidentes, la violencia y el suicidio son las causas fundamentales de muerte entre los adolescentes. A menudo están relacionadas con el consumo de alcohol y el uso de drogas ilícitas, que muchas veces son producto de la alienación, la exclusión social y la ruptura de la familia, así como de la ineficacia de los mecanismos estatales de protección. Mi Gobierno considera que la protección de los derechos de los niños es una causa común de la comunidad internacional y exhorta a que todos los países hagan esfuerzos concertados a fin de redoblar los esfuerzos para proteger a nuestros niños.

Para concluir quisiera señalar que la Convención sobre los Derechos de los Niños es un hito fundamental y un conjunto de normas destinadas a guiar todas las políticas y medidas destinadas a atender los intereses de nuestros niños. Crear y garantizar un mundo apropiado para nuestros niños debe ser un imperativo para nosotros. Por ello, espero que el resultado de este período extraordinario de sesiones nos ofrezca la dirección necesaria para concentrarnos en la tarea de educar

a nuestros niños de manera que cuando se conviertan en adultos sean personas valiosas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General escuchará ahora una declaración de la Excm. Sra. Siiri Oviir, Ministra de Asuntos Sociales de Estonia.

**Sra. Oviir** (Estonia) (*habla en inglés*): Me siento muy complacida de estar hoy aquí en Nueva York. Es para mí un gran honor representar a Estonia ante la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones sobre la infancia, en el que se adoptará un programa para el bienestar de los niños del mundo en el próximo decenio.

El 1990, cuando se celebró la Cumbre Mundial, Estonia no era aún un Estado independiente. Ahora, nuestros sueños de restablecer y fortalecer nuestro propio Estado se han hecho realidad. Hoy podemos referirnos con confianza a Estonia como a uno de los futuros Estados Miembros de la Unión Europea. En un período relativamente corto Estonia ha atravesado importantes cambios políticos, económicos y sociales que afectaron las vidas de todos. Al igual que muchos otros países, ahora hacemos frente a los nuevos problemas que surgen, entre otras cosas, de una población que disminuye y envejece.

Estonia, un país cuya población es de solamente 1,4 millones de personas, pertenece a la familia de las pequeñas naciones del mundo. Por lo tanto, el nacimiento de todos y cada uno de los niños tiene una importancia crucial para la supervivencia y el desarrollo de nuestra nación. Sin embargo, es aún más importante que todos y cada uno de los niños crezcan en un ambiente seguro y apropiado, que promueva la mejor calidad de vida posible.

Celebro que la Cumbre haya pedido a los Gobiernos que inviertan en los niños. Esto reviste hoy una importancia especial, ya que al nacer menos niños y aumentar en nuestras sociedades el número de familias decididas a no tener hijos, también habrá cada vez menos personas realmente interesadas en el bienestar de nuestros niños. Tomando en consideración los limitados recursos económicos, existe también el peligro de que los intereses y las necesidades de los niños sean hechos a un lado a favor de la población adulta en la competencia por las inversiones del Gobierno.

Al igual que en otras sociedades en transición, no todo el pueblo de Estonia ha tenido la posibilidad de

adaptarse al ritmo de los cambios ni de beneficiarse del desarrollo social, y las tensiones y las contradicciones que acompañan a todos los cambios sociales drásticos también han afectado a los niños. Las dificultades que sufren los padres cuando deben adaptarse a los cambios rápidos o hacer frente al desempleo o a otros problemas tienen consecuencias directas sobre la calidad de vida de los niños. Además, para los niños, crecer en la pobreza y en la privación a menudo significa vivir en la pobreza y tener pocas posibilidades de elección a lo largo de la vida.

Por otra parte, los niños cuyos padres tienen éxito en sus vidas también se ven privados a menudo de algo muy importante, puesto que ellos pagan el triunfo de sus padres. Es frecuente que los niños de las familias que se caracterizan por disfrutar de buenos empleos y de poco tiempo libre padezcan de angustia y soledad emocional. El uso de drogas ilícitas y la difusión del VIH/SIDA, el aumento del consumo de alcohol y de tabaco y otros tipos de comportamiento autodestructivo son nuevos problemas que surgen entre los niños y los adolescentes, señalando el debilitamiento de los vínculos familiares y sociales en general.

La función del Estado en el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y las familias no puede limitarse únicamente a garantizar los beneficios familiares tradicionales. La educación es uno de los ámbitos en los que la inversión del gobierno es más que crucial.

También los niños con necesidades especiales tienen ahora en Estonia más oportunidades de recibir una educación de calidad que satisfaga sus intereses y sus capacidades. Por ejemplo, hace 10 años, los conocimientos básicos en materia de informática eran privilegio de unos pocos expertos. Hoy todas las escuelas tienen computadoras y acceso a la Internet, y son los niños quienes enseñan el manejo de las computadoras a sus padres y abuelos. Sin embargo, las posibilidades de que los niños alcancen los niveles deseados de educación no son todavía iguales para todos. Lamentablemente, las posibilidades dependen muy a menudo del lugar donde residen los niños y de la calidad de su educación preescolar. Es de lamentar que la educación de los niños dependa a veces del nivel económico y social de sus padres.

También hemos presenciado un aumento en el número de niños que abandonan la escuela. Algunos niños han alcanzado tan sólo un nivel básico de educación; otros han fracasado incluso en ello, lo que

significa que hay más gente joven que no tiene posibilidades de encontrar un trabajo adecuado. Bien sabemos que la elección de la primera escuela puede determinar muchas otras elecciones posteriores a lo largo de la vida. A fin de que todos los niños puedan tener un buen comienzo en la vida, a partir de julio de este año todos los niños en edad preescolar en Estonia podrán asistir al jardín de infantes. A fin de evitar la estratificación educativa y reducir la tasa de deserción, es necesario diseñar programas y métodos que contemplen las distintas necesidades y capacidades de los niños. Mejorar las habilidades sociales necesarias para participar en el mundo laboral, tales como la cooperación, la comunicación y la capacidad de resolver problemas, debe ser una parte indispensable de la educación general.

El bienestar de toda una generación y sus posibilidades de recibir una mejor educación y de encontrar un trabajo de buena calidad —el lugar donde “juegan” los adultos— depende de lo que se haya enseñado en la escuela y de la manera en que se haya enseñado. Por ello, la mejor inversión que podemos hacer en los niños es ofrecer opciones educativas igualmente buenas y diversificadas a todos los niños del mundo. Por mi parte, considero que esta es también la mejor estrategia de que disponemos para evitar la pobreza y la exclusión social tanto de los niños como de los futuros adultos.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Meir Sheerit, Ministro de Justicia de Israel.

**Sr. Sheerit** (Israel) (*habla en inglés*): Como prueba de nuestra inquebrantable decisión de dar prioridad a los niños y de proteger sus derechos y mejorar su salud, su educación y sus oportunidades en Israel y en todo el mundo, Israel se siente orgulloso de participar hoy en este período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Son los niños quienes heredarán el mundo y trazarán el curso del futuro. La responsabilidad que tenemos respecto de nuestros niños es inseparable de la responsabilidad que tenemos respecto de la humanidad.

Israel quisiera felicitar a la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y al Secretario General, por la magnífica labor que están realizando en favor de los niños del mundo.

Israel comprende que existen múltiples diferencias culturales entre las naciones que participan en este

período extraordinario de sesiones. Pero cuando se trata de los niños, ciertos principios básicos son universales y quedan fuera de toda discusión. Debemos condenar unánimemente las prácticas inmorales tales como el trabajo infantil, el reclutamiento de niños soldados y otras formas de violencia, abuso y explotación. Israel está comprometido con estos objetivos, y en este espíritu celebramos el documento que vamos a adoptar mañana —titulado “Un mundo apropiado para los niños”— y agradecemos los esfuerzos dedicados a la difícil tarea de su preparación.

Nuestro firme compromiso con los derechos del niño fue demostrado mucho antes de que Israel se adhiera a la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1990. Ese mismo compromiso se vio reflejado en la firma, en noviembre pasado, de los dos Protocolos Facultativos de la Convención, sobre la participación de los niños en los conflictos armados y sobre la prohibición de la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, con miras a ratificarlos en un futuro cercano. Desde el momento en que se convirtió en parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, Israel emprendió una reforma amplia en el ámbito de los derechos del niño. El alcance de esa reforma es único de acuerdo a los parámetros internacionales.

En el ámbito del derecho, el parlamento israelí aprobó más de 20 proyectos generales. Se garantiza a todos los niños de Israel el derecho a la atención de la salud y a la educación gratuita hasta el último grado de secundaria. En especial, hemos incorporado a la legislación el concepto de la dignidad del niño, permitiendo de esa manera que la opinión los niños tenga peso en lo relativo a sus derechos en el sistema educativo. En 1997, el Ministerio de Justicia, que tengo el privilegio de dirigir, designó un comité intergubernamental de expertos para que examinaran todo el conjunto de leyes de Israel a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño y presentaran recomendaciones para la aplicación de la Convención. La creación de ese comité fue sin duda una de las medidas legislativas más ambiciosas y amplias del mundo actual. La labor del comité sigue adelante y los niños y los adolescentes participan activamente en el proceso.

Hemos llevado a cabo una extensa campaña pública y promulgado nuevas leyes que han contribuido de manera notable a sensibilizar la opinión pública en lo relativo a los problemas del abuso y el abandono de los niños. Se han establecido instalaciones especiales y programas de tratamiento para niños víctimas de

abusos. Se creó una comisión parlamentaria especial sobre la condición de los niños en el Knesset israelí y en las municipalidades de Israel. Los niños participan de manera habitual en estas comisiones.

Israel se encuentra actualmente en una situación muy difícil. Las organizaciones terroristas palestinas utilizan de manera creciente a niños y menores para perpetrar ataques suicidas. En los últimos nueve meses, más de 13 niños palestinos menores de 18 años participaron en ataques suicidas. Esta explotación cruel y cínica de los niños por las organizaciones terroristas es una violación flagrante de las normas y los principios básicos del derecho internacional y de los derechos del niño. Incluso contradice la ley islámica. Pido a los miembros de la Asamblea que consideren lo que pasa en las cabezas de los padres y de la gente que manda niños de esa edad a cometer suicidio. ¿Cómo se puede vivir con semejante peso en el alma? Permítaseme presentar algunos sorprendentes ejemplos.

El 31 de marzo, Jamil Hamid, un niño de 16 años reclutado por Fatah, la facción del Presidente Arafat, hizo detonar una bomba que llevaba consigo cerca de una clínica médica, muriendo e hiriendo a seis ciudadanos israelíes. También el caso de Yusef Zaqout, un niño palestino de 14 años que fue asesinado con dos amigos, ambos de 15 años, cuando trataban de atacar una comunidad israelí con cuchillos y explosivos. Otro ejemplo es el de Anwar Hamad, un joven de 17 años, que fue enviado a cometer un ataque suicida contra un convoy de vehículos.

Proteger los derechos de los niños, tal como están consagradas en las normas y los principios básicos del derecho internacional, es de interés universal para la humanidad, y debe hacerse todo lo posible para evitar que los terroristas conviertan a los niños en carne de cañón.

La muerte de cualquier niño, sea palestino o israelí, es una terrible tragedia y una maldición. Docenas de niños israelíes han sido asesinados y muchos más han sido heridos desde septiembre de 2000, cuando los terroristas palestinos iniciaron su campaña de violencia y terrorismo. Los niños de Israel han sido víctimas de los brutales ataques terroristas y de innumerables ataques suicidas con bombas que los han mutilado en los autobuses de escuelas, en los restaurantes, en los mercados e incluso en sus hogares. Quiero preguntar: ¿qué haría cualquier Estado Miembro que soportara 17 meses de ataques, con un promedio de 21 ataques

terroristas por día? No creo que ningún otro Estado Miembro se refrenara como lo ha hecho Israel. Pero tenemos el derecho inherente a proteger a nuestro pueblo y a proteger a nuestros niños. Es un derecho inherente que las resoluciones de las Naciones Unidas han dado a Israel, y es un derecho inherente de cada Estado en el mundo.

Quiero asegurar a los Miembros que seguimos extendiendo nuestras manos en busca de paz, y lo hemos demostrado muchas veces. Me sorprendí ante la sugerencia de la delegación palestina de cambiar el documento en el que hemos estado trabajando con tanto ahínco para que pueda ser aprobado mañana. ¿Por qué lo hacen? Permítaseme que lo explique a la Asamblea. Ninguna mayoría les va a dar la razón, porque el Grupo Árabe y el Grupo de los países no alineados saben en sus corazones quién es el culpable de esta situación: sólo un hombre, el líder del pueblo palestino, que rechazó la oferta que le hicieron en septiembre de 2000 el Presidente Clinton y el Primer Ministro Barak de establecer un Estado palestino independiente en el 98% de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, incluidos tres cuartos de Jerusalén Oriental. Cuando estaba por lograrlo todo, lo rechazó, volvió a nuestra zona y comenzó la ola de terror que ha traído el desastre a su propio pueblo.

Arafat no está luchando por su pueblo; los está traicionando y está traicionando a sus niños. Lamento cada palestino, cada niño palestino que ha sido herido. Verlos heridos me resulta tan doloroso como ver a todos los niños israelíes que han sido heridos, porque sé que son muy talentosos y que hubieran podido tener un futuro distinto. ¿Por qué cometen suicidio esos niños? ¿Cómo podrían suceder esas cosas en el siglo XXI si la Autoridad Palestina no los incitara firme y constantemente por medio de la televisión y de los libros de estudio? Muéstrenme un mapa del Oriente Medio en cualquier libro de texto de la Autoridad Palestina en el que aparezca Israel y les daré un premio. ¿Por qué nadie se refiere a ello? Pero nosotros seguimos buscando la paz.

No podría concluir sin expresar mi sincera esperanza de que aprendamos de las lecciones del pasado a fin de que el mundo se convierta en un lugar apropiado para los niños. Los niños son nuestro recurso natural máspreciado y debemos hacer todo lo que esté en nuestro poder para permitirles crecer y vivir en paz, libres de violencia y de temor, a fin de que puedan alcanzar su potencial y lograr sus sueños.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará a continuación la declaración de Su Excelencia el Honorable Pehin Dato Haji Awang Hussain, Ministro de Cultura, Asuntos de la Juventud y Deportes de Brunei Darussalam.

**Sr. Hussain** (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, quiero hacer llegar los saludos del Gobierno de Su Majestad el Sultán y Yang Di-Pertuan de Brunei Darussalam a la Asamblea y a todos los responsables de la organización de este período extraordinario de sesiones. También aprovecho la oportunidad para felicitar al Presidente y a los otros miembros de la Mesa por su elección para conducir este período extraordinario de sesiones como seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990.

A lo largo de este período extraordinario de sesiones centraremos nuestra atención en tres temas fundamentales: dar el mejor inicio posible en la vida a todos los niños; entregar una educación elemental de buena calidad a todos los niños; y ofrecer oportunidades a todos los niños —en especial los adolescentes— para que participen de manera significativa en la vida de sus comunidades. Roguemos y oremos para poder alcanzar esos objetivos. Que el movimiento mundial a favor de nuestros niños se vuelva parte de nuestras vidas en nuestra lucha por proporcionarles una vida de buena calidad.

En la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, determinados temas fueron asignados para ser analizados por los Gobiernos, tal como se estipula en el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño en el decenio de 1990. Estos temas son: la Convención sobre los Derechos del Niño, la salud de los niños, los alimentos y la nutrición, la función de la mujer, la salud de la madre y la planificación familiar, el papel de la familia, la educación elemental y la alfabetización, los niños en circunstancias especialmente difíciles, la protección de los niños en los conflictos armados, los niños y el medio ambiente, y el alivio de la pobreza y la revitalización del crecimiento económico.

Este período de sesiones nos ofrecerá una oportunidad para examinar nuestros logros. Sin embargo, debemos prestar una mayor atención a los ámbitos que corresponden a nuestros países respectivos, y los organismos de financiación deben considerar todas

las posibilidades a fin de prestar asistencia a los países interesados.

La participación de los niños es otro factor importante de este período extraordinario de sesiones. Brunei Darussalam trajo dos de sus niños a participar en el Foro de los Niños.

En mayo de 2001, se celebró en Beijing la Consulta Ministerial sobre la Formación del Futuro de los Niños para la región del Asia oriental y el Pacífico. En esa reunión se elaboró la Declaración sobre el futuro de los niños. La declaración fue verdaderamente oportuna, ya que todos los Gobiernos se comprometieron a construir un futuro mejor para los niños en sus países respectivos. Además, se prestó especial atención a la participación de los niños. El primer día de la reunión se dio a los niños la oportunidad de hablar y de manifestar sus opiniones. No sólo se escucharon las voces de los niños, sino que las leyes y las políticas de algunos países comenzaron a reflejar los derechos del niño.

El compromiso con los niños no sólo se refleja en las leyes y las políticas de cada país, sino que también se han adoptado medidas significativas en el ámbito de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). La Declaración de compromiso en favor de los niños de los países de la ASEAN se firmó en el curso de la Cuarta Reunión de los Ministros encargados de los servicios de bienestar social de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), que se celebró en Singapur, del 1º al 3 de agosto de 2001. La Declaración proporcionará principios rectores para que los países miembros de la ASEAN puedan mejorar la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños en la región de la ASEAN. La Declaración es el primer documento del milenio que la ASEAN dedica en su totalidad a los niños. Sin embargo, el compromiso de la ASEAN con los niños comenzó mucho antes de que se comenzara a examinar la Declaración; en 1993 los Ministros encargados de los servicios de bienestar social de la ASEAN firmaron el Plan de Acción a favor de los Niños.

La pobreza es un problema monumental. Para reestructurar todo el sistema de bienestar social debemos asegurarnos de que se adopte un enfoque más integral y se tengan en cuenta otros ámbitos tales como la educación, el desarrollo de la capacidad de los padres y una buena salud mental. Mitigar la pobreza en las vidas de millones de niños podría ser un paso de gran

importancia en el proceso de mejorar la calidad de vida de todos nuestros niños.

Debemos luchar para erradicar la pobreza infantil. Debemos luchar para que ningún niño venga a este mundo a encontrar que todas las puertas están cerradas. Debemos luchar porque sólo si invertimos en los niños podremos romper el ciclo de la pobreza. Sólo entonces habrá una verdadera esperanza para el futuro de nuestros niños.

Puesto que el descuido es fundamentalmente un problema de la pobreza, es necesario encontrar una solución estructural para reestablecer el sistema de bienestar social para los niños. Con ese fin, es necesario que el conjunto del sistema de bienestar social provea una red de seguridad económica que incluya los programas universales de desarrollo del niño. Sin embargo, debemos ofrecer nuestro reconocimiento de manera especial al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como a otros organismos de las Naciones Unidas, ya que han desarrollado muchos programas destinados a ayudar a los niños en riesgo debido a la pobreza, el abuso y el descuido.

El período extraordinario de sesiones es un importante seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y sirve para examinar los avances logrados a favor de los niños. En este sentido, permítaseme compartir los esfuerzos que se han hecho en Brunei Darussalam con respecto al bienestar, la supervivencia y la protección de los niños.

Brunei Darussalam se adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño el 23 de diciembre de 1995. Incluso antes de adherirse a la Convención, Brunei Darussalam había comenzado a redactar leyes para mejorar la condición de los niños en toda una serie de ámbitos. Después de adherirse a la Convención, Brunei Darussalam promulgó la Ley de los Niños del año 2000 para proteger el bienestar de los niños, en especial de los niños víctimas de descuido y de abuso. La ley también dice que siempre se tomarán en cuenta los intereses de los niños cuando se presente cualquier duda con respecto al bienestar de los niños. Además, en 1999 se promulgó la Ley Familiar Islámica, con disposiciones relativas a las familias musulmanas. Esta legislación en particular también incluye cuestiones relativas al mantenimiento y la tutela o custodia de los niños.

La Ley islámica de adopción de niños y la Ley de adopción de niños de 2001, que entraron en vigencia el

26 de marzo de 2001, reglamentan la adopción de niños musulmanes en Brunei Darussalam.

Con respecto a mecanismos para fortalecer y coordinar las políticas relativas a los niños, se creó el Consejo Nacional de los Niños y, el 18 de enero de 2001, Su Alteza Real Pengiran Isteri Hajah Mariam lo inauguró oficialmente. El Consejo está encargado de supervisar los reglamentos y las normas relativas a los niños y está integrado por personal del Gobierno, del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales.

La División de Servicios de Asuntos Sociales del Ministerio de Cultura, Asuntos de la Juventud y Deportes es el organismo responsable del bienestar y el desarrollo de los niños de Brunei Darussalam. Esta División también actúa como punto de contacto en las cuestiones relativas a los niños.

Brunei Darussalam trabaja en estrecha colaboración con el UNICEF en lo relativo a la Convención sobre los Derechos del Niño en particular y a las cuestiones relacionadas con los niños en general. De hecho, en 1996 se celebraron en Brunei Darussalam varios seminarios y talleres, incluida una reunión de consulta regional conjunta con el UNICEF. Asimismo, algunos funcionarios de alto nivel de Brunei Darussalam han asistido a cursos, seminarios y talleres organizados por el UNICEF en el extranjero. La cooperación con el UNICEF y con otras organizaciones regionales internacionales ha sido muy beneficiosa para nuestro país.

Hemos logrado enormes avances no sólo en el ámbito jurídico sino también en los ámbitos de la salud y de la educación. En el ámbito de la salud, junto con una conciencia pública cada vez mayor acerca de las cuestiones de la salud y del privilegio de una condición económica y social buena y sólida, Brunei Darussalam goza de un sistema de salud cada vez mejor. La atención de la salud es gratuita para todos los niños del país. La tasa de mortalidad infantil ha disminuido de manera constante hasta llegar a un 5,9 cada 1.000 nacidos vivos en 1999. Esta tasa incluye a los niños nacidos prematuramente desde la vigésimo cuarta semana de gestación. La tasa de mortalidad infantil sigue siendo baja e incluso disminuyó a un 0,4 por 1.000 en el grupo de niños entre uno y cuatro años en el año 1999. Tanto la tasa de mortalidad de los lactantes como la de los niños menores de 5 años ha mejorado enormemente a lo largo de los últimos 20 años. Estas tasas de mortalidad son comparables a las de otras naciones avanzadas. Se

realizan esfuerzos permanentes para mantener el buen estado de salud de los niños. La tasa de vacunación infantil está por encima del 95%, y Brunei Darussalam no tiene enfermedades transmisibles importantes ni secundarias. El 99% de la población tiene acceso al agua potable fluorizada.

Se da prioridad a los niños con necesidades especiales. No sólo se evitan las discapacidades al brindar una atención prenatal y postnatal óptima, sino que a los niños que tienen discapacidades de aprendizaje o físicas específicas se les ofrece rehabilitación o las terapias adecuadas a sus necesidades particulares, con el fin de optimizar su funcionamiento y su potencial.

El Comité Nacional de Asesoría y Coordinación para Niños con Necesidades Especiales es un comité multidisciplinario que se concentra en los niños con necesidades especiales. Las organizaciones no gubernamentales y el sector privado también participan activamente en las actividades sociales de estos niños.

El sector educativo ha mejorado mucho a lo largo de los años, y sus éxitos se pueden comparar con los alcanzados en el ámbito de la salud. La declaración sobre educación general de 1997 permite incluir a los niños con necesidades especiales en el sistema escolar normal. La provisión de educación es y ha sido siempre parte del programa nacional del Gobierno de Brunei Darussalam.

La escolaridad está al alcance de todos, la educación es gratuita para todos los ciudadanos, y la tasa de alfabetización está por encima del 90%. Uno de los objetivos del sistema educativo nacional es proporcionar 12 años de educación a todos los niños. El plan de estudios responde a las necesidades de cada niño de acuerdo a su nivel, capacidades y necesidades, incluidos los niños con necesidades especiales.

Brunei Darussalam ha realizado muchas actividades para abordar las cuestiones relativas a los niños. Pero si bien, como he señalado, se han hecho grandes avances, aún quedan muchos ámbitos que todavía no han recibido la debida atención. Por ejemplo, en materia de atención de la salud de los niños todavía queda mucho por hacer. Se debe reforzar la prevención, ya que puede impedir el desarrollo de enfermedades más adelante en la vida. Con este fin, se ha aprobado un presupuesto de 60 millones de dólares destinado a la construcción de un hospital maternoinfantil en un futuro cercano.



Brunei es verdaderamente afortunado al no tener que preocuparse por cuestiones tales como el trabajo de menores, los niños de la calle, los niños en los conflictos armados y la trata de niños, entre otros. Sin embargo, de ser necesario, existen los organismos apropiados para abordar estos problemas.

Como mencioné anteriormente, Brunei comenzó a trabajar con leyes y políticas para los niños, aun antes de adherirnos a la Convención sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, durante el proceso de su aplicación, incluso durante el proceso de elaborar nuestro borrador sobre el informe, la Convención nos pareció muy útil. Nos permitió hacer un análisis detallado de nuestras leyes y políticas relativas a los niños, y considero que nos ha dado un gran impulso para que nos concentremos aun más en las cuestiones de los niños en Brunei Darussalam, especialmente en lo que se refiere a profundizar y fortalecer la labor de proteger a los niños abandonados y víctimas de abusos. Estoy seguro de que no somos los únicos que podemos expresar esta opinión con respecto a lo que la Convención ha significado para nosotros.

Los niños son los adultos del mañana, y es el deber de los adultos de hoy adoptar una posición firme y medidas eficaces para ofrecer la mejor vida posible a los niños hoy y en el futuro.

Para terminar, quisiera manifestar una vez más mi sincero agradecimiento a usted, Sr. Presidente, y a la Mesa por la excelente organización de este período extraordinario de sesiones. Es realmente un gran placer haber podido compartir hoy con la Asamblea General algunas de nuestras experiencias en las cuestiones relacionadas con los niños.

Por último, quiero decir una vez más "Sí a la infancia".

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Quiero recordar a los representantes que en esta reunión las declaraciones se deben limitar a cinco minutos.

Doy la palabra a la Excm. Sra. Nada Korac, Presidenta de la Comisión de Cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de Yugoslavia.

**Sra. Korac** (Yugoslavia) (*habla en inglés*): Quiero felicitar al Sr. Han Seung-soo por su elección como Presidente de este importante período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. Estoy segura de que bajo su dirección la Asamblea General hará avances significativos en la construcción de un

entorno mejor y más seguro para los jóvenes generaciones de todo el mundo.

Deseo dar las gracias a todas las personas que trabajaron con tanta dedicación en el proceso preparatorio de este período extraordinario de sesiones, en particular a la Embajadora Patricia Durrant, así como al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y a su Directora Ejecutiva, la Sra. Carol Bellamy. Su labor ha hecho que esta reunión histórica sea un gran éxito en el camino a construir un mundo apropiado para los niños.

Durante el último decenio, los niños de la República Federativa de Yugoslavia crecieron en un mundo diferente, tan diferente que no sería exagerado decir que los que nacieron a partir de 1990 apenas han tenido un día de vida normal desde que llegaron a los 10 años. Al igual que en el caso de millones de niños en todo el mundo, su entorno ha estado definido por la guerra, las crisis económicas y sociales, el aislamiento y la pobreza.

En una situación tan difícil, las reformas que posibilitaron los cambios democráticos del año 2000 tienen mucho camino por recorrer antes de que los niños tengan la posibilidad de beneficiarse de sus efectos. Las reformas que afectan más a los niños, a saber las de los sectores de asuntos sociales, educación, salud y justicia, ya han comenzado. Para que repercutan de manera más directa en la vida de los niños, en mi país se está debatiendo y creando una política general para los niños.

Para alcanzar estos objetivos generales hay que garantizar una mejor coordinación entre los distintos ministerios que se ocupan de las cuestiones de los niños. La estrategia más adecuada para que esta coordinación sea eficaz y productiva debe basarse en el enfoque de los derechos del niño. No obstante, la sensibilización pública en materia de derechos del niño no está muy generalizada, y será necesaria una mayor información y educación al respecto.

Mientras tanto, apremiados por las dimensiones y la urgencia de los problemas, el Gobierno muchas veces ha tenido que actuar como un equipo de urgencia, y ha tenido que solucionar los problemas de manera aislada y muy puntual. Con miras a modificar esta situación tenemos la intención de crear un órgano interministerial que desarrolle políticas relacionadas con los niños basadas en sus derechos, y esté encargado de vigilar y coordinar su aplicación. Además, pronto entrará en funciones una Oficina del Defensor del Pueblo, en

la que un funcionario se ocupará de las cuestiones relativas a los niños. Confiamos en que el UNICEF y otras organizaciones internacionales especializadas nos apoyarán en este empeño.

A fin de llevar a cabo todas las reformas económicas, sociales y educativas necesarias se necesitan inversiones económicas sustanciales. En ese contexto, el apoyo internacional y la cooperación regional son de suma importancia, y también lo son la movilización de recursos y la creación de asociaciones dentro del propio país. La sociedad civil tiene mucho que ofrecer en este sentido, sobre todo en materia de derechos humanos en general, incluidos los derechos del niño. Durante el último decenio este sector llenó el vacío dejado por la falta de capacidad, interés y participación oficial, y reunió a profesionales muy preparados. Por lo tanto, las asociaciones entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, manteniendo la independencia y la identidad de cada uno de ellos, pueden ser un elemento clave para hacer realidad los derechos del niño en la República Federativa de Yugoslavia.

Para alcanzar los objetivos que figuran en el documento final del período extraordinario de sesiones, es esencial lograr asociaciones y un consenso internacional, regional y local. El consenso y las asociaciones han de incluir a los interesados, a saber, los niños. En este sentido, este período extraordinario de sesiones es de suma importancia ya que, por vez primera, los niños tienen la oportunidad de participar activamente en un período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas. Algunos podrían decir que esta participación es simbólica, pero de hecho da un gran impulso a su participación verdadera en el proceso de adopción de las decisiones que los afectan.

Sin embargo, a fin de permitir que los niños puedan estar preparados para participar, deben contar con la información adecuada, y ésta ha de formularse en un lenguaje que los niños puedan comprender y que esté en consonancia con su nivel de desarrollo.

Nosotros, los que participamos en este período extraordinario de sesiones ahora podemos respaldar este esfuerzo: la versión adaptada a los niños del documento final que fue preparado durante la tercera reunión preparatoria. Por ello, propongo que esta versión, una vez revisada de modo que refleje el texto definitivo de “Un mundo apropiado para los niños”, se publique como un documento del Movimiento Mundial en favor de la Infancia. El Fondo de las Naciones Unidas para

la Infancia (UNICEF) y sus asociados de las organizaciones no gubernamentales, en especial “Save the Children”, que ha preparado el documento, deben ayudar a divulgarlo y trabajar con los Gobiernos de todo el mundo para que llegue a los niños en los idiomas de cada país. Una vez informados acerca de los compromisos contraídos por sus Gobiernos, los niños de todos los países podrán contribuir mejor a su aplicación.

Sin embargo, el bienestar de los niños del mundo, es decir la protección, realización, promoción y respeto de los derechos de cada niño, tal como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño, sigue siendo responsabilidad de los adultos y, por lo tanto, sigue siendo la tarea fundamental de los Gobiernos del mundo. Por consiguiente, todos debemos seguir trabajando con ahínco a fin de garantizar que se cumplan las promesas que estamos haciendo a nuestros niños.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora la declaración de la Excm. Sra. Gorette Nduwimana, Ministra de Asuntos Sociales y Adelanto de la Mujer de Burundi.

**Sra. Nduwimana** (Burundi) (*habla en francés*): El Presidente de la República de Burundi hubiera deseado participar personalmente en estas reuniones. Lamentablemente, asuntos urgentes han exigido su presencia en el país. Por ello me confirió el honor de representarlo y de transmitir a ustedes su mensaje.

Burundi celebra la iniciativa del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de dedicar un período extraordinario de sesiones a la promoción de los derechos y el bienestar de los niños y, en esta ocasión, evaluar los progresos alcanzados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990. Burundi aprecia profundamente la celebración de este período extraordinario de sesiones, especialmente debido a que es un país que atraviesa una crisis. Como todos los países que se hallan en esta situación, vemos que los niños siempre son las primeras víctimas de la violencia y de sus múltiples consecuencias. Por ello, celebramos el aumento de la concienciación a nivel mundial acerca de las dificultades en que viven los niños. Esperamos que esta concienciación se vea acompañada de proyectos y medidas concretas, capaces de mejorar de manera significativa la vida de los niños, sobre todo de aquellos que viven en países con grandes dificultades.

Mi país participó en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en Nueva York en 1990, y

ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en agosto de ese mismo año. De conformidad con las recomendaciones de aquel encuentro, Burundi adoptó medidas concretas para mejorar la situación de los niños, muy deteriorada por la guerra y la pandemia del SIDA. En 1992, un comité interministerial creó un programa de acción nacional, con el respaldo del UNICEF, y se estableció un comité nacional de seguimiento.

Se ha llevado a cabo una amplia campaña destinada a promover la asistencia escolar, que nos permitió mejorar la tasa de asistencia a la escuela primaria, que se elevó del 43% al 68% en los últimos cinco años. También se llevaron a cabo campañas de inmunización y así se pudo ampliar de forma significativa la tasa de cobertura de vacunación, sobre todo en el caso de la poliomielitis, que llegó a un 95%. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar desde lo alto de esta tribuna el cálido agradecimiento del Gobierno de Burundi al UNICEF por su contribución a la creación de estos programas.

Lamentamos profundamente que los avances en materia de población y los esfuerzos del Gobierno de Burundi por promover el bienestar de los niños que se hayan visto obstaculizados por una guerra fratricida. Permítaseme insistir en el hecho de que la comunidad internacional debería prestar una atención particular a las causas profundas que generan situaciones catastróficas para los niños: la guerra, la pobreza y el SIDA. El día en que el mundo extinga los focos de la guerra, venza la pobreza y derrote el SIDA, estamos seguros de que mejorará la situación de los niños.

En este sentido, desearía, en nombre de mi Gobierno, agradecer muy sinceramente los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para solucionar los conflictos que tienen lugar en la región de los Grandes Lagos. La reciente visita de una delegación del Consejo de Seguridad fue un testimonio elocuente de esos esfuerzos.

Con respecto a mi país en particular, mi Gobierno siempre ha afirmado y reafirma su decisión de negociar con los grupos armados a fin de lograr una cesación del fuego permanente lo antes posible. Aprovecho la ocasión para solicitar una vez más el apoyo de la comunidad internacional para poder llevar adelante nuestros esfuerzos destinados a convencer a los grupos armados de que detengan de inmediato los actos de violencia y vuelvan a la mesa de negociaciones. Burundi también

pide el apoyo de sus asociados en el marco de las promesas formuladas en la Conferencia de París celebrada en diciembre de 2000 y reafirmadas en la Conferencia de Ginebra en diciembre de 2001. Ese apoyo, sin lugar a dudas, permitiría a mi país salir de la pobreza endémica y vencer sus efectos directos sobre el bienestar de los niños.

Deseo el mayor de los éxitos a este período extraordinario de sesiones y abrigó la esperanza de que las recomendaciones que acordemos permitan que nuestros países avancen de manera constante en la construcción de un mundo más unido y solidario, que garantice la felicidad de nuestros queridos niños. Quiero reafirmar el compromiso de Burundi en cuanto a la aplicación del plan de acción que será aprobado en este período de sesiones.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora la declaración de Su Excelencia el Honorable Larry Anthony, MP, Ministro de Asuntos de la Infancia y la Juventud de Australia.

**Sr. Anthony** (Australia) (*habla en inglés*): En 1990, en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, Australia se unió a otros países para reafirmar el compromiso con los niños. Hemos recorrido un largo camino desde entonces y se ha logrado mucho, pero si hemos de ser honestos, no se ha hecho lo suficiente en favor de los niños del mundo.

Este foro nos ofrece una oportunidad singular para que aprendamos de las experiencias acumuladas desde entonces por los demás, y las aprovechemos, y para que aunemos nuestros esfuerzos a la hora de abordar los desafíos que nos esperan. Es importante ver que los niños del mundo se han reunido aquí para ayudarnos a enfrentar los retos del futuro. Deseo dar las gracias a Emily Simpson y a Tim Goodwin, que también forman parte de la delegación de Australia. Debemos felicitar al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por su excelente labor que ha permitido que este acontecimiento tenga lugar.

Durante el último decenio, la Convención sobre los Derechos del Niño ha contribuido a despertar conciencia con respecto a los derechos del niño y ha proporcionado un marco para abordar sus necesidades. Sin embargo, aún persisten algunos problemas fundamentales que impiden garantizar el bienestar de los niños. Millones de niños a todo lo largo y ancho del mundo siguen viviendo en condiciones de pobreza, y día a día experimentan la falta de alimentos adecuados,

de vivienda y de acceso a la salud y a la educación. El hecho de que los niños sigan sometidos a las peores formas de trabajo infantil, abuso sexual y físico, así como a su uso y abuso en los conflictos armados nos recuerda cuánto nos queda por hacer para proteger los derechos del niño y para dar a todos los niños un futuro mejor.

El Gobierno de Australia está empeñado en mejorar la salud de los niños y los resultados de la educación y a respaldar a las familias que tienen niños. Alentamos las asociaciones entre los gobiernos, las empresas, las comunidades y las familias para brindar nuevos servicios a los niños. Nuestro apoyo a la niñez comienza con los servicios prenatales y continúa durante toda la infancia. Para que los niños australianos tengan el mejor inicio en la vida brindamos apoyo a los padres y ofrecemos también beneficios adicionales a las familias, servicios de salud, cuidado de los niños y una educación de alta calidad.

En muchas esferas hemos alcanzado resultados notables. En la esfera de la vacunación hemos logrado aumentos muy importantes. En la actualidad el 90% de los niños australianos están inmunizados. Nuestra colaboración con los gobiernos estatales nos permite alcanzar altos niveles de educación, lo que es otro motivo de orgullo.

Al aplicar los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, Australia sigue enfrentando una serie de desafíos. Estamos trabajando con denuedo para dar mejor educación y mejores servicios de salud a todos los niños, sobre todo a los niños aborígenes y los niños isleños del Estrecho de Torres. También promovemos la igualdad de género a través del Plan de Acción de Beijing + 5. Este enfoque se complementa con el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades que desempeña un papel muy importante en la educación pública en lo tocante a los derechos humanos, incluidos los derechos del niño. Nos alienta la disposición de la comunidad internacional en cuanto a firmar los recientes Protocolos Facultativos a la Convención sobre los Derechos del Niño. Australia suscribió el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía infantil el 18 de diciembre de 2001. El Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados está siendo examinado activamente.

Además de adoptar medidas internas, Australia apoya de manera práctica la causa de todos los niños en el mundo. El programa de cooperación para el desarrollo de Australia beneficia a los niños a través de la lucha contra la pobreza, lo que mejora el acceso a los servicios básicos de la salud, la nutrición y los servicios educativos que todos los niños del mundo necesitan para sobrevivir y prosperar. Nuestro objetivo es asegurarnos de que nuestra ayuda contribuya a que las mujeres y las niñas participen plenamente en la vida económica y social.

La comunidad internacional hace frente ahora a grandes desafíos que no figuraron en la Cumbre Mundial. Uno de ellos es el VIH/SIDA, que ha tenido repercusiones devastadoras en los niños. Al abordar esos desafíos mundiales, es fundamental que se mantenga el impulso generado en el último período extraordinario de sesiones con respecto al VIH/SIDA. En octubre de 2001, Australia fue sede de una reunión regional ministerial sobre el VIH/SIDA y sobre este tema está poniendo en práctica una iniciativa mundial de 200 millones de dólares, que tendrá una duración de seis años.

El desarrollo que alcanzaron las tecnologías de las comunicaciones después de la Cumbre Mundial ofrece nuevas oportunidades para mejorar las vidas de los niños. El Gobierno australiano ha hecho aportes de hasta 200 millones de dólares a lo largo de cinco años al Plan Virtual Colombo —una iniciativa conjunta con el Banco Mundial— que incluye el uso de la Internet para mejorar los conocimientos de los docentes y la calidad de la educación básica para los niños en muchos países.

Cada día al amanecer debemos asegurar que el futuro de los niños sea mejor hoy que ayer. Como dirigente y jefe de la delegación australiana en este período extraordinario de sesiones y, lo que es más importante, como padre, considero que el mundo tiene que ser un lugar mejor y más apropiado para los niños, y que hay que dar prioridad a los niños.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una la declaración del Excmo. Sr. Hor Namhong, Ministro Principal, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Camboya.

**Sr. Hor** (Camboya) (*habla en francés*): El nombre del Gobierno Real de Camboya, deseo expresar nuestras felicitaciones a las Naciones Unidas por celebrar este importante período extraordinario de sesiones sobre la

infancia. Considero que esta reunión, que se lleva a cabo en las Naciones Unidas para responder al gran desafío al enfrentar los niños del mundo y que nos permitirá compartir nuestras preocupaciones sobre ese tema, tiene una importancia que todos debemos reconocer.

Todos sabemos que en la actualidad las vidas de los niños sufren las repercusiones negativas de la pobreza que impera en muchas regiones del mundo, así como por la falta de acceso a todo: la salud, la educación, la alimentación y la seguridad personal. Esa pobreza se ve agravada por los nefastos efectos que tiene la mundialización sobre los países en desarrollo. La mundialización también ha exacerbado los problemas de los niños, tales como la prostitución infantil, la pornografía infantil y otras formas de explotación de los niños.

*(continúa en inglés)*

Ahora quiero compartir con la Asamblea lo que hemos hecho en Camboya para proteger y fomentar los derechos de nuestros niños. En cuanto a medidas concretas, el Consejo Nacional de Camboya ha sido creado como un mecanismo nacional para la coordinación, la participación, las consultas y la supervisión en lo relativo a la aplicación de los derechos del niño. Se han adoptado muchas medidas para garantizar el bienestar de los niños de Camboya —en especial en las zonas rurales más necesitadas— en los ámbitos de la salud, la educación, la alimentación y el agua potable, entre otros. En 1997 se logró erradicar la poliomielitis. Con respecto a la prevención del VIH/SIDA, se ha puesto en práctica una Estrategia Común para el período 2001-2005 y se ha llevado a cabo una campaña de sensibilización que produjo algunos cambios concretos en las conductas. Además, la campaña “Decir Sí” fue lanzada por el Primer Ministro Hun Sen el 26 de abril del año pasado. Las tres prioridades clave de esta campaña son educar a todos los niños, no excluir a ningún niño y llevar adelante la lucha contra el VIH/SIDA entre los niños. La campaña ha recibido apoyo público y ha fortalecido la cooperación en todos los niveles a lo largo del país.

Como parte de su compromiso con los niños, Camboya ha ratificado una serie de convenciones, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño y los dos Protocolos Facultativos de esa Convención, el relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía infantil y el relativo a la participación de los niños en los conflictos

armados, así como el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo.

En el marco de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Camboya se ha comprometido a proteger los derechos de los niños de conformidad con el Plan de Acción de la ASEAN para la Infancia de 1993. El Plan se refiere, entre otras cosas, a la necesidad de ofrecer oportunidades para que los niños manifiesten sus opiniones, defiendan sus derechos y expresen sus preocupaciones; de garantizar un futuro mejor para los niños de la ASEAN asegurando los servicios básicos de salud y promoviendo el acceso a la educación; de proteger a los niños del VIH/SIDA y del uso de drogas ilícitas; y la necesidad de proteger a los niños de cualquier forma de violencia, abuso, trata y explotación.

En esta ocasión, deseo instar no sólo a que se adopte el documento final de este período extraordinario de sesiones, sino también, lo que es más importante, a que se adopten medidas concretas en los países en desarrollo para que los niños puedan tener mejor acceso a la educación y a los servicios de salud, y para que se ponga fin de una vez por todas a la trata de niños. Si no se adoptan esas medidas concretas la situación actual de los niños del mundo sufrirá un deterioro.

Para concluir quiero decir que Camboya, se compromete firmemente a unirse a las Naciones Unidas y al resto de la comunidad internacional para participar en una acción colectiva y compartir la responsabilidad de promover el bienestar de los niños de todo el mundo, y de esa manera crear un mundo apropiado para los niños y un mundo mejor para las generaciones futuras. Eso requiere hechos, no palabras.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Excm. Sra. Askalu Menkerios, Ministra de Trabajo y Bienestar Humano de Eritrea.

**Sra. Menkerios** (Eritrea) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar, en nombre del Presidente del Estado de Eritrea, Sr. Isaias Afwerki, y en el mío propio, el agradecimiento de mi Gobierno a los organizadores de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Quisiera felicitar a los miembros y a la Mesa del Comité Preparatorio por el buen trabajo que han realizado bajo la presidencia de la Embajadora Patricia Durrant de Jamaica y con la orientación indispensable de la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y su equipo. Mi Presidente lamenta no haber podido

asistir a este importante período de sesiones debido a otros compromisos apremiantes, y para mí es un honor dirigirme a la Asamblea General en su nombre.

El compromiso de la humanidad para garantizar el bienestar y la protección de los niños no debe ponerse en entredicho, puesto que los niños son los portadores de nuestro patrimonio colectivo y de nuestra civilización y son los que eventualmente harán realidad nuestros sueños y esperanzas. No obstante, mi Gobierno reconoce que no será fácil hacer realidad estas aspiraciones, especialmente en las sociedades empobrecidas y asoladas por la guerra, en las que los niños, y otros grupos vulnerables como las mujeres y los ancianos, llevan a menudo la mayor carga. Por ello, es necesario adoptar medidas especiales, tanto jurídicas como prácticas, para mitigar su precaria situación.

Digo esto basándome en la larga experiencia de Eritrea en el tratamiento de la difícil situación de los niños durante los decenios que duró su lucha armada por la independencia nacional. Esas son también las razones que impulsaron a mi Gobierno a firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño en 1994 y a articular poco después un programa general de acción que se concretizó en nuestro informe inicial sobre la aplicación de la Convención en Eritrea.

En este período extraordinario de sesiones tenemos la oportunidad de examinar los compromisos que contrajimos hace 12 años y elaborar otro plan de acción por el bien de los niños del mundo. El compromiso de Eritrea con el bienestar de los niños ha sido constante, incluso en los momentos más difíciles de la guerra. Me enorgullece decir que esa inversión en la infancia ha sido una de las principales prioridades nacionales. En Eritrea se ha conseguido progresar en varios aspectos relacionados con el cuidado, la protección y el desarrollo general de los niños, especialmente de los que necesitan medidas especiales de protección.

Se ha creado un comité nacional, unos comités regionales y un grupo de trabajo compuesto por expertos para supervisar la aplicación de lo dispuesto en la Convención en materia de cuidados, protección y desarrollo de los niños en Eritrea. Se han hecho esfuerzos encomiables para educar y difundir información relativa a los derechos de los niños en varios idiomas locales por toda la nación y a todos los estratos sociales.

Algunas de las iniciativas destacadas han sido programas como los destinados a la reunificación familiar y a la adopción de huérfanos y el fortaleci-

miento de los mecanismos comunitarios de solución de problemas mediante la concesión de microcréditos. Damos las gracias a nuestros funcionarios, a los organismos de las Naciones Unidas, a las organizaciones no gubernamentales y al pueblo de Eritrea por su dedicación y sus esfuerzos incesantes en este sentido.

La campaña “Sí a la infancia” fue un paso adelante en la movilización de la participación de los ciudadanos de todos los estratos sociales en Eritrea. La campaña fue un gran éxito. El pueblo eritreo determinó, mediante encuestas nacionales de opinión, las siguientes tres prioridades fundamentales de los 10 puntos de convergencia del Movimiento Mundial en favor de la Infancia: educación para todos los niños; lucha contra el VIH/SIDA; y atención a la infancia. El Gobierno de Eritrea, acorde con las prioridades determinadas por la opinión pública, se ha encargado de difundir los resultados de las encuestas por todo el país en una revista especialmente publicada para ese fin. La revista se ha traducido a los tres idiomas locales para ampliar su difusión.

Para poner en práctica los programas mencionados se han adoptado medidas concretas. Esas medidas se detallan en una versión más larga de mi declaración, de la cual se acaban de distribuir copias. Puesto que son los principales interesados, se ha tratado de contar con la participación de niños y jóvenes como asociados activos en este proceso mediante actividades especiales como parlamentos infantiles, educación, capacitación y programas de jóvenes para jóvenes.

No obstante, a pesar de todos estos esfuerzos, algunas de las promesas siguen sin cumplirse. Es necesario fortalecer más las capacidades de las instituciones nacionales y de las organizaciones de la sociedad civil. Los recursos humanos y financieros son insuficientes para llevar a cabo las tareas ya en curso y las que surjan, como atender a los niños refugiados, a los huérfanos, a los deportados y a los niños afectados por la guerra, que son una gran prioridad en mi país.

El programa para el próximo decenio está claro. Su puesta en marcha dependerá de la financiación, de la capacidad de liderazgo, de las alianzas y de un apoyo amplio de la comunidad internacional, todo ello tan necesario. Ya es hora de que los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los jóvenes y niños actúen de consuno para aplicar todas las

disposiciones de la Convención y el proyecto de plan de acción que la Asamblea se propone aprobar.

Entretanto, los Gobiernos deben comprometerse a adoptar medidas innovadoras y a movilizar un apoyo nacional para asegurarse de que los objetivos que se aspira conseguir y los 10 puntos de convergencia del Movimiento Mundial en favor de la Infancia se hagan realidad. Nuestros compromisos deben traducirse en acción para crear un mundo apropiado para los niños de ahora y para las generaciones venideras.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a Su Excelencia el Honorable John Manley, Viceprimer Ministro del Canadá.

**Sr. Manley** (Canadá) (*habla en inglés*): Es para mí un orgullo estar hoy aquí presente en nombre del Primer Ministro del Canadá, Jean Chrétien, y del pueblo del Canadá para renovar y reiterar nuestro compromiso con respecto a los derechos y el bienestar de los niños, tal como hicieramos hace 11 años en la primera Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El hecho de que este encuentro de niños haya tenido que aplazarse siete meses debido a los atentados terroristas ocurridos a poca distancia de aquí no hace sino dar un mayor impulso a nuestra misión de garantizar un mundo mejor para la próxima generación.

Este no es un concepto abstracto. La necesidad de adoptar medidas y de adquirir un compromiso duradero es real y urgente. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) calcula que actualmente hay 2.100 millones de niños en este planeta y que más de la cuarta parte de ellos —cerca de 600 millones de niños y lactantes— viven en la pobreza. Más de 120 millones no pueden asistir a la escuela y, lo que es más devastador, alrededor de 11 millones de niños —una cifra inconcebible— mueren cada año, a menudo por causas prevenibles, ya sea el hambre, la enfermedad o la guerra.

Gracias al llamamiento mundial hecho en la Cumbre Mundial en favor de la infancia de 1990 para que se adoptaran medidas, se ha conseguido cierto progreso en nuestra comunidad mundial. La Declaración y el Plan de Acción de esa Cumbre, así como la ratificación prácticamente universal de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989, han mejorado la vida de muchos niños de maneras prácticas y concretas y han servido de orientación para los Gobiernos a la hora de adoptar medidas. En su momento, también acogimos con beneplácito los dos Protocolos Facultativos de la Convención, relativos a la participación

de niños en conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y hemos estipulado nuevas normas en cuestiones como el trabajo infantil.

El Canadá considera que los niños y los jóvenes tienen derecho a participar en las decisiones que afectan sus vidas, al igual que las demás personas. Nos complace ver que esto se reconoce y se respeta cada vez más. La participación de casi 400 niños y jóvenes en este período extraordinario de sesiones y en su proceso preparatorio —incluidos, debo decirlo, cinco jóvenes canadienses admirables y con una gran dedicación que representan a todas las regiones de nuestro país, incluidos nuestros aborígenes— nos ha enriquecido e ilustrado tanto a nosotros como a ellos.

(*continúa en francés*)

La protección de los niños y la promoción de sus derechos son fundamentales no sólo para su propio bienestar, sino también para el progreso y la prosperidad de nuestras sociedades y de nuestros países en su conjunto. En el Canadá, en el último censo nacional elaborado en 2001, se contabilizaron unos 5,9 millones de niños de menos de 14 años, es decir una quinta parte de la población. Estamos decididos a velar por que todos ellos empiecen con buen pie en la vida y cuenten con un apoyo constante a medida que crezcan. Nuestro deber es garantizar que estén preparados y que dispongan de las herramientas adecuadas para aprender y adquirir los conocimientos, las aptitudes, la motivación y la libertad creativa que necesitarán para llevar una vida plena y satisfactoria. Para lograr este objetivo, también es fundamental contar con servicios sanitarios de calidad independientemente de los ingresos de cada uno, comunidades seguras y con un medio ambiente limpio y saludable.

(*continúa en inglés*)

Todas estas son características que a menudo se asocian con el Canadá, y sabemos que somos afortunados por la prosperidad y la calidad de vida de que gozamos como nación. Sin embargo, también nos preocupa profundamente que demasiadas familias canadienses vivan en circunstancias difíciles. Estamos decididos a ayudar a todos los padres a hacer realidad las esperanzas y los sueños que abriguen para sus hijos, razón por la cual nuestro Gobierno dedica anualmente más de 11.000 millones de dólares a los servicios y programas destinados a los niños canadienses. Partiendo de estas iniciativas, sabemos que una respuesta firme del

Canadá ante los retos que se planteen en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General facilitará aún más nuestros avances.

El Gobierno federal trabaja en plena colaboración con las provincias y territorios canadienses por el bien de los niños de nuestra nación. Juntos, hemos introducido un Subsidio Infantil, que ofrece una mayor ayuda salarial directamente a las familias con bajos ingresos. Desde el año 2001, el Gobierno del Canadá ha invertido 2.400 millones anuales en este programa, que consideramos uno de los avances sociales más importantes en nuestro país desde la introducción de la atención médica universal en el decenio de 1960.

Mediante el Acuerdo sobre el desarrollo de la primera infancia concertado en el año 2000 con los gobiernos provinciales y territoriales, hemos empezado a configurar un sistema general de servicios para los niños más pequeños y para sus familias. El Gobierno del Canadá invertirá 2.200 millones en un período de cinco años para mejorar los programas y los servicios en este sentido.

El bienestar de los niños aborígenes es una prioridad fundamental para el Canadá. Estamos fortaleciendo y ampliando los programas y servicios del Gobierno federal destinados al desarrollo desde la primera infancia en las comunidades aborígenes de todo el Canadá. Ello incluye el Programa de Ventajas para los Aborígenes, que ha tenido mucho éxito, por el cual se enfocan de manera global las cuestiones del desarrollo y la educación infantiles, velando por un desarrollo sano de los niños aborígenes desde el principio y contribuyendo a que estén preparados para el colegio. También colaboramos estrechamente con las comunidades aborígenes y sus provincias y territorios para reducir la incidencia del síndrome fetal debido al alcohol entre los recién nacidos aborígenes y brindamos apoyo a los niños de las poblaciones indígenas con necesidades especiales que tienen dificultades de aprendizaje en el colegio.

Sólo estos programas cubren a más de 10.000 niños aborígenes del Canadá, e incluso más si se incluyen los que reciben apoyo educativo especial; pero podemos hacer más y lo haremos. En diciembre pasado, nuestro Gobierno anunció una inversión adicional en esas esferas de 185 millones de dólares en un período de dos años con objeto de ampliar el alcance de los programas y ayudar más a los niños aborígenes a iniciarse en la vida de la mejor manera posible.

En el plano mundial, la mitigación de la pobreza y de sus repercusiones sobre los niños sigue siendo nuestra causa común. Hay que tratar por todos los medios de aliviar la carga de la deuda de una manera más generalizada y más factible mediante la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres más endeudados. Con todo, debemos procurar que el desarrollo económico al que aspiran todos los países no degrade el medio ambiente mundial y que prevalezca la buena gestión pública para satisfacer las prioridades de desarrollo social.

Desde el punto de vista internacional, debemos trabajar todos juntos, en cooperación con el UNICEF y otros organismos, incluida la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, para hacer frente a estas cuestiones. Por ejemplo, el Canadá ha sido uno de los principales donantes a los programas para eliminar la desnutrición por carencia de micronutrientes. Más de 2.000 millones de personas en el mundo presentan deficiencias de vitamina A, hierro y yodo. Las repercusiones son enormes: cientos de miles de niños mueren; 250.000 niños pierdan la vista cada año; y, en millones de niños la capacidad de aprendizaje se reduce un 15%. En colaboración con asociados como la Iniciativa sobre micronutrientes y el UNICEF, el Canadá ha suministrado más de 1.000 millones de cápsulas de vitamina A para que dos tercios de los niños de África puedan recibir vitamina A y servicios de inmunización. También hemos contribuido a garantizar que niños de más de 40 países consuman sal enriquecida con yodo. Estamos decididos a dar continuidad a estos éxitos para que ningún niño sufra estas formas de desnutrición en el próximo decenio.

El Canadá también se dedica a combatir el efecto devastador del VIH/SIDA en los niños, sus familias y sus comunidades, en particular en África, donde vive el 85% de los 10,4 millones de huérfanos a causa del SIDA que hay en el mundo, según el UNICEF. En el Canadá, hemos cuadruplicado recientemente nuestra ayuda para el desarrollo destinada a programas de prevención y tratamiento del VIH/SIDA en los países en desarrollo, lo que supone una inversión de 270 millones de dólares en cinco años.

*(continúa en francés)*

El Canadá se ha interesado de manera particular en los efectos devastadores de los conflictos armados en los niños. En el último decenio, esos conflictos han provocado la muerte a más de 2 millones de niños y ni-



ñas y han privado a millones de todo aquello que constituye una infancia normal. Las minas antipersonal también siguen matando o mutilando a miles de niños todos los años y siguen aterrorizando cotidianamente a los habitantes de por lo menos 68 países en todo el mundo.

Hemos avanzado. El tratado de Ottawa sobre minas terrestres, el Estatuto de la Corte Penal Internacional, el Protocolo facultativo sobre la participación de niños en conflictos armados y la Conferencia internacional sobre los niños afectados por la guerra, celebrada en Winnipeg, son grandes hitos en nuestro camino, pero todavía hay que llegar más lejos.

*(continúa en inglés)*

Hay peligros que también pueden acechar a los niños que se encuentran fuera de zonas de conflicto y que requieren que estemos alerta y los protejamos, incluso en sociedades que están en paz. El Gobierno del Canadá está plenamente resuelto a proteger a los niños de todas las formas de abuso y explotación, tanto en el plano nacional como en el internacional. La legislación canadiense contra la pornografía infantil es de las más estrictas del mundo. Sin embargo, no nos dormimos en los laureles. Nos disponemos a hacer todavía más estrictas nuestras leyes mediante una nueva legislación por la que se castiga el uso de la Internet para fines relacionados con la pornografía infantil y la captación de niños desprevenidos.

Debemos seguir avanzando con políticas e iniciativas que antepongan la seguridad de nuestros hijos y que detengan al abuso, la explotación y otros peligros. Es nuestro trabajo, no sólo como dirigentes y responsables de las decisiones políticas, sino también como padres y adultos. Es nuestra responsabilidad.

No se trata de cuestiones fáciles, pero en el supuesto de que dudásemos de nuestra capacidad para solucionarlas, creo que podríamos considerar al Afganistán como fuente de inspiración y de nuevas esperanzas. Si ese país y su pueblo, que han sufrido una opresión tan desmedida y han soportado una carga tan descomunal de pobreza, abuso y privación, han podido, en menos de seis meses de transición, llevar de nuevo al colegio a sus hijos —niños y niñas—, como hicieron en marzo, entonces sin lugar a dudas el resto de la comunidad mundial puede lograr grandes triunfos en cuanto a triunfar sobre los retos de la pobreza, la enfermedad y el maltrato a los niños.

La de ahora es la generación más numerosa y más joven que ha habido jamás: más de un tercio de la población mundial. Del grado de protección y respeto que brindemos a nuestros hijos dependerá ni más ni menos que la supervivencia del planeta, esto es la paz y la prosperidad con las que todos queremos vivir. De todas las cuestiones que afrontamos como comunidad mundial, ninguna es más universal, más fundamental ni más urgente que ésta.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Roberto Maroni, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Italia.

**Sr. Maroni** (Italia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar al Presidente por la manera en que está dirigiendo este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y avalar la declaración hecha anteriormente por España en nombre de la Unión Europea.

A pesar de los compromisos que se proclamaron solemnemente en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y a pesar de la aceptación prácticamente universal de la Convención sobre los Derechos del Niño, hoy, con motivo de este período de sesiones, debemos admitir lo poco que hemos hecho, debemos reconocer los muchos retos que afrontamos y debemos hablar de estrategias comunes. Es el deber de nuestra generación, padres y políticos por igual, luchar contra la discriminación, contra la exclusión de la educación, contra la explotación de los niños y contra el fenómeno en aumento de los niños de la calle.

En el marco de los compromisos firmados en el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar en 2000, Italia hizo de la educación una de las prioridades de sus programas de cooperación internacional. Italia también es miembro del grupo de trabajo de alto nivel encargado de la aplicación de las estrategias de Dakar y ha llevado a cabo con éxito varios proyectos para mejorar sus sistemas educativos nacionales.

Nuestra dedicación a la educación se complementa con una importante iniciativa en materia de atención sanitaria destinada a prevenir la propagación de las enfermedades de transmisión sexual, la desnutrición y la deficiencia alimentaria, especialmente entre las mujeres. Italia ha invertido muchos recursos financieros y humanos en el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, y es el segundo principal donante al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo. También tene-

mos intención de centrarnos en los aspectos sociales de la lucha contra el VIH/SIDA en los niños.

La erradicación de la pobreza reducirá inevitablemente las causas del abandono de los niños y les permitirá reintegrarse a los ciclos vitales de la sociedad. En los últimos 10 años, Italia ha destinado mayores recursos a la defensa de los derechos de los niños y adolescentes de los países en desarrollo. En el marco de un enfoque coordinado y multisectorial, Italia ha aportado grandes contribuciones voluntarias a las organizaciones internacionales que se ocupan de las cuestiones infantiles para programas de cooperación emprendidos en estrecha coordinación con las organizaciones no gubernamentales, las autoridades regionales y los organismos de las Naciones Unidas.

El apoyo a distancia es uno de los recursos en los que Italia tiene la intención de centrarse, para organizar y coordinar mejor los proyectos encaminados a dotar a los jóvenes de auténticas oportunidades para independizarse y para desarrollar un espíritu de iniciativa y adquirir unas aptitudes culturales y profesionales que les permitan dejar de depender de la caridad.

Italia desempeña un papel destacado en la promoción de las iniciativas internacionales destinadas a detener y erradicar la trata de seres humanos. En el momento de la aprobación en Nueva York de la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1989, Italia fue uno de los primeros países en apoyar los dos Protocolos Facultativos de la Convención. Me complace anunciar a la Asamblea que esta mañana he depositado en la Secretaría nuestro instrumento de ratificación de los dos Protocolos.

En julio pasado, mi país organizó un seminario internacional sobre los niños en los conflictos armados, con el objetivo de elaborar un programa de actividades para controlar las situaciones críticas y de crear una red mundial de expertos. También estamos decididos a crear un grupo permanente de expertos que se encargue de estudiar la mejor manera de luchar contra ese fenómeno.

No puede haber crecimiento económico cuando se está explotando a los trabajadores jóvenes. Italia fue uno de los primeros países en ratificar el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil. Apoyamos plenamente la campaña mundial de la OIT para concienciar a la opinión pública respecto de la necesidad de poner fin al trabajo infantil. También hemos desempeñado un papel destacado en el

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

A Italia le enorgullece haber auspiciado la Conferencia de Palermo contra la delincuencia organizada que se celebró en diciembre de 2000 y haber sido uno de los primeros países en firmar la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los dos protocolos relacionados contra el contrabando y la trata de seres humanos. Mi Gobierno espera que pronto se alcance la cifra de ratificaciones de la Convención necesarias para su entrada en vigor. En los últimos años, hemos promovido una serie de proyectos, en estrecha cooperación con los organismos internacionales y las autoridades locales de los países de origen, para luchar contra la trata de niños y garantizar que a las víctimas protección, asistencia y reinserción en sus familias, escuelas y sistemas sociales.

Un mundo apropiado para los niños debe garantizar, por encima de todo, el derecho a la familia, el derecho a crecer y a desarrollar la personalidad en un clima de amor y comprensión con el cuidado y la supervisión de los padres. La familia todavía representa la estructura básica para la educación de una persona, la protección de su bienestar y la promoción de la unidad social. Nos proponemos adoptar un enfoque global que se ocupe de las cuestiones financieras y fiscales, el suministro de servicios y estructuras sociales y las políticas laborales. Con estas medidas nos proponemos no sólo responder a las situaciones urgentes sino además, sobre todo, promover el bienestar de la unidad familiar y el de todos sus miembros, principalmente los niños.

Un mundo apropiado para los niños entraña el derecho a un entorno saludable. La planificación compartida del entorno urbano alienta a los niños, especialmente a los adolescentes, a apropiarse de nuevo de los espacios urbanos y del patrimonio cultural local y los convierte en parte de las decisiones que sirven para promover sus derechos y definir sus espacios.

Un mundo apropiado para los niños entraña una atención especial a la educación, una educación de alta calidad accesible para todos. En sus políticas sobre la infancia, Italia también contempla la relación entre los niños y los nuevos medios de información, relación que según los educadores es fundamental en la política educativa.

*El Sr. Balzan (Malta), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Un mundo apropiado para los niños entraña la protección de los ciudadanos más pequeños del peligro, en particular de la explotación y el abuso. Los tres imperativos de Italia —prevención, protección y recuperación— nos impulsan a lograr la integración y la interacción interinstitucional mediante la creación de centros locales para supervisar las necesidades de los niños y adolescentes, mediante la integración de los servicios sanitarios sociales y mediante la creación de una red de protección.

Para concluir quiero decir que la participación de los niños en el proceso de adopción de decisiones es esencial para lograr nuestros objetivos. Habida cuenta de ello, la presencia de tantos niños y niñas en este período extraordinario de sesiones pone de relieve nuestro compromiso. Estamos seguros de que lo lograremos si sabemos comprender lo que los niños necesitan realmente y si aprendemos a escucharlos. Ese es el primer paso en nuestro empeño por crear un mundo mejor para todos, no sólo hoy, sino también en el futuro.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Hilde Frafjord Johnson, Ministra de Desarrollo Internacional de Noruega.

**Sra. Johnson** (Noruega) (*habla en inglés*): Cedo la palabra a la delegada infantil de Noruega, Sra. Heidi Grande.

**Srta. Grande** (Noruega) (*habla en inglés*): Soy del norte privilegiado, pero también soy una de las niñas el mundo. Todos los días tengo comida y una cama en la que dormir y voy al colegio. Estas son necesidades básicas que deberían estar cubiertas para todos los niños. Pero para muchos no es así.

La Convención sobre los Derechos del Niño supuso un cambio básico para los niños. En vez de que se nos considere objetos o víctimas, ahora tenemos nuestros propios derechos. Es importante que ustedes, los responsables de tomar decisiones, tengan presentes esos derechos cada vez que tomen una decisión que de un modo u otro afecte a los niños. La mayoría de las cuestiones de las que ustedes se ocupan como Gobiernos o legisladores afectan a los niños de una manera o de otra. Recuérdenlo.

Los niños deben ser los interlocutores más importantes en su labor en favor de la infancia. De conformidad con el artículo 12 de la Convención, todos los niños tienen el derecho de expresar sus opiniones sobre todos los asuntos que les afecten. Tal vez no nos

presentemos en sus oficinas y les digamos lo que a nuestro juicio deben hacer. Tal vez tengan ustedes que acudir a nosotros y preguntárnoslo. Creo que quizás valga la pena hacer ese esfuerzo adicional, porque encarnamos unos conocimientos y unas experiencias que ustedes no tienen. Nosotros, los niños, somos expertos en lo que supone tener 8, 12 ó 17 años en las sociedades de hoy en día. Nadie sabe mejor que nosotros lo que los niños necesitan realmente. El hecho de consultarnos hará que su trabajo resulte más eficaz y les permitirá obtener mejores resultados en beneficio nuestro. Mi propuesta es que cuenten con los niños como parte de su equipo. Es positivo que tantos Gobiernos hayan incluido a niños en sus delegaciones al período extraordinario de sesiones. Espero que todos los Gobiernos cuenten con los niños cuando elaboren ahora sus planes de acción nacionales.

Si se materializan las metas y los planes de acción del proyecto de documento, ello podría suponer una gran diferencia para la vida de los niños. Por favor, consúltennos y hagan todo lo que esté en sus manos por hacerlo realidad.

**Sra. Johnson** (Noruega) (*habla en inglés*): ¿Qué debemos hacer para poner a los niños en el programa? En cierto sentido, nada. Los niños son el programa. Los niños son el eje de todos y cada uno de los objetivos de desarrollo que se fijaron en la Declaración del Milenio, empezando por la lucha contra la pobreza.

En otro sentido, debemos hacerlo todo, puesto que nuestros nobles objetivos podrían verse reducidos a la nada a menos que defendamos los derechos de nuestros hijos y cumplamos las promesas que les hemos hecho, a menos que se erradique la pobreza como enfermedad infantil, a menos que proveamos educación básica a quienes carecen de ella, a menos que evitemos que mueran todos los años millones de niños debido a enfermedades curables, a menos que impidamos que una nueva generación de niños quede huérfana por culpa del VIH/SIDA y a menos que pongamos fin al abuso y al maltrato que sufren diariamente los niños.

Nos comprometimos a hacerlo en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en 1990. Desde entonces, se ha progresado: en 2002 sobrevivieron a su quinto cumpleaños 3 millones más de niños que en 1990. Sin embargo, casi 11 millones de niños fallecen anualmente de enfermedades prevenibles.

Hay más niños que nunca que reciben educación básica. Sin embargo, hay 120 millones de niños que no

están escolarizados, más de la mitad de los cuales son niñas. Han entrado en vigor más normas internacionales para proteger a los niños vulnerables. Sin embargo, hay millones de ellos que están sujetos a explotación, abusos y discriminación. La Convención sobre los Derechos del Niño se ha convertido en la convención de derechos humanos más ratificada de todas. Su puntal es la dignidad humana. Y, sin embargo, se incumple a diario.

Ahora estamos en la fase final de nuestras negociaciones. Quisiera dejarlo muy claro: ha llegado la hora de respetar nuestros compromisos, no de menospreciarlos. Ha llegado la hora de consolidar los derechos de los niños, no de aminorarlos. Ha llegado la hora no sólo de ceñirnos a nuestras promesas y obligaciones, sino también de actuar en consecuencia.

Medidas: para empezar, los niños deben estar en el centro de nuestra lucha contra la pobreza. Esto no puede lograrse sin recursos adicionales. Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deben cumplir. Todos debemos invertir en los niños. Ese es el fundamento del Plan de Acción de Noruega para la lucha contra la pobreza en el Sur para el Año 2015. Nos hemos comprometido a aumentar la asistencia oficial para el desarrollo hasta el 1% de nuestro producto nacional bruto (PNB) para el año 2005. Exhorto a otros países ricos a que lleguen al objetivo de las Naciones Unidas de destinar el 0,7% del PNB a la asistencia oficial para el desarrollo y que lo dediquen a erradicar la pobreza de manera eficaz. Los países desarrollados deben cumplir.

En segundo lugar, debemos determinar claramente nuestras prioridades tanto para el Norte como para el Sur. Debe hacerse mayor hincapié en los servicios sociales básicos. Es indispensable invertir en educación y sanidad. La educación podría llegar a ser el principal camino para salir de la pobreza, y la educación de las niñas es clave para ese éxito. La vacunación de los niños no sólo mitiga el sufrimiento sino que combate la pobreza y promueve el crecimiento económico.

En tercer lugar, los niños que se encuentran en situaciones difíciles deben recibir una atención especial. Los conflictos armados entrañan peligros extremos para millones de niños, no sólo los peligros del hambre, las enfermedades y la muerte sino también el desplazamiento, el dolor por la pérdida de un ser querido y las violaciones traumáticas de los derechos humanos. Debemos invertir mucho más en la preven-

ción de conflictos. Debemos hacer más para proteger a los civiles en los conflictos armados. Los niños deben estar en el centro de nuestros esfuerzos. Resulta alentador que ya haya entrado en vigor el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Debemos hacer realidad el seguimiento para que suponga una diferencia real para los niños reales en los conflictos reales de todo el mundo.

Las repercusiones de la pandemia del VIH/SIDA sobre los niños son devastadoras. Nos vamos acercando al panorama aterrador de 40 millones de huérfanos pobres muriéndose de hambre para el año 2010: huérfanos sin educación o empleo; huérfanos que serán excelentes adquisiciones para los grupos delincuentes, que se convertirán en niños soldados o que sufrirán otras formas de explotación; huérfanos que necesitan atenciones y protección. Las cosas todavía no han llegado a ese punto, pero se necesitan atención y medidas urgentes. La batalla contra el VIH/SIDA es también una batalla por el bien de nuestros hijos.

En cuarto lugar, aunque los retos son gigantescos, nunca se debe considerar a los niños como parte del problema. Son parte de la solución. Son nuestro bien más importante. Son nuestros socios para el futuro. Son nuestro futuro. Ni en Nueva York, ni en nuestros respectivos países, debemos defraudarles.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra el siguiente orador, quisiera informar a los miembros de que el informe de la Comisión de Verificación de Poderes del período extraordinario de sesiones se ha publicado como documento A/S-27/18. Al respecto, en el documento A/S-27/L.2 se ha publicado una enmienda al proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 13 de su informe.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Paulo Renato Souza, Ministro de Educación del Brasil.

**Sr. Souza** (Brasil) (*habla en inglés*): Al Brasil le complace ver al Sr. Han Seung-soo al timón de este período extraordinario de sesiones.

Quisiera rendir un homenaje a la Embajadora Patricia Durrant de Jamaica y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por conducto de su Directora Ejecutiva, Carol Bellamy, por su excelente labor. Tam-

bién quisiera felicitar al Secretario General por la calidad de su informe “Nosotros los niños”.

El ciclo de conferencias mundiales dedicadas a los derechos humanos y a las cuestiones sociales que se celebró en el decenio de 1990 se inició y concluye ahora con una reunión dedicada a los niños. El plan de acción para promover los derechos de los niños y los adolescentes debe basarse en los principios, objetivos y acuerdos estipulados en Río, Viena, El Cairo, Copenhague y Beijing y en sus conferencias de seguimiento.

El Brasil ha avanzado considerablemente hacia el logro de los 27 objetivos estipulados en 1990. Hemos conseguido plenamente nueve de esos objetivos y parcialmente otros 11, y ahora estamos recopilando la información necesaria para evaluar las repercusiones de los esfuerzos realizados para lograr los objetivos restantes. El Brasil ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño y aprobó, en julio de 1990, un marco jurídico exhaustivo y efectivo: la Ley sobre el niño y el adolescente, que en algunas esferas iba incluso más lejos que la propia Convención. Su aplicación supuso cambios institucionales y administrativos en todos los niveles, además de facilitar la creación de un sofisticado sistema de supervisión y evaluación en el que participan el Gobierno y la sociedad civil.

Con ese objetivo, por todo el país se han puesto en marcha en el plano local más de 1.500 Consejos de tutela compuestos por cinco miembros elegidos. Estamos promoviendo campañas de concienciación para fomentar la inscripción libre y universal de los niños al nacer.

En la esfera de la que soy responsable, la educación, mi país también ha logrado progresos significativos. Aproximadamente el 5,5% de nuestro producto nacional bruto se destina a la educación pública. El 97% de los niños brasileños de edades comprendidas entre los 7 y los 14 años están escolarizados. El aumento del acceso a la educación básica ha sido una de las principales prioridades del actual Gobierno desde 1995. El sistema público ya tiene la capacidad de matricular a todos los niños de edades comprendidas entre los 7 y los 14 años y puede dar cabida a la mayoría de los niños de entre 15 y 17 años. Durante el período de 1996 a 1999 se incorporaron al sistema escolar cuatro millones de niños más.

Los cambios en la asignación y administración de recursos han permitido un aumento del 33% en los re-

ursos disponibles para la educación básica. Con esos recursos, hemos podido mejorar la infraestructura de los colegios y ofrecer una educación de mejor calidad. En un período de dos años y medio, desde diciembre de 1997 a junio de 2000, se incorporaron más de 100.000 nuevos profesores y su salario medio aumentó un 30%. Los recursos se están utilizando de manera más eficiente y se canalizan directamente hacia las escuelas.

Inspirado por las excelentes experiencias en las ciudades de Campinas, Brasilia y Ribeirão Preto, el Gobierno Federal decidió ampliar a todo el país la iniciativa Bolsa Escola, un programa de becas por el que mensualmente se suministra una subvención a las madres con bajos ingresos para alentarlas a mantener a sus hijos en la escuela. A este programa se dedican más de 700 millones de dólares anuales. Bolsa Escola es el mayor programa de redistribución de ingresos directos del Brasil. Supone un aumento del 20% de los ingresos de las familias que se benefician de la beca. También favorece la emancipación de la mujer al darle acceso directo a los ingresos familiares y al animarla a participar en la educación de sus hijos. Desde la puesta en marcha de este programa en febrero de 2001, 9 millones de niños pertenecientes a 5 millones de familias ya han recibido ayuda. Esperamos llegar a 5,8 millones de madres y a 11 millones de niños en un futuro próximo.

El Brasil está plenamente comprometido con la eliminación progresiva del trabajo infantil. Aparte de las medidas adoptadas por los Ministerios de Justicia y Trabajo, quisiera mencionar el programa para la erradicación del trabajo infantil, dirigido a familias pobres y socialmente vulnerables con niños de entre 7 y 14 años de edad y apoyado por la Organización Internacional del Trabajo. El programa también ofrece una beca para mantener a los niños en la escuela. El año pasado, se concedió aproximadamente a 400.000 niños y adolescentes de zonas urbanas y rurales por igual.

En los últimos 10 años, hemos logrado plenamente o en gran parte la mayoría de los objetivos en materia de salud que se determinaron durante la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Los índices de mortalidad de los lactantes y los niños menores de 5 años se han reducido significativamente. Las campañas de inmunización y vacunación rutinarias han contribuido a disminuir las infecciones y enfermedades prevenibles. La poliomielitis se ha erradicado y las muertes a causa de diarrea han disminuido. Los trastornos provocados por la deficiencia de yodo prácticamente se han eliminado. Se ha producido un

aumento significativo del acceso de las mujeres y las niñas adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva, pero somos conscientes de que estos servicios deben mejorarse para reducir los índices todavía inaceptables de mortalidad y morbilidad neonatal y materna. Los porcentajes de lactancia materna hasta un máximo de seis meses aumentaron del 22% en 1975 al 69% en 1999.

En lo tocante a la epidemia del VIH/SIDA, diré que estamos plenamente comprometidos a ocuparnos de este problema, teniendo en cuenta los aspectos de derechos humanos y adoptando un enfoque integrado que contemple la prevención y el tratamiento, entre otras cosas mediante un acceso universal y gratuito a los fármacos antirretrovirales, con especial atención a la cuestión de la transmisión vertical.

Para concluir, quisiera subrayar y elogiar el papel fundamental de la sociedad civil brasileña, incluidos los voluntarios y el sector privado, que han contribuido en gran medida al logro de muchos de los objetivos que se fijaron en 1990. Dedicados a una nueva serie de metas y objetivos para crear un mundo mejor y más considerado para nuestros niños, estamos convencidos de que la solidaridad y la fraternidad que nos llevaron al éxito en el pasado serán los principios que nos guiarán en el futuro.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración de la Excm. Sra. Krystyna Tokarska-Biernacik, Viceministra de Estado, Ministerio de Trabajo y Política Social de Polonia.

**Sra. Tokarska-Biernacik** (Polonia) (*habla en inglés*): Es un honor para mí representar al Gobierno de Polonia en este debate plenario. Ante todo, quisiera subrayar que consideramos muy apropiado que la Asamblea General, órgano que encarna por excelencia a la comunidad internacional, reitere y celebre los derechos humanos de los más vulnerables en esta misma ciudad, en la que, el 11 de septiembre del año pasado, unos fanáticos terroristas violaron de manera tan flagrante los derechos humanos.

El extraordinario relieve que se ha otorgado a este período extraordinario de sesiones refleja muy bien la gravedad del problema al que nos enfrentamos: construir un mundo más apropiado para los niños. En el plano internacional, estamos tratando de crear un mundo más apropiado para los niños, determinando unas normas básicas para su protección, intercambian-

do conocimientos sobre las prácticas más recomendables y fijando unos objetivos para nuestras políticas nacionales. Es un orgullo para mí decir que Polonia tiene un buen historial en ese frente.

En 1978, en el marco de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Polonia inició los trabajos relativos a la Convención sobre los Derechos del Niño, que la Asamblea General aprobó en 1989. Los países que han ratificado la Convención ascienden a 192, cifra sin precedentes, y Polonia fue uno de los primeros en hacerlo. En 2001, Polonia firmó los Protocolos Facultativos de la Convención, relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Quisiera mencionar que dos personas que contribuyeron sumamente al nacimiento de la Convención —el Profesor Adam Łopatka y la Profesora Maria Łopatkowa— se encuentran hoy entre nosotros en este Salón como miembros de la delegación polaca. Quisiera felicitarlos por sus esfuerzos.

La iniciativa de Polonia llevó además a la aprobación, en el año 2000, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Esta Convención tiene protocolos contra la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, y contra el tráfico ilícito de migrantes. Anteriormente, en 1998, Polonia había trabajado arduamente, junto con otros países, para que la Conferencia Internacional del Trabajo aprobara la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos fundamentales en el trabajo y se encargara de su seguimiento. Entre esos principios y derechos fundamentales se incluye la abolición efectiva del trabajo infantil. Polonia también ha ratificado el Convenio 138 de la OIT, sobre la edad mínima de admisión al empleo, y está ultimando en estos momentos la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. En Polonia estamos especialmente interesados en contribuir a la aprobación y promoción de esos instrumentos internacionales, a los que se hace mención en el proyecto de documento final de este período extraordinario de sesiones (A/S-27/3), como normas internacionales de capital importancia que ofrecen un marco para todas las medidas relativas a los niños y adolescentes.

¿Cuáles son los logros y las deficiencias de Polonia 12 años después de que en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia se aprobara la Declara-

ción y el Plan de Acción? Empezando por nuestra Constitución, la legislación polaca se ciñe a las normas internacionales para la protección de los niños, las madres y las familias. Desde el año 2000, Polonia cuenta con un defensor especial para los niños, que ejerce de guardián de los derechos de los niños, e interviene en su nombre cuando sus derechos o intereses se ven violados y cuando los procedimientos ordinarios de rectificación resultan insuficientes.

Como en otros países de todo el mundo, nuestro balance no es parejo. En 2001, el Gobierno de Polonia presentó al Secretario General nuestro informe sobre el progreso nacional. Por lo que se refiere a los aspectos positivos, en el informe se hace referencia a la disminución de la mortalidad infantil en más de un 50% y la disminución de la mortalidad entre los niños menores de cinco años en un 40%. La mortalidad materna en Polonia ha disminuido más del 65%. El acceso a la educación primaria es universal. El índice de alfabetización es cercano al 100%, si bien existe el analfabetismo funcional. Polonia cuenta con un sistema desarrollado de protección a la maternidad y de prestaciones orientadas a ayudar a las familias a criar a los hijos. Se han adoptado varias medidas con respecto a la fecundidad y a la planificación familiar. Además, la materia de la sexualidad humana forma parte de los planes de estudios polacos. El actual Gobierno quiere velar por que ese conocimiento sea completo y por que lo impartan profesores bien cualificados. En definitiva, Polonia ha logrado en general los objetivos que se fijaron en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

En cuanto a los aspectos negativos del balance, en Polonia hay disparidades entre las ciudades desarrolladas y las zonas rurales relativamente subdesarrolladas, en las cuales habita un 30% de los ciudadanos. Las consecuencias sociales de estas disparidades se han visto recientemente agravadas por la disminución del crecimiento económico y por la gran cantidad de personas nacidas durante el auge de la natalidad que ahora ingresan en el mercado de trabajo y el consiguiente aumento del desempleo, que actualmente es superior al 18%. Todos estos factores inevitablemente tendrán efectos negativos en las familias y en los niños.

Incluso la política social más acertada no puede por sí misma resolver estas disparidades a corto plazo. Con la adopción de políticas macroeconómicas sensatas, el Gobierno está creando las condiciones idóneas para un mayor crecimiento económico en el futuro. La reforma educativa instituida en 1999, aunque precisa

de ciertos ajustes, tiene por objetivo preparar a los estudiantes para que puedan desenvolverse en el actual mercado laboral exigente y flexible. En los nuevos planes de estudios se prescindir de la rígida formación en ámbitos especializados concretos para pasarse a un enfoque más amplio que dote a los estudiantes de unos conocimientos empresariales. El futuro ingreso de Polonia en la Unión Europea creará oportunidades sin precedentes para un crecimiento económico y un desarrollo social rápidos.

Ahora bien, para lograr esos objetivos con mayor eficiencia, necesitamos el apoyo de las comunidades locales, iglesias y organizaciones no gubernamentales. En el último decenio se ha producido una explosión de ese tipo de organizaciones en Polonia. Más de 20 de ellas están afiliadas a este período de sesiones. En todos los niveles gubernamentales, tanto nacionales como locales, se las considera interlocutores valiosos. Para fomentar el voluntariado entre nuestros ciudadanos, el actual Gobierno presentará una serie de medidas legislativas favorables a las organizaciones sin fines de lucro que trabajan por el bien público. Las organizaciones voluntarias refuerzan a la comunidad. Para los jóvenes, ofrecen una alternativa positiva a varias subculturas juveniles, que en ocasiones son de carácter delictivo. Las consideramos aliadas importantes para combatir la delincuencia juvenil. A propósito de este tema, consideramos que el comportamiento delictivo de los jóvenes merece mayor atención y una reacción más amplia por parte de los foros internacionales como este período extraordinario de sesiones.

Sin embargo, a pesar del balance disparado de logros, el Secretario General tiene razón cuando dice en su informe de final de decenio, "Nosotros los niños", que

"... ha habido más progresos para los niños en el decenio transcurrido desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia que en cualquier otro período" (*A/S-27/3, párr. 36*).

El Secretario General sugiere que se ha cobrado un impulso positivo hacia un "decisivo cambio de rumbo de las inversiones nacionales en favor del bienestar de la infancia" (*ibíd. párr. 47*). Como dice, este período extraordinario de sesiones sobre la infancia debe ser el momento en el que se dé ese paso tan importante. Todos deberíamos aspirar a ese objetivo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Pak Gil Yon, jefe de la

delegación de la República Popular Democrática de Corea.

**Sr. Pak Gil Yon** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Este período extraordinario de sesiones, que se convoca en un nuevo siglo, es especialmente importante para hacer un balance de la aplicación de los objetivos del pasado decenio para la supervivencia, protección y desarrollo de los niños que se expresaron en la Cumbre Mundial para la Infancia y para encontrar maneras y medios prácticos de lograr esos objetivos durante el actual decenio.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea se esforzará, junto con otras delegaciones, por hacer de este período extraordinario de sesiones una ocasión importante para marcar un nuevo hito en la promoción de la causa común de la humanidad: el bienestar de los niños.

Bajo la sabia dirección del respetable General Kim Jong II, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea adopta una política que valora a los niños por considerarlos los “reyes de la nación” y atribuye la máxima prioridad a la atención y educación infantiles partiendo de la idea de Juche, que se centra en el hombre. La República Popular Democrática de Corea ha adoptado su Tesis sobre la Educación Socialista, su Ley de Salud Pública y su Ley sobre la Educación de los Niños, y ha creado un sistema de atención médica gratuita y educación obligatoria gratuita y universal durante 11 años, garantizando así que el Estado se haga plenamente responsable de la salud y el bienestar de los niños y las mujeres.

Gracias a la aplicación de las políticas gubernamentales de salud pública y educación avanzada, se han registrado éxitos en la ejecución de nuestro plan nacional de acción durante el período que se examina, y para principios del decenio de 1990 ya se había conseguido progresar bastante hacia los objetivos establecidos para la infancia. En la segunda mitad del decenio de 1990, las sucesivas catástrofes naturales, en combinación con otros factores externos, tuvieron consecuencias negativas para el desarrollo económico del país, lo que entrañó grandes dificultades y problemas para los esfuerzos del Gobierno en pro del bienestar de los niños. Sin embargo, el Gobierno ha proporcionado en todo momento servicios sociales como la educación y la atención médica gratuitas. La República Popular Democrática de Corea ha aprobado hace poco varias leyes y reglamentos como la Ley de Educación de 1999

y ha mejorado constantemente la aplicación de la legislación existente, manteniéndose así al día de los progresos en esta esfera.

Por lo que se refiere al bienestar y a la protección de los niños y las mujeres, el Gobierno siempre ha considerado importante la colaboración y la cooperación internacionales. El año pasado, la República Popular Democrática de Corea se adhirió a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y está preparando su segundo informe relativo a la Convención sobre los Derechos del Niño. La República Popular Democrática de Corea también ha colaborado estrechamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y con otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y donantes en pro del bienestar de los niños.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a los organismos de las Naciones Unidas y a los países donantes, a las organizaciones no gubernamentales y a otras organizaciones, y especialmente a la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del UNICEF, por ayudarnos generosamente en nuestro empeño por promover el bienestar de los niños.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea opina que en este período extraordinario de sesiones debería prestarse especial atención a las siguientes cuestiones. Primero, hay que crear una política nacional apropiada que garantice la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación de los niños, junto con un sistema jurídico estricto.

Segundo, hay que velar por el fortalecimiento y el desarrollo de una fundación económica nacional que contribuya a lograr plenamente los objetivos para el decenio que se han de determinar en este período extraordinario de sesiones. Una economía nacional fuerte garantiza el bienestar de los niños desde el punto de vista material.

Tercero, hay que crear un entorno internacional para ayudar a resolver las cuestiones relativas a la infancia partiendo de una base sólida. A este respecto, es preciso eliminar los efectos negativos de la mundialización, levantar las sanciones y bloqueos económicos unilaterales contra los países en desarrollo y resolver los conflictos mediante el diálogo pacífico. La realidad demuestra que las sanciones y los bloqueos económicos unilaterales impuestos a los países en desarrollo y los conflictos de todo tipo tienen repercusiones graves



sobre los países a título individual y sobre las regiones circundantes, por lo que se pone en peligro el derecho a la supervivencia de millones de niños.

Finalmente, hay que potenciar las contribuciones financieras y la cooperación internacional para ayudar a resolver las cuestiones relativas a la infancia.

La garantía de una paz duradera en la península de Corea hoy en día es uno de los requisitos fundamentales para solucionar las cuestiones relativas a la infancia en toda la región. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea hará todo lo que esté en sus manos para fomentar la cooperación entre el norte de Corea y el Sur de Corea a la vez que no aceptará ningún tipo de dependencia de fuerzas externas, con miras a aplicar plenamente la histórica Declaración Conjunta del Norte y el Sur, que plasma la voluntad y la aspiración del pueblo coreano de hacer realidad su reunificación nacional por mérito propio.

La República Popular Democrática de Corea, con la debida atención a los nuevos objetivos para el decenio, dirigirá todos sus esfuerzos a la noble labor de promover el bienestar de los niños.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Luisa Durán de Lagos, jefa de la delegación de Chile.

**Sra. Durán de Lagos** (Chile): En primer lugar, permítaseme expresar la satisfacción y el reconocimiento de mi Gobierno al ver al Sr. Han Seung-soo presidir este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. Mi delegación no abraza dudas de que su experiencia y sabiduría facilitarán los consensos en un tema de especial trascendencia para el futuro de la humanidad.

No escapa al conocimiento de mi Gobierno el espacio prioritario que el Secretario General otorga al tema de la infancia. Agradecemos dicha dedicación, sentimiento que hacemos extensivo a la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y, muy especialmente, a la Representante Permanente de Jamaica, Patricia Durrant, quien ha presidido de manera entusiasta y brillante los trabajos preparatorios de esta conferencia.

El desafío de emerger como nación desarrollada y socialmente integrada en este siglo que se inicia, tiene como condición ineludible el otorgarle a nuestros niños, niñas y adolescentes, las condiciones culturales, afectivas y materiales que requieran para el pleno desa-

rrollo de sus capacidades. Este principio ha sido asumido por el Estado chileno, poniendo el acento en las potencialidades y aportes de la juventud y la infancia, más que en una política asistencial de satisfacción de carencias. Esta mirada es el resultado de un largo proceso de experiencias y evaluaciones, principalmente en la última década.

Dos hitos significativos se conjugaron en Chile en 1990 para que el tema de protección a la infancia y la adolescencia adquiriera un rol preponderante en la agenda pública: el retorno a la democracia y la realización de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que impulsa a mi país a suscribir, ese mismo año, la Convención sobre los Derechos del Niño.

Después de una década, los avances más significativos han sido desarrollados en el marco de la creación, en 1992, de un Plan Nacional de la Infancia, que focalizó los esfuerzos del Estado hacia el terreno de la salud, las condiciones de vida, la educación y la creación de leyes tendientes a la protección de los derechos y la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

Gracias a una política que ha combinado crecimiento económico con un sostenido avance en el plano de la equidad social, los niveles de pobreza e indigencia de los niños, niñas y adolescentes, se redujeron del 50,7% en 1990, al 29,1% en el año 2000. En materia de salud pública, la totalidad de los niños y niñas menores de 6 años son controlados periódicamente en la red de atención de salud y el 98% de ellos han sido cubiertos por el Plan Amplio de Inmunizaciones.

A partir de la reforma educacional, Chile ha logrado un crecimiento de la cobertura en todos los niveles de la enseñanza, registrando el mayor en la educación preescolar que aumentó del 20,9% en 1990 al 32,5% en el año 2000 y en educación secundaria, del 80,3% en 1990 a un 90% en el 2000.

En materia legislativa, se han modificado leyes y se han aprobado otras, orientadas a proteger y garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia: la Ley de Filiación, la Ley de Adopción y la Ley de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, son ejemplos de ello.

Sin embargo, persisten desigualdades dependiendo del territorio en que viven los niños y la condición socioeconómica de sus familias, a lo que se suman nuevos problemas, como son la drogadicción, comercio sexual infantil, el aumento sostenido del embarazo

adolescente, y el trabajo infantil, entre otros, que apelan a los esfuerzos coordinados del Estado y la sociedad civil. Para enfrentarlos, el Gobierno ha diseñado una Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia, que se materializa en un Plan de Acción Integrado para el 2001-2010. Esta política, inspirada en la Convención sobre los Derechos del Niño, considera a los niños y niñas como sujetos, con atributos y derechos frente al Estado, la familia y la sociedad. La Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia tiene como ejes rectores la promoción de los derechos, el fortalecimiento de la familia, la coordinación de políticas públicas, la protección integral y la participación infantil y adolescente.

Un aspecto de esta Política Nacional es la Reforma Integral al Sistema de Justicia, para asegurar la protección de derechos de los niños y niñas. Ella postula una Ley de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia y la creación de un sistema de justicia penal especializado para adolescentes infractores de ley. De igual modo, se creará la ley de Tribunales de Familia que entregará competencia a los jueces para resolver materias como maltrato infantil, violencia intrafamiliar, adopción, filiación y pensiones alimenticias.

En materia de educación se contempla mejorar el acceso a una educación de calidad y crear mecanismos de retención escolar. Sobre este último punto, el año recién pasado se promulgó la ley que permite a las adolescentes madres o embarazadas continuar y terminar sus estudios. La atención de salud gratuita en los centros educacionales se extenderá a nuevas especialidades. Se ampliará el programa de salud escolar a los alumnos de educación secundaria hasta los 18 años.

En el ámbito local, se dará especial prioridad al equipamiento comunitario que considere las necesidades de recreación y esparcimiento de los niños, niñas y adolescentes. En lo artístico y cultural se abrirán nuevos espacios, como es la experiencia de las Orquestas Juveniles e Infantiles, que hoy impresionan positivamente a los niños y niñas, a sus familias y al entorno comunitario.

En este escenario, hoy Chile ratifica su compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño y los mecanismos de seguimiento que han impulsado las Naciones Unidas. Hace 47 años, nuestra poetisa y Premio Nobel, Gabriela Mistral, envió un mensaje que se leyó en esta misma tribuna, con ocasión de la Sesión

Solemne de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos:

“Yo sería feliz si nuestro noble esfuerzo por los derechos humanos fuese adoptado con toda lealtad por todas las naciones del mundo. Este triunfo será el mayor entre los alcanzados en nuestra época.”

Pienso que sus palabras no han perdido vigencia alguna, más aún si las dirigimos a los millones de niños, niñas y jóvenes que demandan de nosotros un mundo más justo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Marie-Thérèse Hermange, jefa de la delegación de Francia.

**Sra. Hermange** (Francia) (*habla en francés*): El Presidente de la República Francesa tenía previsto desde hace tiempo participar personalmente en este período extraordinario de sesiones sobre la infancia, en el que tiene sumo interés, convencido de que aquí van a soplar nuevos vientos de generosidad y esperanza para los niños del mundo. El calendario electoral en Francia no le ha permitido estar hoy aquí presente. Es en calidad de su representante personal en el proceso preparatorio de este período de sesiones que me dirijo a la Asamblea. En su nombre, quisiera rendir un homenaje al Secretario General, a la Sra. Bellamy y a la Sra. Durrant por su labor ejemplar en favor de la infancia, sobre todo en la preparación de este período de sesiones. En Francia, la preparación de este período de sesiones ha dado lugar a muchas iniciativas y ha desembocado en 100 propuestas para una nueva política de la infancia, que tuve el honor de presentar al Presidente de la República.

Este período extraordinario de sesiones debe ser la ocasión de unificar y de reunir en un proceso común las vías que surgieron de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990 y de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989. Ahora bien, este período de sesiones también debe aportar un soplo de aire fresco a la política relativa a los niños y debe plasmar nuestro compromiso de redoblar esfuerzos en su nombre.

Debemos redoblar nuestros esfuerzos ante todo para reafirmar nuestra filosofía y nuestro enfoque basados en los derechos de los niños. La aplicación de la Convención de 20 de noviembre de 1989 —que es fundamental hasta el punto de contar con una ratificación

prácticamente universal— ha desempeñado en el decenio transcurrido una función preponderante para la movilización en todo el mundo en favor de la infancia. Si hubiera que destacar tres derechos, yo mencionaría el derecho a la protección contra todas las formas de violencia; el derecho a la educación, en particular para las niñas, puesto que es una de las claves para el progreso en el mundo; y el derecho a la salud ante el problema atroz que suponen las pandemias como el VIH/SIDA y el paludismo. Para reafirmar esta filosofía, también estaría muy justificado hacer del 20 de noviembre el día internacional de los derechos de los niños.

Ahora bien, el reconocimiento de esos derechos no debe llevar a transformar prematuramente a los niños en adultos ni a confundir esos derechos con la ausencia de límites. Los niños necesitan que se les guíe y se les oriente y que una figura de autoridad se haga cargo de ellos en su evolución hacia la edad adulta. En este sentido, todos somos responsables, padres, educadores, familias e instituciones públicas. Es con ese ánimo que debemos asimismo ayudar a los padres a ejercer mejor su papel y a ser más responsables con respecto a sus hijos.

Sin embargo, también debemos redoblar nuestros esfuerzos para llevar a la práctica de manera concreta y con determinación el dispositivo jurídico ambicioso elaborado en los últimos 10 años sobre la base de la Convención sobre los Derechos del Niño. Francia insta a la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño y de sus Protocolos Facultativos relativos a dos de las peores formas de violencia que afectan a los niños, Protocolos que mi país ha ratificado recientemente. A Francia le complace que, bajo la autoridad del Secretario General, se esté preparando un informe sobre la violencia contra los niños, que ha de publicarse pronto. También celebra que el Consejo de Seguridad este prestando más atención al grave problema de los niños en los conflictos armados. Los datos hablan por sí solos: 2 millones de niños han resultado muertos en conflictos desde 1990, 6 millones han resultado heridos o discapacitados y 10 millones han quedado traumatizados por la pérdida de sus padres o por abusos sexuales.

La violencia sexual contra los niños, la pornografía infantil y el uso delictivo de las nuevas tecnologías como la Internet son nuevos problemas que han de afrontarse. No hay ningún país ni ninguna institución que sean ejemplares en este sentido. La protección de

la infancia es un deber permanente que nos incumbe a todos. Para cumplirlo, debemos velar por la aplicación efectiva de los instrumentos pertinentes y supervisar esta aplicación, entre otras cosas mediante la provisión al Comité de los Derechos del Niño de los recursos que necesita y mediante la coordinación de las actividades internacionales, por ejemplo en la lucha contra la pornografía infantil y la explotación sexual de los niños.

Asimismo debemos redoblar nuestros esfuerzos para dejar a nuestros hijos un planeta limpio y duradero. Con la perspectiva de la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que ha de celebrarse en Johannesburgo, en la que se tratarán cuestiones de protección medioambiental y el deber de solidaridad entre generaciones, ¿acaso el deber de justicia intergeneracional no significa que, además de velar hoy por unas condiciones que permitan a los niños crecer mejor protegidos de la contaminación y de las enfermedades relacionadas con el medio ambiente, debemos legar también a las generaciones futuras un mundo conservado y un ecosistema sin degradación? En este sentido, Francia quisiera recomendar que se sensibilice más a los niños con respecto a estas cuestiones. Quisiera recordar igualmente el deseo del Presidente de la República Francesa de proceder a la creación de una organización mundial del medio ambiente.

Por último, y lo que es más importante, debemos redoblar nuestros esfuerzos para luchar contra la pobreza y la pobreza extrema. Si no hemos podido lograr plenamente los objetivos de la Cumbre de 1990 —hay que decirlo claramente y sin rodeos—, es en gran medida porque no hemos sabido luchar mejor contra la pobreza aportando los medios financieros y humanos suficientes. Para que nuestros hijos puedan vivir mejor, debemos ir más lejos en la lucha contra la pobreza, según lo que se convino en la Cumbre del Milenio y se reiteró en la reciente Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, principalmente con respecto a África. Del desarrollo económico y social, tanto en países desarrollados como en países sumamente pobres, depende en gran medida la mejora del destino de nuestros hijos. Prueba de ello es, por ejemplo, el tema difícil y complejo del trabajo infantil. La transición de una economía doméstica a una economía de beneficios, la urbanización, la dislocación de la unidad familiar y la búsqueda de ventajas comparativas sobre el mercado mundial han hecho estallar en mil pedazos el antiguo sistema y hoy desembocan en la creación de auténticas redes de

explotación infantil. Debemos denunciarlas y combatir las con determinación, y no sólo con respecto a lo que se ha identificado como las peores formas de ese tipo de explotación.

Esto nos debe llevar a reconocer que si la lucha contra la pobreza es una contribución necesaria y esencial para la mejora del destino de los niños, es indispensable contar con unas contribuciones financieras mayores. En este sentido, quisiera desde aquí reiterar el llamamiento del Presidente de la República Francesa en Monterrey en favor de un mayor esfuerzo de parte de los países industrializados. Ahora bien, esta lucha indispensable contra la pobreza no es suficiente para garantizar en todo lugar y para siempre el respeto de los derechos de los niños. Cada niño es diferente y las situaciones son diversas pero, en la lucha contra la violencia infligida a una población vulnerable, nuestra voluntad debe ser inmutable y constante.

Francia sigue aspirando al mismo sueño: que se haga realidad a escala mundial, dentro de la diversidad cultural, el lema que eligió para sí misma, libertad, igualdad y fraternidad. Libertad, igualdad y fraternidad ante todo para los más vulnerables: nuestros hijos. En cierto modo, se trata del mensaje que el Sr. Kofi Annan y la Sra. Carol Bellamy han querido enviar para los niños en los albores del siglo XXI con la organización de este período extraordinario de sesiones. No los defraudemos y pongámonos a la altura de nuestros compromisos.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Richard Ryan, jefe de la delegación de Irlanda.

**Sr. Ryan** (Irlanda) (*habla en inglés*): Es un honor para mí intervenir en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en nombre del Gobierno de Irlanda. El objetivo de este período extraordinario de sesiones es renovar y reiterar el compromiso adquirido por la comunidad internacional en la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño de 1990. Los niños son nuestro recurso más valioso. Merecen que se los valore y se los cuide. Debemos demostrar que nos tomamos en serio el mensaje que se transmitió ayer en el Foro de los Niños. Por lo tanto, el Gobierno irlandés considera de capital importancia que se concluya de manera satisfactoria la labor del período extraordinario de sesiones, que, de por sí, está firmemente vinculado a la lógica de la Declaración del Milenio.

Para empezar, quisiera felicitar a mi colega y amiga, la Embajadora Patricia Durrant, por la excelente manera en la que ha dirigido la labor del Comité Preparatorio. Ella y otros miembros de la Mesa han trabajado diligentemente y por ello estamos seguros del éxito del período de sesiones.

En el informe de fin de decenio (A/S-27/3) preparado por el Secretario General y por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), “Nosotros los niños”, se exponen claramente los esfuerzos mundiales realizados en los últimos 10 años para convertir en realidad las intenciones, metas y objetivos que se determinaron en la Declaración Mundial y el Plan de Acción de 1990.

El informe del Secretario General demuestra claramente el progreso conseguido en los últimos 10 años. Podemos reconocer con razón los éxitos: una reducción de la mortalidad entre los niños menores de 5 años; unos índices elevados y sostenidos de inmunización infantil en la mayoría de las regiones del mundo; la erradicación prácticamente total de la poliomielitis; y un índice de escolarización más alto que nunca.

Sin embargo, también tenemos que reconocer lo que se describe en el informe del Secretario General como una “deprimente perpetuación de males bien conocidos por la humanidad” (A/S-27/3, párr. 48): la continuación de niveles inaceptables de pobreza en muchas partes del mundo, las crecientes disparidades en el acceso a los servicios y la riqueza que se describen con razón en el informe como algo “obsceno”.

Este período extraordinario de sesiones nos ofrece una oportunidad de volver a plantear nuestros objetivos y renovar nuestro compromiso común con respecto a adoptar medidas auténticas para todos nuestros niños. Enfrentamos el desafío colectivo de adoptar medidas nacionales e internacionales y de volver a dedicarnos a los niños del mundo, a todos los niños del mundo. El proyecto de documento final que estamos considerando para su aprobación: “Un mundo apropiado para los niños” identifica claramente los retos que nos esperan en los próximos 10 años.

Irlanda ha tratado de transformar en realidad los compromisos que contrajimos en la Declaración Mundial de 1990, no sólo porque los niños representan más de la tercera parte de la población de Irlanda, sino porque los niños son importantes y el Gobierno de Irlanda está comprometido con ellos. Esto se traduce en un aumento de las inversiones y adelantos significativos

en la legislación y en los servicios destinados a los niños a lo largo del decenio de 1990, pero quizás quede mejor demostrado por la publicación en noviembre de 2000 de la primera Estrategia Nacional para la infancia de Irlanda, cuya visión y objetivos son similares a los de “Un mundo apropiado para los niños”. Esta es también la principal iniciativa para avanzar en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Estrategia Nacional ofrece una visión clara y ambiciosa:

“Una Irlanda donde se respeta a los niños como jóvenes ciudadanos que tienen una contribución importante que hacer y que hablan con voz propia; donde se quiere y se apoya a todos los niños en sus familias y en la sociedad en general; donde disfrutan de una infancia plena y aprovechan su potencial.”

Escuchar y hacer participar a los niños es un objetivo crucial de nuestra estrategia nacional. Se ha establecido un parlamento infantil nacional y recientemente se ha aprobado legislación para establecer un defensor de los niños encargados de promover y proteger sus derechos y su bienestar.

La Estrategia Nacional es para todos los niños irlandeses, pero reconoce también que algunos de nuestros niños necesitan más apoyo. Establece compromisos claros para encarar la pobreza y la exclusión social de manera que todos nuestros niños puedan disfrutar la infancia que deseamos para ellos. Existe una intención firme de apoyar a los niños capacitando a sus familias y comunidades. Por lo tanto, la estrategia nacional se aplica mediante una asociación, una asociación de niños, familias y comunidades locales apoyada por el Estado y el sector privado y de voluntariado. Todos son socios y cada uno tiene un papel especial que desempeñar.

Se han establecido nuevas estructuras nacionales y locales para apoyar la aplicación. Éstas incluyen un comité ministerial para los niños presidido por el Primer Ministro y un Ministro especializado en infancia. El Ministro recibe el apoyo de una nueva oficina nacional para la infancia. Estas nuevas estructuras se utilizarán para progresar en las medidas establecidas en el documento “Un mundo apropiado para los niños”. Un enfoque similar ha caracterizado el proceso preparatorio y existe el compromiso en el documento final de reforzarlo como parte de la aplicación del proceso. Le ofrecemos nuestro apoyo.

El Foro de los Niños ha brindado una excelente oportunidad a los niños y los jóvenes de todo el mundo de reunirse para debatir sus opiniones y aspiraciones. Por primera vez en las Naciones Unidas hemos escuchado a los niños presentar el resultado de sus propios debates. Tenemos que ampliar estas oportunidades en nuestros propios países para que los niños y los jóvenes puedan desarrollar una comprensión de los valores cívicos de la sociedad y crecer como ciudadanos responsables, utilizando sus talentos y capacidades para contribuir activamente a sus familias, escuelas, y comunidades locales.

En el plano internacional, Irlanda apoya la ejecución práctica de los objetivos y metas que se contemplan en el documento “Un mundo apropiado para los niños” a través de la financiación por el programa *Ireland Aid* de intervenciones cruciales del UNICEF en diversos sectores y entornos. El alcance de las operaciones del UNICEF es tal que se ha convertido en uno de los mayores beneficiarios de la financiación proporcionada por *Ireland Aid*, tanto a través de nuestra contribución a sus recursos básicos como por medio de financiación de ayuda de emergencia.

Irlanda está decidida a proporcionar financiación plurianual para el UNICEF durante el período 2001-2003. El Gobierno aportó 4,11 millones de euros en 2001, lo que significó un aumento de más del 50% comparado con el año anterior. Irlanda también ha hecho indicaciones de contribuciones de 5,52 millones de euros para 2002 y de 8 millones de euros para 2003. Este compromiso supone un aumento del 43% de nuestra contribución al UNICEF en 2001 y de aumentos del 44% y el 43% en 2002 y 2003, respectivamente. Para fines de 2003, se espera que la financiación básica de *Ireland Aid* al UNICEF alcance los 6,3 millones de euros, suma que supera con creces los 2,54 millones de 2000.

La voluntad política y la dedicación a lograr el éxito serán los elementos clave para lograr que se cumplan los objetivos establecidos en el documento “Un mundo apropiado para los niños”. En nombre del Gobierno de Irlanda quiero decir que estamos empeñados en alcanzar esos objetivos y metas y que confiamos en que con la voluntad política necesaria podremos mejorar de manera significativa la vida de todos los niños.

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Lamuel Stanislaus Jefe de la delegación de Granada.

**Sr. Stanislaus** (Granada) (*habla en inglés*): Quiero empezar citando las palabras del invencible luchador en pro de la libertad, el Presidente Nelson Mandela, con respecto a la importancia de los niños en la familia, en la nación y en el mundo:

“No podemos desperdiciar a nuestros preciosos niños, ni uno solo de ellos, ni un solo día más. Ya es hora de que intervengamos en su nombre. Les recuerdo que tienen el poder y la obligación de hacer del mundo un lugar mejor para los niños.”

Son palabras tan simples y tan poderosas que nos llaman a la acción.

Por consiguiente, la inacción es un lujo que no se puede permitir este vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones sobre la infancia. En este sentido, podemos recordar las palabras de la Divina Comedia del Dante en el sentido de que hay un lugar en la sala de la vergüenza para los que se niegan a defender a los niños. La defensa de los derechos del niño es esencialmente uno de los derechos humanos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los dos Protocolos Facultativos. La Convención, que entró en vigor en 1990, es el tratado de los derechos humanos más ratificado de la historia. En esta se afirma el derecho de los niños a una vida libre del abuso, el descuido y la explotación.

Hoy, casi 12 años después de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en 1990, venimos a examinar la aplicación de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, así como progresos realizados durante el decenio de 1990. El informe del Secretario General titulado “Nosotros, los niños” proporciona la mejor de las estimaciones de lo que se ha logrado y de lo que queda por hacer. De conformidad con los informes nacionales de todo el mundo sobre el niño y la mundialización, el Secretario General indica que el mundo no ha sido justo con los niños y no ha invertido como debe en su salud, educación y protección. Demasiado abuso, explotación, pobreza, analfabetismo, desnutrición y enfermedades—sobre todo el VIH/SIDA mortífero y catastrófico—sigue siendo el futuro de los niños tan contrario al espíritu y la intención de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Pese a las dificultades financieras de mi país, me complace indicar que en 2000 la mortalidad de los niños menores de 5 años en Granada fue de 26 por cada

1.000 nacidos vivos, mucho menor que el promedio de 378 de la región. El porcentaje de niños vacunados con las tres dosis necesarias contra la difteria, la tos ferina y el tétanos aumentó del 81% en 1990 al 88% en 1999, superando la media regional de 87%. Por supuesto, la educación primaria es una obligación para todos los niños de Granada lo que garantiza una tasa muy alta de alfabetización.

De conformidad con los objetivos fijados para el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, el mes de abril fue designado en Granada como mes de la prevención y el conocimiento del abuso de los niños. La coalición nacional de Granada sobre los derechos del niño, junto con el Movimiento Mundial en favor de la Infancia y el representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), han reunido a líderes gubernamentales, escuelas, organizaciones no gubernamentales, iglesias, sindicatos laborales y medios de difusión en apoyo de la campaña “Si a la infancia” a fin de colocar a los niños en el centro del programa nacional. Al cerrar el programa de un mes de duración, la Sra. Marietta Mitchell, esposa del Primer Ministro, indicó que los niños:

“Son nuestro recurso más precioso, son el futuro del país y merecen un entorno apropiado que favorezca su crecimiento y desarrollo. Ante todo, debemos escuchar a los niños.”

Me complace indicar que la Sra. Marietta Mitchell se encuentra presente en el Salón de la Asamblea General.

Igualmente, el Primer Ministro, Sr. Keith Mitchell, se puso a disposición de un foro de los niños para responder a sus preguntas y recibir sugerencias sobre cómo contribuir mejor al adelanto de su país. El Primer Ministro lanzó después un proyecto de empleo y desarrollo de la juventud denominado Imani, palabra africana que significa fe en Dios, fe en uno mismo y fe en los demás. El proyecto Imani está destinado a dar a 500 jóvenes entre los 17 y los 35 años la oportunidad de adquirir conocimientos, obtener experiencia laboral, mejorar la autoimagen y la autoestima, fomentar la confianza y desarrollar una actitud positiva sobre sí mismos y el mundo laboral, al tiempo que se les entrega un estipendio mensual.

El proyecto del documento final del período extraordinario de sesiones se ha titulado acertadamente “Un mundo apropiado para los niños” y en él se complementa lo que se pide en “Nosotros, los niños”. Por ello, el Foro de los Niños que precedió al período ex-

traordinario de sesiones es una innovación que puede ser el resultado de mayor alcance del período extraordinario de sesiones. Apenas ayer, durante la apertura del período extraordinario de sesiones, escuchamos a los representantes del Foro y aprendimos que de la boca de los niños salen palabras de gran sabiduría. Podemos ser como los niños sin necesidad de ser infantiles.

Desde la perspectiva de los padres, los niños son su recompensa y su responsabilidad, su orgullo y su alegría, son el centro de la familia. Desde la perspectiva de la nación y del mundo, los niños son los representantes de la posteridad. Por ello, el estado de la familia marca el de la nación y el de todo el mundo. El futuro de los niños es el futuro del mundo.

Por último, quiero recordar que el antiguo filósofo chino Mencio dijo que ante todo hay que cuidar a los propios hijos y dar la misma atención a los niños del mundo.

Doy las gracias al Presidente, a la Sra. Carol Bellamy y a la Embajadora Patricia Durrant.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Rashid Alimov, Jefe de la delegación de Tayikistán.

**Sr. Alimov** (Tayikistán) (*habla en inglés*): Al evaluar en este período extraordinario de sesiones los progresos realizados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en 1990, todos nos preguntamos, con razón, si hemos hecho lo necesario para que todos los niños crezcan sanos y en el entorno de paz y respeto que fomenta la educación infantil. Lo que hemos escuchado en este Salón y en las mesas redondas, demuestra que los resultados son muy variados. Pese a algunos progresos, el problema de la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños es tan grave hoy como lo era hace 10 años. No podemos lograr por nosotros mismos los objetivos establecidos en el nuevo plan de acción. La contribución de toda la comunidad de naciones es importante, como también lo es la contribución de cada país a la noble causa de proteger los derechos de todos los niños de la Tierra.

La delegación de Tayikistán espera que este período extraordinario de sesiones proporcione un nuevo impulso a nuestros esfuerzos colectivos por ofrecer un mundo y un futuro mejores a nuestros niños. Esto es crucial dada la pobreza y las desigualdades que existen, la propagación del VIH/SIDA y de otras enfermedades peligrosas y la proliferación de los conflictos armados

y los actos terroristas que matan a personas completamente inocentes, incluyendo a niños indefensos.

Todo el mundo civilizado sigue lamentando junto con el pueblo de los Estados Unidos el ataque cometido contra el país por los terroristas internacionales el 11 de septiembre de 2001. Esta mañana en la prensa se ha publicado una trágica noticia de que en un ataque terrorista perpetrado en Kaspisk, en la Federación de Rusia, han muerto 32 personas, entre ellas 12 niños y docenas de personas han resultado heridas. La delegación de Tayikistán expresa su más sentido pésame a las familias de las víctimas y a todos los rusos. También lamentamos la muerte de los que perecieron en manos de terroristas en todas partes del mundo. En el mundo interdependiente de hoy, el dolor de esas pérdidas es un dolor compartido, sea cual sea el lugar de la tragedia.

Tayikistán, que sufrió una guerra civil al comienzo de su independencia, ha tenido que hacer frente al terrorismo y al extremismo y comprendemos plenamente las consecuencias que ese horrendo fenómeno puede acarrear. Un total de 55.000 niños huérfanos, escuelas, hogares, guarderías y centros médicos de pediatría destruidos fueron los tristes resultados del conflicto civil de Tayikistán, al que se puso fin en junio de 1997 con la firma del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán. La sociedad tayika y su futuro recibieron un golpe muy duro. Existen tendencias negativas, como la multiplicación en 1995 de la anemia entre los niños de distintas edades, que podrían borrar todo el progreso logrado en los últimos 70 años en la esfera del desarrollo humano en Tayikistán.

Pese a nuestras dificultades sociales y económicas, Tayikistán ha avanzado mucho en el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y en la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, que fueron, y siguen siendo, principios rectores para el Gobierno de Tayikistán al elaborar acciones prioritarias a favor de los niños. Prueba de ello es la aplicación sistemática de una serie de medidas destinadas a proteger a los niños en el período de consolidación de la paz después de los conflictos y durante nuestra profunda transformación económica. El órgano que coordina ese trabajo polifacético es nuestro Comité de los Derechos del Niño, que fue establecido por el Presidente del país y que dirige el Viceprimer Ministro. En la primera conferencia nacional sobre la protección de los derechos del niño celebrada en 2001, dimos a conocer las esferas más im-

portantes del trabajo del Comité. Entre sus tareas figura la incorporación de los niños y adolescentes en la adopción de decisiones que afectan sus vidas.

Acogemos con beneplácito el aumento de la cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y con las instituciones financieras de Bretton Woods. Con el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, estamos rehabilitando escuelas y hogares de niños y creamos nuevos tipos de escuelas e instituciones educativas. La mayoría de los niños en edad escolar reciben educación gratuita.

La República de Tayikistán es uno de los Estados de Asia cuyo desarrollo socioeconómico estará determinado, en gran medida, por la manera en que resolvamos los problemas demográficos ocasionados por el rápido crecimiento de nuestra población. A pesar de que hemos venido observando un aumento constante de nuestro producto nacional bruto (PNB), el crecimiento desproporcionado de nuestra población ha conducido a un rápido descenso de los indicadores del crecimiento del PNB en los últimos 10 años. Como resultado, más del 80% de nuestros ciudadanos pueden considerarse muy pobres. En el marco de la estrategia de Tayikistán para la reducción de la pobreza, estamos adoptando medidas para aliviar este problema y proporcionar asistencia a las familias pobres en lo que respecta a ropas, libros de texto, desarrollo de pequeñas empresas y otorgamiento de microcréditos.

Mi Gobierno asigna alta prioridad al establecimiento de una política demográfica previsoras. Ello se refleja en nuestro programa de desarrollo demográfico, cuyos elementos centrales son: asegurar la salud reproductiva, proteger a las madres y a los niños, y educar a una nueva generación saludable. Creemos que, al respecto, podemos apoyarnos en los recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas, al que consideramos nuestro principal aliado para la aplicación de una política demográfica sensata. Quiero señalar en particular que, en los últimos años, hemos avanzado mucho en la reducción de nuestras tasas de mortalidad infantil y materna.

El programa nacional de lucha contra la anemia ha arrojado resultados positivos. Dadas las características particulares del desarrollo socioeconómico que experimentamos en estos momentos en Tayikistán, el objetivo principal de nuestra política social para tratar de mejorar la suerte de los niños es vencer las tenden-

cias negativas que afectan su situación y establecer las bases necesarias para avanzar en la creación de condiciones adecuadas para las generaciones futuras. En ese sentido, tenemos previsto seguir centrándonos en proteger los derechos del niño; en proporcionarles una educación y atención médica de alta calidad y asequibles; en apoyar a los niños que viven en condiciones particularmente difíciles y, sobre todo, en ampliar la asistencia a los niños huérfanos y discapacitados. Esperamos que los Estados donantes y las organizaciones internacionales sigan ayudándonos a resolver esos y otros problemas urgentes.

Apoyamos los principales objetivos a largo plazo que figuran en el documento final de este período extraordinario de sesiones. Entre ellos, quisiera destacar la cuestión de proporcionar acceso al agua potable y a un saneamiento adecuado. Unos 1.500 millones de personas carecen de acceso al agua potable y cerca de 2.500 millones carecen de servicios sanitarios satisfactorios. Cada año, 6.000 personas, incluidos niños, mueren por falta de acceso al agua potable. A menos que adoptemos medidas enérgicas, pronto el agua se venderá como el petróleo, y los adolescentes de hoy se encontrarán inmersos en conflictos por el agua. Esperamos que 2003, año que la Asamblea General ha proclamado Año Internacional del Agua Potable, y el Tercer Foro Mundial del Agua que se celebrará en el Japón, sean elementos decisivos en la búsqueda de maneras de resolver esta cuestión candente.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso de Su Eminencia el Cardenal Alfonso López Trujillo, Presidente del Pontificio Consejo para la Familia de la delegación de observación de la Santa Sede.

**El Cardenal López Trujillo** (Santa Sede): Sr. Presidente: La Santa Sede quiere ser siempre fiel al amor de especial predilección y ternura del Señor por los niños, en el reconocimiento y respeto pleno que les es debido. Son un don maravilloso de Dios.

A lo largo de los siglos han surgido en el seno de las comunidades cristianas incontables instituciones y obras en favor de la niñez, y han brindado, en las más diversas dimensiones, un servicio generoso: en la familia, en la educación y en la salud, con especial énfasis en los más pobres y necesitados. La lucha contra la pobreza, que flagela a la infancia cruelmente y cobra tantas víctimas, es una exigencia fundamental.



Además de las múltiples formas de violencia indicadas, hay otras que proliferan con drásticos efectos, como lo es la polución moral del ambiente, que les impide respirar espiritualmente un oxígeno sano. Las familias y los Estados no pueden evadir las exigencias de una ecología humana. Cuando los valores morales son impunemente conculcados, cuando la atmósfera es cargada artificiosamente de erotismo y se vacía y hace banal el significado de la sexualidad humana, e incluso se les induce a estilos de vida de comportamientos inculcables en un clima de alarmante permisividad, los riesgos de la violencia crecen.

El reconocimiento pleno de la dignidad humana del niño, de todos los niños, imágenes de Dios desde el momento de su concepción, parece que se ha perdido y tiene que ser renovado. La verdadera medida de la grandeza de una sociedad es aquella con la que reconoce y protege la dignidad y los derechos humanos y asegura el bienestar de todos sus miembros, especialmente de los niños. Una sociedad sana, de genuino rostro humano, es aquella en la cual los individuos reconocen a la familia como la célula básica de la sociedad y la más importante proveedora de la educación de los niños.

Es muy importante observar el criterio central, varias veces subrayado en la Convención sobre los Derechos del Niño, según el cual debe prevalecer el bien superior del niño. Este criterio iluminador no debe ser sofocado o burlado por leyes injustas. El bien superior del niño es un precioso criterio que hunde sus raíces en su dignidad personal: el niño es fin, no instrumento, medio u objeto.

El proceso del desarrollo humano en todos sus aspectos —físico, emocional, espiritual, intelectual y social— es el resultado de una sinergia entre la familia y la sociedad. Sólo por medio de una colaboración eficaz, el niño podrá ser protegido de toda injuria, abuso y opresión y ser capacitado para compartir y contribuir al bien común de la humanidad.

El bien superior del niño exige su adecuada relación con la familia, fundada sobre el matrimonio, cuna y santuario de la vida, lugar de crecimiento personal, de afectos, de solidaridad, lugar de derecho y de transmisión intergeneracional de la cultura. Al servicio del niño, la comunidad internacional debe defender el valor de la familia y el respeto a la vida humana desde el momento de la concepción. Se trata de valores que pertenecen a la gramática fundamental del diálogo y de

la convivencia humana entre los pueblos, dice el Papa Juan Pablo II.

La Santa Sede, por tanto, mantiene que deben ser articulados los derechos del niño con los derechos de la familia. Como institución fundamental para la vida de toda sociedad, la familia ha de ser entendida como pacto por el cual el hombre y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole.

El niño, todos los niños, en cualesquiera situación o circunstancia, han de ser amados, acogidos, protegidos y educados con especial dedicación y ternura, incluso mayor cuando más duras y pesadas sean sus limitaciones y dificultades. Debe hacerse todo lo posible por que sean concebidos, nazcan, crezcan y sean formados en una familia capaz de brindar de forma positiva y permanente protección y ejemplo como elementos irremplazables de su educación. El niño ha de ser considerado como miembro de la familia, de tal manera que los progenitores, abiertos al don de la vida, con una bien concebida paternidad y maternidad responsables, cumplan con sus deberes irrenunciables y sean ayudados por la sociedad, y no obstaculizados en su misión.

Sólo cuando falta la familia, la sociedad y el Estado han de brindar lo que al niño le es necesario, ojalá en un ambiente que ofrezca la calidad como de una familia por su acogida, dedicación, respeto y ternura. Todos los niños nacidos dentro o fuera del matrimonio gozan del mismo derecho a la protección social para su desarrollo personal e integral.

Mi delegación sostiene que ha de obtenerse una legislación de protección de la niñez que preserve a los niños de todas las formas de explotación y abuso como, por ejemplo, el incesto y la pedofilia, ya sea en el trabajo, en la esclavitud, en los delitos abominables de la prostitución y la pornografía, en los secuestros, o su utilización como soldados o guerrilleros, ya sea como víctimas de conflictos armados o de las sanciones internacionales o unilaterales impuestas a algunos países, plagas todas ellas que afrentan y escandalizan a la humanidad. Estas variadas formas de violencia no deben quedar impunes.

Es preciso vigilar cuidadosamente para que las adopciones nacionales o internacionales, cuando sean realmente aconsejables, observado el principio del bien superior del niño, sean hechas por matrimonios que ofrezcan verdaderas garantías por su estabilidad,

solvencia moral, capacidad de acompañamiento y ejemplaridad, de tal forma que los niños puedan ser adecuadamente educados, no entorpecidos, cuando no destruidos, en su misma personalidad. Hace parte del interés del niño para su desarrollo integral y armónico, como la misma ciencia lo enseña, que tengan un padre y una madre.

Mi delegación está convencida de que no se reconoce el bien superior del niño cuando, condicionados por el mito de la sobrepoblación, se imponen políticas de población contra los derechos de la familia y de los niños.

Los niños constituyen una riqueza y una esperanza para la familia humana. Es por eso que la delegación de la Santa Sede hace votos para que este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas tenga muchos y valiosos frutos para asegurar que los niños de todo el mundo sean primavera de la familia y de la sociedad.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Sr. Juan Somavía, Director General de la Organización Internacional del Trabajo.

**Sr. Somavía** (Organización Internacional del Trabajo) (*habla en inglés*): Hoy, 180 millones de niños fueron a trabajar en las peores condiciones de trabajo infantil: en labores peligrosas o nocivas, con el riesgo de sufrir daños permanentes e incluso de perder la vida. Más de 8 millones de esos niños son víctimas de la esclavitud moderna y la explotación sexual y son objeto de uso y abuso en actividades ilícitas y guerras. Estas distan de ser las formas más generalizadas de trabajo infantil, pero constituyen una forma particularmente terrible de explotación del niño. Otros 66 millones de niños que fueron a trabajar hoy sencillamente son muy jóvenes para estar trabajando, aun cuando no lo hagan en las peores formas de trabajo. En conjunto, unos 246 millones de niños fueron hoy al trabajo. Mientras nos reuníamos aquí para debatir y decidir qué hacer por los niños mediante una declaración, 246 millones de niños asistían al trabajo, no a la escuela.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha compilado ahora el informe más pormenorizado de la historia, sobre el trabajo infantil. Este informe, publicado a comienzos de esta semana, arroja luz sobre los millones de niños trabajadores que, dispersos e impotentes, fueron invisibles por mucho tiempo. Imagínense, 246 millones, toda una población de casi el tamaño de la de los Estados Unidos, que no se vea ni se

escuche, sencillamente porque se encuentra diseminada por todo el mundo.

A todas luces, en el informe se indica que existe un enorme problema, pero también se dice que se han hecho progresos. Hemos ido de la negación al reconocimiento y de éste a la conciencia.

Los gobiernos y sociedades han reconocido el problema. Parlamentarios, organizaciones de trabajadores y de empleadores, organizaciones no gubernamentales y otras entidades, también se están sumando a esta lucha. Ciudadanos, consumidores, escolares y universitarios, quieren actuar. Las comunidades se están despertando. Muchas personas quieren hacer algo al respecto. La labor de la propia OIT sobre el trabajo infantil —investigación, establecimiento de normas, promoción y asistencia técnica— se ha ampliado de manera importante. Ahora trabajamos con 75 países. El Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil ha sido ratificado por alrededor de 120 países en menos de tres años. Hemos trabajado con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y con Carol Bellamy y sus colaboradores en todas estas cuestiones. También quiero aprovechar la oportunidad para dar las gracias a Patricia Durrant por todo lo que se está haciendo en el marco de esta Conferencia.

Podemos decir que ya hemos dejado el punto de partida, pero estamos lejos de la recta final. Es urgente que actuemos ahora. Según el informe de la OIT sabemos que la mayor parte del trabajo infantil se da en sus peores formas. Entonces, ¿qué tenemos que hacer? Primero, ataquemos las causas fundamentales. El trabajo infantil no es una preferencia personal. Los padres no quieren condenar a sus hijos a una vida de penurias o privarlos de un futuro. Quieren gozar de la oportunidad de tener una vida familiar decente que hoy no tienen. Necesitamos políticas económicas que puedan brindar un trabajo decente a los padres y una buena educación a los niños. Si los padres no tienen trabajo, veremos a los niños trabajando. Si todos los padres tienen un empleo, la tasa de trabajo infantil disminuirá.

Segundo, el hecho es que no podremos acabar con el trabajo infantil a través de proyectos y programas individuales de desarrollo. Estos son importantes porque demuestran qué se puede hacer, pero poner fin al trabajo infantil empieza con la indignación moral. Exige un compromiso personal. También exige el compromiso de la sociedad. Una sociedad que quiere es-

tar libre del trabajo infantil debe tener valor y creatividad para conseguirlo. Debe vincular sus políticas e instituciones con la seguridad de los niños, sus familias y sus comunidades.

Tercero, una comunidad internacional que quiera un mundo sin trabajo infantil, debe hacer de ésta una prioridad para todas las organizaciones internacionales, subrayo, todas las organizaciones internacionales. Todas las políticas que promueven las organizaciones internacionales deben examinarse en lo que respecta a sus repercusiones sobre las peores formas de trabajo infantil.

Cuarto, estos compromisos deben basarse en estrategias integradas, centradas en la familia que ofrezcan caminos de escape de la pobreza y sistemas de seguridad para encarar las crisis. Creo que el actual modelo de mundialización no lo logra sino que contribuye a debilitar las estructuras familiares a través de niveles crecientes de incertidumbre e inseguridad que más afectan a los más débiles. Permítaseme entonces repetir: tenemos que crear estrategias para lograr que los padres tengan trabajo y los niños asistan a la escuela. Un trabajo decente para los padres es una de las mejores garantías de seguridad y estabilidad para las familias, las comunidades y las sociedades. Es un camino clave para salir de la pobreza. Debemos estar dispuestos a hacer de ello una meta explícita de las políticas nacionales y de la cooperación internacional.

Quinto, podemos avanzar estableciendo progresivamente zonas libres de trabajo infantil, empresas libres de trabajo infantil, comunidades libres de trabajo infantil, ciudades libres de trabajo infantil, regiones libres de trabajo infantil y países libres de trabajo infantil. Todo lo anterior se combina en los programas nacionales con plazos fijos de la OIT destinados a eliminar las peores formas de trabajo infantil dentro de un período determinado por cada país. En el sistema internacional se habla mucho del tema de la propiedad, se trata de que cada país decida por sí mismo cuánto tiempo quiere tardar en eliminar las peores formas de trabajo infantil. Es una decisión nacional, una decisión que cada sociedad debe tomar, pero es una decisión que sólo puede tomarse dentro de cada país y dentro de cada sociedad. Ese es el criterio de la OIT. No tenemos una propuesta para cada país del mundo, pero tenemos instrumentos para ayudar a los países que quieran avanzar en esta materia.

Por lo tanto, quiero invitar oficialmente a todos los países a que adopten este programa. Esto exige un compromiso político firme y un interés nacional que vincule las medidas contra el trabajo infantil al alivio de la pobreza, al suministro de educación básica para los niños y al trabajo e ingresos de los padres. Esto, por supuesto, no se refiere a lo que en la OIT se describe como “trabajo liviano” de los niños, el trabajo que no afecta a su salud, su integridad o su educación formal, y que en todas nuestras sociedades se da en verano o en otros momentos en los que padres e hijos trabajan juntos o participan en otras actividades.

Para concluir quiero decir que los países que están dispuestos a asumir ese tipo de compromiso merecen nuestro apoyo. La comunidad internacional puede brindar ese apoyo a través de las políticas que crea y los recursos que promete. Si todos podemos ponernos de acuerdo sobre ese criterio, creo que nuestras posibilidades de hacer de este un mundo apropiado para los niños mejorarán enormemente. No debemos olvidar que el trabajo infantil significa que los adultos usan y explotan a los niños en beneficio propio, es decir, toleran el abuso de los niños. Poner fin a esa situación es responsabilidad de los adultos. Esta es la verdadera prueba de solidaridad entre generaciones. Como adultos, cumplamos con esa responsabilidad.

Por último, permítaseme simbolizar lo que acabo de decir en este contexto. Estamos preparándonos para la Copa Mundial de Fútbol en Corea y el Japón. Creo que, en esta ocasión, todos deberíamos, y lo haremos en el contexto de la propuesta de la OIT, dar tarjeta roja al trabajo infantil. Esto es lo que creo que debemos hacer. Tenemos que asumir el compromiso, salir y decir a la gente: “quiero ponerle fin, pero no porque alguien en la comunidad internacional me vino a decir que tengo que poner freno, ni porque se me haya impuesto como condición para la concesión de recursos, sino porque quiero hacerlo y no quiero que exista el trabajo infantil en mi propia sociedad”. La OIT está dispuesta a ayudar a todos los que quieran esforzarse en ese sentido.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora la declaración de la Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

**Sra. Robinson** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (*habla en inglés*): En septiembre de 1990, los dirigentes del mundo contrajeron el solemne compromiso de dar alta priori-

dad a los derechos de los niños, a su supervivencia y a su protección y desarrollo. Un decenio después, han tenido de nuevo aquí a aprobar una nueva serie de objetivos, conscientes de que muchas de las metas y objetivos aprobados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia aún no se han cumplido. Es necesario vincular los objetivos de desarrollo del milenio, algunos de los cuales están en el centro de las cuestiones que los representantes han venido a debatir, incluidas la erradicación de la pobreza y el hambre entre los niños, la universalidad de la educación primaria, la reducción de la mortalidad infantil, la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, y la asignación de la tarjeta roja contra el trabajo infantil.

Este período extraordinario de sesiones brinda la oportunidad de hacer un balance de los progresos alcanzados. Debería servir de acicate para que aumente el apoyo político, se brinden más recursos y haya una movilización social más dinámica para lograr esos objetivos aún no alcanzados.

La aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, reflejó el consenso internacional sobre una nueva visión de los niños, ya no como meros objetos de protección que tienen necesidades, sino como seres humanos que gozan de derechos. La idea fundamental de la Convención, que los derechos de los niños son derechos humanos, es fundamental para las cuestiones que se consideran en este período extraordinario de sesiones. La Convención, a la que ahora se han adherido 191 Estados, es uno de los grandes éxitos de la diplomacia multilateral y del movimiento de derechos humanos, pero el desafío sigue siendo importante y las brechas en su aplicación siguen siendo dolorosamente evidentes.

Un enfoque de los derechos humanos con respecto al bienestar de los niños exige que los Estados se esfuercen por eliminar todas las formas de discriminación contra los niños. Sin embargo, la discriminación contra los niños, y en especial contra las niñas, sigue siendo generalizada en todo el mundo e impide que disfruten de todos los derechos. Tengo recuerdos muy vivos de mi visita a Kabul en marzo, que me proporcionó un ejemplo notable de cómo los esfuerzos de desarrollo deben enfrentar la discriminación de géneros si han de tener éxito. Ninguno de nosotros olvidará jamás la alegría que se reflejó en los rostros de las niñas que finalmente volvieron a la escuela después de años de haberseles negado ese derecho fundamental.

Hace tan sólo dos días, el Consejo de Seguridad escuchó las declaraciones conmovedoras de tres niños afectados por la guerra. Nadie está mejor situado para recordarnos que las repercusiones de los conflictos constituyen una profunda violación de sus derechos. Debemos hacer todo lo posible para garantizar su protección y para que puedan gozar de sus derechos. El próximo lunes, aquí en Nueva York, el histórico primer período de sesiones del nuevo Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas nos brindará otra oportunidad de aplicar el programa de lucha contra la discriminación aprobado en la Conferencia Mundial contra el Racismo que hace referencia a los niños indígenas. También se deben abordar muchas otras formas de discriminación, incluida la que sufren los niños de familias pobres y de zonas rurales y lejanas y los que viven con discapacidades o pertenecen a minorías

Un enfoque basado en los derechos humanos con respecto a los niños exige que los niños, los padres y todas las comunidades locales puedan participar en la defensa de sus propios derechos. La educación en los derechos humanos, por lo tanto, debe convertirse en un proceso amplio y constante y comenzar por incorporar los valores de los derechos humanos en la vida diaria y en las experiencias de los niños, incluso en los programas escolares.

Si bien todos los temas que se examinan en el período extraordinario de sesiones están directamente relacionados con la Convención, algunas esferas preocupan especialmente a mi Oficina. Como se reconoció en el período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA, el respeto de los derechos humanos está indisolublemente vinculado con la reducción de la difusión del VIH/SIDA y sus repercusiones sobre los niños. Un enfoque basado en los derechos, incluido un mayor acceso a los medicamentos, es decisivo para mitigar las repercusiones económicas y sociales de la pandemia. Conferir poder a las niñas adolescentes y darles conocimiento de sus derechos reproductivos son aspectos esenciales para responder eficazmente al VIH/SIDA.

Los niños que se han visto enfrentados al sistema de justicia penal también tienen derechos. Sin embargo, en demasiados casos se pasa por alto el derecho de los niños a que se les trate de una manera acorde con la dignidad humana teniendo en cuenta la edad del niño y el objetivo de su reintegración constructiva a la sociedad.

Reconocemos cada vez más que la violencia contra los niños en todas sus formas es una violación de sus derechos. Mi Oficina se ha comprometido a apoyar el estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños solicitado por la Asamblea General. La Comisión de Derechos Humanos en su reciente período de sesiones recomendó la designación de un experto independiente sobre esta cuestión.

Este período extraordinario de sesiones debe arrojar resultados concretos en cuanto a la plena aplicación de los derechos ya reconocidos por la comunidad internacional. La Convención sobre los Derechos del Niño ha sido casi universalmente ratificada. Nuestra tarea ahora consiste en llevar estas normas a cada escuela, hospital, tribunal, lugar de trabajo, y a cada familia del mundo.

Insto a la Asamblea a que tenga presente el marco de derechos humanos que ya existe para la protección de los derechos de los niños y que incluye el Comité de los Derechos del Niño y los relatores especiales sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el derecho a la educación. La incorporación de los derechos de los niños ha significado que muchos de los relatores temáticos que examinan cuestiones que van desde la tortura a los alimentos, informan sobre cuestiones que afectan a los niños. La creciente comunidad de instituciones independientes nacionales de los derechos humanos y el surgimiento de nuevas coaliciones de organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y las redes de comunicación de niños,

ofrecen nuevas posibilidades de avanzar en la lucha por los derechos de los niños.

Al aprobar la Convención sobre los Derechos del Niño, la Asamblea General estableció un programa de acción. Al hacer de ella el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado, los Estados se comprometieron a ese programa. Como abogada, entiendo que ese es un compromiso jurídicamente vinculante de los Estados. Sin embargo, como madre, comprendo aún más que es un compromiso moralmente vinculante con nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

Los niños nos han dado su propia visión de los compromisos que debe contraer la comunidad internacional a través del documento “Un mundo apropiado para los niños”, en el que trabajaron durante el Foro de los Niños. ¿No les resultó agradable oír sus voces con tanta frecuencia durante el período extraordinario de sesiones? Deseo a la Asamblea el mejor de los éxitos al trabajar conjuntamente con los niños en la aplicación de este programa. Ellos han pedido un mundo en el que sus derechos y su dignidad se respeten y en el que se escuchen sus voces.

*Se levanta la sesión a las 20.30 horas.*